

INFORMACIÓN RELATIVA A LA
EVALUACIÓN DEL ALUMNADO DE
3º ESO

IES HUERTA ALTA

En primer lugar, es conveniente tener en cuenta las siguientes definiciones:

- a) **Saberes básicos:** conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito.
- b) **Competencias específicas:** desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito.
- c) **Criterios de evaluación:** referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

Los saberes básicos, las competencias específicas y los criterios de evaluación vienen determinados en los anexos de la Orden de 30 de mayo de 2023 de secundaria.

- d) **Criterio de calificación:** pauta que establece la relación entre los distintos niveles de logro esperados de los criterios de evaluación y la calificación del alumnado.
- e) **Procedimiento de evaluación:** los procedimientos de evaluación indican cómo, quién, cuándo y mediante qué técnicas y con qué instrumentos se obtendrá la calificación. Son los procedimientos los que determinan el modo de proceder en la evaluación y fijan las técnicas e instrumentos que se utilizan en el proceso evaluador.
- f) **Sesiones de evaluación continua o de seguimiento:** las reuniones del equipo docente de cada grupo, coordinadas por el tutor/a con la finalidad de intercambiar información sobre el progreso educativo del alumnado y adoptar decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Estas sesiones se realizarán al finalizar el primer y el segundo trimestre del curso escolar. Tras estas evaluaciones se adjuntarán al punto de recogida de lpasen los boletines de notas, que tendrán carácter informativo del progreso educativo del alumno/a.
- g) **Sesión de evaluación ordinaria:** la reunión del equipo docente de cada grupo coordinadas por el tutor/a, donde se decidirá sobre la evaluación final del alumnado. En esta sesión se adoptarán decisiones sobre la promoción del alumnado de manera consensuada y colegiada. Esta sesión tendrá lugar una vez finalizado el período lectivo. Los boletines serán adjuntados al punto de recogida de lpasen, teniendo las familias dos días de plazo para solicitar aclaraciones y/o revisiones de las calificaciones y/o de la decisión sobre la promoción.

En este documento se detallan por materias:

1. Las competencias específicas y los criterios de evaluación.
2. Los criterios de calificación.
3. Los procedimientos e instrumentos de evaluación.

Al final del documento se detallan los criterios de promoción.



3º ESO - LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, referidos a la ESO «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023 en la Eso, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Las competencias específicas, definidas como los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito, son un elemento de unión entre el Perfil de salida del alumnado, por una parte, y los saberes básicos y los criterios de evaluación por otra.

Los criterios de evaluación indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje. La evaluación de las materias de Lengua castellana y Literatura, tomará como referentes los criterios de evaluación establecidos en el anexo correspondiente de la orden de 30 de mayo de 2023 y que se especifican en el apartado 11 de esta programación, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Se incluyen a continuación las competencias específicas correspondientes a la materia de Lengua Castellana y Literatura y los criterios de evaluación para el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria que determinan el grado de desempeño de cada una:

Competencias específicas	Criterios de evaluación
--------------------------	-------------------------

<p>1. Describir y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del reconocimiento de las lenguas del alumnado y la realidad plurilingüe y pluricultural de España, analizando el origen y desarrollo sociohistórico de sus lenguas y las características de las principales variedades dialectales del español, para favorecer la reflexión interlingüística, para combatir los</p>	<p>1.1. Reconocer e iniciarse en la valoración de las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con atención especial a la modalidad lingüística andaluza a partir de la explicación de su origen y su desarrollo histórico y sociolingüístico en algunas manifestaciones orales, escritas y multimodales.</p>
---	---

<p>estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.</p>	<p>1.2. Identificar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir del análisis de la diversidad lingüística en el entorno social próximo.</p>
<p>2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales, recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.</p>	<p>2.1. Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales de cierta complejidad de diferentes ámbitos, incorporando prácticas discursivas que sean significativas para el alumnado, analizando la interacción entre los diferentes códigos y desarrollando destrezas específicas básicas que se requieren para la comprensión e interpretación de mensajes orales.</p> <p>2.2. Valorar de manera progresivamente autónoma la forma y el contenido de textos orales y multimodales, evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como los procedimientos comunicativos empleados para hacer frente a los riesgos de manipulación desinformación.</p>
<p>Competencias específicas</p>	<p>Criterios de evaluación</p>
<p>3. Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.</p> <p>4. Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.</p>	<p>3.1. Realizar exposiciones y argumentaciones orales de cierta extensión y complejidad organizando el contenido sobre temas de interés personal, social, educativo, ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, para estructurar el discurso y adecuar el registro y el comportamiento no verbal, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado en diferentes soportes, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales.</p> <p>3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.</p> <p>4.1. Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales, que respondan a diferentes propósitos de lectura, y con diferentes propósitos de lectura que permitan reconstruir la relación entre sus partes, intención comunicativa y reflexionar con sentido crítico sobre su forma y contenido.</p> <p>4.2. Valorar críticamente el contenido y la forma de textos escritos y multimodales progresivamente de cierta complejidad evaluando su calidad y fiabilidad, así como la eficacia de los procedimientos lingüísticos empleados.</p>

<p>5. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos, atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.</p>	<p>5.1. Planificar la redacción de textos escritos y multimodales de cierta extensión atendiendo a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal enfatizando los usos de la escritura para la toma de apuntes, esquemas, mapas conceptuales o resúmenes, y en la elaboración de textos de carácter académico; redactar borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado.</p> <p>5.2. Incorporar progresivamente procedimientos para enriquecer los textos atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical, así como la coherencia, la cohesión y la adecuación.</p>
--	--

<p>6. Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento, para comunicarla desde un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.</p>	<p>6.1. Localizar, seleccionar y contrastar información de manera autónoma procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura, adoptando un punto de vista crítico y comprendiendo los principios de propiedad intelectual.</p> <p>6.2. Elaborar trabajos de investigación de manera progresivamente autónoma en diferentes soportes sobre diversos temas de interés académico, personal o social a partir de información seleccionada.</p> <p>6.3. Iniciarse en hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información.</p>
--	---

Competencias específicas	Criterios de evaluación
<p>7. Seleccionar y leer de manera progresivamente autónoma obras diversas como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que evolucione en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias de lectura, para construir la propia identidad lectora y para disfrutar de la dimensión social de la lectura.</p>	<p>7.1. Leer de manera autónoma textos preseleccionados, en función de los propios gustos, intereses y necesidades.</p> <p>7.2. Compartir la experiencia de lectura en soportes diversos relacionando el sentido de la obra con la propia experiencia biográfica, lectora y cultural.</p>

<p>8. Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio andaluz, nacional y universal, utilizando un metalenguaje específico y movilizándolo la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vínculos entre textos diversos y con otras manifestaciones artísticas, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.</p>	<p>8.1. Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y su forma, atendiendo a la configuración y evolución de géneros y subgéneros literarios.</p> <p>8.2. Establecer de manera progresivamente autónoma vínculos argumentados entre los textos leídos con otros textos escritos, orales o multimodales, y otras manifestaciones artísticas y culturales, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos.</p> <p>8.3. Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos del patrimonio andaluz, nacional y universal en los que se empleen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios.</p>
<p>9. Movilizar el conocimiento sobre la estructura de la lengua y sus usos y reflexionar de manera progresivamente autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.</p>	<p>9.1. Revisar los textos propios de manera progresivamente autónoma y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística.</p> <p>9.2. Explicar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando de forma progresivamente autónoma el conocimiento explícito de la lengua y el metalenguaje específico.</p> <p>9.3. Formular generalizaciones sobre aspectos básicos del funcionamiento de la lengua a partir de la manipulación, comparación y transformación de enunciados, utilizando y consultando de manera progresivamente autónoma diccionarios, manuales y gramáticas.</p>

<p>10. Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje.</p>	<p>10.1. Identificar, comentar y desterrar los usos discriminatorios de la lengua, los abusos de poder a través de la palabra y los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales de la comunicación.</p> <p>10.2. Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos, tanto en el ámbito personal como educativo y social, mostrando respeto por las normas y empatía.</p>
---	---

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Como indica el artículo 10.7 de la Orden de 30 de mayo de 2023 referidos a la ESO «Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación »

Como ya se ha mencionado en el apartado anterior, la evaluación de Lengua Castellana y Literatura, tomarán como referentes los criterios de evaluación, establecidos en el anexo correspondiente de la orden de 30 de mayo de 2023 y que se especifican en el apartado 11 de la programación, a través de

los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Para la evaluación del alumnado de ESO se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto educativo del Centro. La calificación de la materia se establecerá tomando como referencia la superación de las competencias específicas asociadas a la misma. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de desempeño de las competencias específicas.

Al contribuir por igual todos los criterios de evaluación, se calculará la media aritmética para valorar el grado de desempeño de las competencias específicas y obtener la calificación final de la materia. La calificación de cada evaluación será la media aritmética de los criterios de evaluación trabajados en el trimestre, todos con la misma ponderación:

- La nota de la primera evaluación será la media aritmética de todos los criterios evaluados en la primera evaluación.

- La nota de la segunda evaluación: la media de los criterios evaluados en la primera y segunda evaluación, al ser evaluación continua y acumulativa.

Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que se describen.

Asimismo, para orientar a las familias se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado una calificación de la materia en el boletín de calificaciones en la primera y segunda evaluación que tendrá carácter informativo del avance del alumnado en la materia. Contendrá tanto calificaciones cualitativas como cuantitativas, expresadas en los términos Insuficiente (IN): 1,2,3 o 4. Suficiente (SU): 5. Bien (BI): 6. Notable (NT): 7 u 8. Sobresaliente (SB): 9 o 10 en el Boletín de Notas son sólo informativas del avance del alumnado en la materia.

En caso de que la media aritmética de los criterios evaluados no alcance el cinco, el alumno o alumna será informado y se establecerán mecanismos de recuperación de aquellos criterios no superados. El docente optará por el instrumento de evaluación acorde al criterio o los criterios por recuperar, como pueden ser: pruebas objetivas escritas u orales, trabajos indicados por el profesor de la materia, actividades diseñadas ad hoc para la recuperación de dicho/s criterio/s. Tendrá, de esta forma, la posibilidad de superar dichos criterios a lo largo del curso o en la tercera evaluación y, en consecuencia, superar la materia finalmente en la evaluación ordinaria.

- La nota final de la materia será la que aparece en la convocatoria ordinaria obtenida de igual modo que en las evaluaciones, es decir, se calculará la media aritmética de todos los criterios trabajados a lo largo del curso para valorar el grado de desempeño de las competencias específicas y obtener la calificación final de la materia. A todos los criterios se les asigna la misma ponderación.

-En la ESO para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para el programa de refuerzo del curso siguiente e información para las familias, se adjuntará al punto de recogida de Ipasen un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.

Materia pendiente del año pasado: El alumnado que no consiga superar la materia en la convocatoria ordinaria, y por tanto, tenga la asignatura del curso o cursos anteriores pendiente, tendrá la oportunidad de superar de nuevo la materia durante el presente curso.

Se le aplicarán las siguientes medidas para facilitar que la supere:

1. Realización del cuaderno de actividades propuesto por el Departamento de Coordinación Didáctica. El repositorio de actividades se le facilitará bien a través de alguna plataforma educativa o

dejando el repositorio en la reprografía del centro.

Dichas actividades se entregarán con anterioridad a la prueba escrita primera o a la segunda, en caso de no haberla entregado con anterioridad o no habiendo estado las primeras realizadas correctamente. Para la realización de las mencionadas actividades contará con el asesoramiento del profesor de la materia del año actual que será quien guíe el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno/a de forma continua a lo largo del curso.

2. Medidas generales: adaptación de los espacios y los tiempos: ubicación en la clase, adecuación del tiempo en las pruebas escritas y/u orales.

3. Realización de pruebas objetivas basadas en los criterios establecidos para dicha materia y curso como instrumento de seguimiento de las competencias adquiridas. Las pruebas se realizarán:

- la primera: será el 19 de febrero de 2025.

-y la segunda: será el 19 de marzo de 2025.

Se realizarán a la hora y en el aula que determine el docente.

4º Si el alumno/a al final de curso ha aprobado la materia del curso superior aprobará el curso o cursos inferiores, al ser nuestra materia una materia con carácter continua y acumulativa. En caso de no superar dicha materia se le suministrará el informe con los criterios no superados a través de Ipasen.

3. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para realizar una adecuada intervención educativa, es necesario plantear una evaluación amplia y abierta a la realidad de las tareas de aula y de las características del alumnado, con especial atención al tratamiento de la diversidad.

Como establece el 11.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Con este fin, del Departamento de Lengua Castellana y Literatura, utilizará diferentes instrumentos tales como: la observación directa en el aula (reflejada en cuaderno del profesor), cuaderno del alumnado (bien físico o digital), cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, pruebas objetivas orales o escritas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, trabajos de investigación (estos pueden realizarse de manera individual o en grupo), lecturas, trabajos monográficos escrito u orales versadas sobre las lecturas de cada trimestre, booktubers, redacción de textos escritos (descripciones, cartas, noticias cuestionarios o trabajos de cada libro leído), entrevistas orales, anecdotarios, grabaciones, postcast, situaciones de aprendizaje/proyectos, herramientas digitales para evaluar (Blinklearning, Google Forms, Google Docs, Quizizz, Formative, Socrative, Kahoot, Idoceo connect, Classroom, entre otros). Se elegirá el

instrumento o instrumentos que se ajusten al criterio o a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Se fomentará la utilización de rúbricas consensuadas en el Departamento para la evaluación de la expresión escrita (trabajos monográficos, argumentaciones, narraciones, artículos, anuncios publicitarios...) y todas las actividades que tengan que ver con el ámbito de la oralidad (exposiciones, teatralizaciones, recitales, audiciones, debates...).

Los instrumentos de evaluación serán medios para la recogida de evidencias e información ni se ponderan, ni son calificables.

En cuanto a la evaluación de las lecturas obligatorias, se tendrá muy en cuenta la participación y el interés mostrado en la clase y se podrán utilizar distintos instrumentos de evaluación: una prueba escrita específica en la que pueden formularse preguntas sobre cuestiones referentes al autor, al género, a la temática, etc.; o bien puede pedirse al alumno que realice un resumen del argumento, que sitúe un fragmento dentro de la obra en cuestión refiriendo lo que sucede antes y después, o que señale los personajes que aparecen, el lugar y el tiempo en el que se desarrolla la escena elegida.

Asimismo, las lecturas voluntarias realizadas por los alumnos, serán evaluadas mediante la realización de un trabajo de lectura o una entrevista personal con su profesor/a en los que el alumno demostrará el conocimiento global de la obra.

Cualquier evidencia evaluable (trabajo, prueba objetiva...) producida por el alumnado del que haya constancia que ha sido copiada de un compañero o cualquier fuente se considerará nula y serán calificados con un 0 cada uno de los criterios que sean evaluados en esa evidencia. De esta forma, el alumno deberá recuperar esta nota mediante los mecanismos establecidos por el docente.

Para finalizar, se debe recordar la importancia de la ortografía, la precisión y riqueza léxica al tener un carácter transversal, siendo el criterio 5.2. (Incorporar progresivamente algunos procedimientos lingüísticos básicos para enriquecer los textos con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical).

Con este proceso de evaluación, se consigue que el alumno sea evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

MATEMÁTICAS 3º ESO

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Competencia específica 1: Interpretar, modelizar y resolver problemas de la vida cotidiana y propios de las matemáticas, aplicando diferentes estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder y obtener posibles soluciones.

1.1. Interpretar problemas matemáticos complejos, organizando y analizando los datos, estableciendo las relaciones entre ellos y comprendiendo las preguntas formuladas.

1.2. Aplicar, en problemas de la vida cotidiana y propios de las matemáticas, herramientas y estrategias apropiadas como pueden ser la analogía con otros problemas, la resolución de manera inversa (ir hacia atrás), la descomposición en problemas más sencillos, el tanteo, la estimación, el ensayo y error o la búsqueda de patrones, etc., que contribuyan a la resolución de problemas en situaciones de diversa complejidad.

1.3. Obtener las soluciones matemáticas en problemas de diversa complejidad, activando los conocimientos, utilizando las herramientas tecnológicas necesarias y, valorando e interpretando los resultados, aceptando el error como parte del proceso.

Competencia específica 2: Analizar las soluciones de un problema usando diferentes técnicas y herramientas, evaluando las respuestas obtenidas, para verificar su validez e idoneidad desde un punto de vista matemático y su repercusión global.

2.1. Comprobar, mediante el razonamiento matemático y científico la corrección de las soluciones de un problema, usando herramientas digitales como calculadoras, hojas de cálculo o programas específicos.

2.2. Comprobar, mediante la lectura comprensiva y verificando su idoneidad, la validez de las soluciones obtenidas en un problema, comprobando su coherencia en el contexto planteado y evaluando el alcance y repercusión de estas soluciones desde diferentes perspectivas de igualdad de género, sostenibilidad, consumo responsable, equidad o no discriminación.

Competencia específica 3: Formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de forma autónoma, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación, para generar nuevo conocimiento.

3.1. Investigar y comprobar conjeturas sencillas tanto en situaciones del mundo real como abstractas de forma autónoma, trabajando de forma individual o colectiva la utilización del razonamiento inductivo y deductivo para formular argumentos matemáticos, analizando patrones, propiedades y relaciones, examinando su validez y reformulándolas para obtener nuevas conjeturas susceptibles de ser puestas a prueba.

3.2. Plantear, proporcionando una representación matemática adecuada, variantes de un problema dado, en diversos contextos, modificando alguno de sus datos o reformulando alguna condición del problema, consolidando así los conceptos matemáticos y ejercitando diferentes saberes conocidos.

3.3. Emplear herramientas tecnológicas adecuadas, calculadoras o software matemáticos como: Sistemas Algebraicos Computacionales (CAS); entornos de geometría dinámica; paquetes estadísticos o programas de análisis numérico, en la investigación y comprobación de conjeturas o problemas.

Competencia específica 4: Utilizar los principios del pensamiento computacional organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, interpretando, modificando y creando algoritmos, para modelizar situaciones y resolver problemas de forma eficaz.

4.1. Reconocer patrones en la resolución de problemas complejos, plantear procedimientos, organizar datos, utilizando la abstracción para identificar los aspectos más relevantes y descomponer un problema en partes

más simples facilitando su interpretación computacional y relacionando los aspectos fundamentales de la informática con las necesidades del alumnado.

4.2. Modelizar situaciones de la vida cotidiana y resolver problemas de forma eficaz, interpretando y modificando algoritmos, creando modelos abstractos de situaciones cotidianas, para su automatización, modelización y codificación en un lenguaje fácil de interpretar por un sistema informático.

Competencia específica 5: Reconocer y utilizar conexiones entre los diferentes elementos matemáticos, interconectando conceptos y procedimientos, para desarrollar una visión de las matemáticas como un todo integrado.

5.1. Reconocer y usar las relaciones entre los conocimientos y experiencias matemáticas de los bloques de saberes y de los distintos niveles formando un todo coherente, reconociendo y utilizando las conexiones entre ideas matemáticas en la resolución de problemas.

5.2. Realizar conexiones entre diferentes procesos matemáticos y comprender cómo unas ideas se construyen sobre otras, aplicando conocimientos y experiencias previas y enlazándolas con las nuevas ideas.

Competencia específica 6: Identificar las matemáticas implicadas en otras materias y en situaciones reales susceptibles de ser abordadas en términos matemáticos, interrelacionando conceptos y procedimientos, para aplicarlos en situaciones diversas.

6.1. Reconocer situaciones en diferentes contextos (personal, escolar, social, científico y humanístico) susceptibles de ser formuladas y resueltas mediante herramientas y estrategias matemáticas, estableciendo conexiones entre el mundo real y las matemáticas, usando los procesos inherentes a la investigación científica y matemática: inferir, medir, comunicar, clasificar y predecir y aplicando distintos procedimientos en la resolución de problemas en situaciones diversas.

6.2. Analizar conexiones coherentes entre ideas y conceptos matemáticos con otras materias y con la vida real y aplicarlas mediante el uso de distintos procedimientos en la resolución de problemas en situaciones diversas.

6.3. Reconocer en diferentes contextos (personal, escolar, social, científico y humanístico) la aportación de las matemáticas al progreso de la humanidad y su contribución a la superación de los retos que demanda la sociedad actual, identificando algunas aportaciones hechas desde nuestra comunidad.

Competencia específica 7: Representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos, información y resultados matemáticos, usando diferentes tecnologías, para visualizar ideas y estructurar procesos matemáticos.

7.1. Representar conceptos, procedimientos, información y resultados matemáticos, usando diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando formas de representación adecuadas para visualizar ideas y estructurar procesos matemáticos, interpretando y resolviendo problemas de la vida real y valorando su utilidad para compartir información.

7.2. Elaborar representaciones matemáticas utilizando herramientas de interpretación y modelización como diagramas, expresiones simbólicas o gráficas que ayuden a tomar decisiones razonadas en la búsqueda de estrategias de resolución de una situación problematizada.

Competencia específica 8: Comunicar de forma individual y colectiva conceptos, procedimientos y argumentos matemáticos, usando lenguaje oral, escrito o gráfico, utilizando la terminología matemática apropiada, para dar significado y coherencia a las ideas matemáticas.

8.1. Comunicar ideas, conceptos y procesos, seleccionando y utilizando el lenguaje matemático apropiado y empleando diferentes medios, incluidos los digitales, oralmente y por escrito, al describir, explicar y justificar razonamientos, procedimientos y conclusiones, de forma clara y precisa.

8.2. Reconocer y emplear el lenguaje matemático presente en la vida cotidiana, expresando y comunicando mensajes con contenido matemático y utilizando la terminología matemática más adecuada de forma clara, precisa, rigurosa y veraz.

Competencia específica 9: Desarrollar destrezas personales, identificando y gestionando emociones, poniendo en práctica estrategias de aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose ante situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia en la consecución de objetivos y el disfrute en el aprendizaje de las matemáticas.

9.1. Gestionar las emociones propias y desarrollar el autoconcepto matemático como herramienta, generando expectativas positivas ante nuevos retos matemáticos, pensando de forma crítica y creativa, adaptándose ante la incertidumbre y reconociendo fuentes de estrés.

9.2. Mostrar una actitud positiva, proactiva y perseverante, aceptando la crítica razonada, el error y las conclusiones de las autoevaluaciones como elementos necesarios para hacer frente a las diferentes situaciones de aprendizaje de las matemáticas.

Competencia específica 10: Desarrollar destrezas sociales reconociendo y respetando las emociones y experiencias de los demás, participando activa y reflexivamente en proyectos en equipos heterogéneos con roles asignados, para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, fomentar el bienestar personal y grupal y crear relaciones saludables.

10.1. Colaborar activamente y construir relaciones saludables en el trabajo de las matemáticas en equipos heterogéneos, respetando diferentes opiniones, comunicándose de manera efectiva y empática, planificando e indagando con motivación y confianza en sus propias posibilidades, pensando de forma crítica y creativa y tomando decisiones y realizando juicios informados.

10.2. Participar en el reparto de tareas que deban desarrollarse en equipo, aportando valor, favoreciendo la inclusión, ejercitando la escucha activa, mostrando empatía por los demás, asumiendo el rol asignado, rompiendo con los estereotipos e ideas preconcebidas sobre las matemáticas asociadas a cuestiones individuales y responsabilizándose de la propia contribución al equipo.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de evaluación se valorarán y medirán usando la rúbrica holística del módulo de evaluación del Portal Séneca, con la que se establecerá la relación entre los distintos niveles de logro esperados de los criterios de evaluación y la calificación del alumnado.

En esta rúbrica se desglosa el grado de desempeño de los criterios de evaluación en cinco niveles que se definen de forma simplificada a continuación:

RÚBRICA PARA LA VALORACIÓN DEL GRADO DE DESEMPEÑO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
Grado de desempeño del criterio de evaluación	No..... Nunca....	Le cuesta...	En algunas ocasiones... En casos sencillos.... De forma sencilla.... Empieza a...	La mayoría de las veces... Usualmente... Notablemente...	Siempre.... De forma sobresaliente..
Calificación	1-2'9	3-4'9	5-6'9	7-8'9	9-10

comprendida entre					
-------------------	--	--	--	--	--

Para obtener la nota de un criterio que se ha evaluado más de una vez se usará el método de calificación “Evaluación aritmética”, es decir, se hará la media de todas las valoraciones que tenga dicho criterio.

3. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos (Cuestionarios, Formularios, Presentaciones, Exposiciones orales, Edición de documentos, Pruebas escritas, Escalas de observación, Rúbricas, Portfolios, Cuaderno de clase, Trabajo en grupo), dependiendo de los criterios de evaluación y las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Para obtener la nota de las evaluaciones continuas al finalizar el primer y segundo trimestre se hará la media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios evaluados hasta ese momento.

Si el alumno tiene criterios no superados, para poder recuperarlos se le realizará una prueba escrita basada en dichos criterios, al finalizar cada trimestre.

Al finalizar el curso, en la evaluación ordinaria, haciendo la media aritmética de los criterios de evaluación se medirá el grado de desarrollo de las competencias específicas y se calculará la nota final del curso.

Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para el programa de refuerzo del curso siguiente e información para las familias, se adjuntará al punto de recogida de Ipasen un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.



3º ESO – INGLÉS

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, “la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas”.

Las competencias específicas, definidas como los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito, son un elemento de unión entre el Perfil de salida del alumnado, por una parte, y los saberes básicos y los criterios de evaluación por otra.

Los criterios de evaluación indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

Se incluyen a continuación las competencias específicas correspondientes a la materia de Lengua Extranjera y los criterios de evaluación para el segundo ciclo de Educación Secundaria Obligatoria que determinan el grado de desempeño de cada una:

1. COMPETENCIA ESPECÍFICA Nº1: COMPRENSIÓN

Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos orales, escritos y multimodales expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables en soportes tanto analógicos como digitales, y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.

1.1 Extraer y analizar el sentido global y las ideas principales, y seleccionar información pertinente de textos orales, escritos y multimodales sobre temas cotidianos, de relevancia personal o de interés público próximos a la experiencia del alumnado, expresados de forma clara y en la lengua estándar a través de diversos soportes.

1.2 Interpretar y valorar el contenido y los rasgos discursivos de textos progresivamente más complejos propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación social y del aprendizaje, así como de textos literarios adecuados al nivel de madurez del alumnado.

1.3. Seleccionar, organizar y aplicar, de manera gradualmente autónoma, las estrategias y conocimientos más adecuados en cada situación comunicativa concreta para comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes de los textos orales y escritos; inferir significados basándose en el ámbito contextual e interpretar elementos no verbales; y seleccionar y validar información veraz mediante la búsqueda en fuentes fiables.

2. COMPETENCIA ESPECÍFICA N°2: PRODUCCIÓN

Producir textos originales orales, escritos y multimodales, de extensión media, sencillos y con una organización clara, buscando en fuentes fiables y usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la autorreparación, para expresar de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y para responder a propósitos comunicativos concretos.

2.1. Expresar oralmente textos de extensión media, estructurados, comprensibles, coherentes y adecuados a la situación comunicativa sobre asuntos cotidianos, de relevancia personal y de interés público próximo a su experiencia vital y cultural, con el fin de describir, narrar, explicar, argumentar e informar, en diferentes soportes analógicos y digitales, utilizando recursos verbales y no verbales, de manera gradualmente autónoma así como estrategias de planificación, control, compensación, cooperación y autorreparación.

2.2. Redactar y difundir textos de extensión media con aceptable claridad, coherencia, cohesión, corrección y adecuación a la situación comunicativa propuesta, a la tipología textual y a las herramientas analógicas y digitales utilizadas, sobre asuntos de diversa índole, de relevancia personal y de interés público próximos a su experiencia, con el fin de describir, narrar, explicar, argumentar e informar, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio.

2.3. Seleccionar, organizar y aplicar de manera autónoma, conocimientos y estrategias para planificar, producir, revisar y cooperar en la elaboración de textos orales, escritos y multimodales coherentes, cohesionados y adecuados a las intenciones comunicativas concretas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando apropiadamente los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y de las necesidades del interlocutor o interlocutora potencial a quien se dirige el texto.

3. COMPETENCIA ESPECÍFICA N°3: INTERACCIÓN

Interactuar con otras personas de manera oral y escrita con creciente autonomía, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.

3.1. Planificar, participar y colaborar activamente, a través de diferentes soportes analógicos y digitales, en situaciones interactivas, sobre temas cotidianos, de relevancia personal y de interés público cercanos a su experiencia, adecuándose a distintos géneros y entornos, mostrando iniciativa, empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de las y los interlocutores, determinando una comunicación responsable.

3.2. Seleccionar, organizar y desarrollar estrategias adecuadas de manera gradualmente autónoma para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, solicitar y formular aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, resolver problemas y gestionar diferentes situaciones.

4. COMPETENCIA ESPECÍFICA N°4: MEDIACIÓN

Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficiente, clara y responsable.

4.1. Inferir, analizar y explicar textos, conceptos y comunicaciones breves y sencillas en diferentes situaciones en las que atender a la diversidad, mostrando respeto y empatía por las y los interlocutores y por las lenguas empleadas, e intentando participar en la solución de problemas de intercomprensión y de entendimiento en su entorno próximo, apoyándose en diversos recursos y soportes analógicos y digitales.

4.2. Aplicar estrategias de manera autónoma que ayuden a crear puentes, faciliten la comunicación y sirvan para explicar y simplificar textos, conceptos y mensajes, y que sean adecuadas a las intenciones comunicativas, las características contextuales y la tipología textual, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.

5. COMPETENCIA ESPECÍFICA Nº5: PLURILINGÜISMO

Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas y ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.

5.1. Comparar y argumentar las similitudes y diferencias entre distintas lenguas, a partir de repertorios lingüísticos personales de complejidad media, reflexionando con autonomía progresiva sobre su funcionamiento.

5.2. Utilizar de forma creativa estrategias y conocimientos de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, en situaciones reales con apoyo de otros participantes y de herramientas analógicas y digitales adaptadas a un nivel intermedio de complejidad para la comprensión, producción y coproducción oral y escrita.

5.3. Registrar y analizar los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera a nivel oral y escrita, seleccionando de forma progresivamente autónoma las estrategias más eficaces para superar esas dificultades y consolidar su aprendizaje, realizando actividades de planificación del propio aprendizaje, autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL o e-PEL) o en un diario de aprendizaje con soporte analógico o digital, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos con otros en un contexto similar de aprendizaje colaborativo.

6. COMPETENCIA ESPECÍFICA Nº6: INTERCULTURALIDAD

Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de la lengua extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales y para fomentar la convivencia.

6.1. Actuar de forma adecuada, empática y respetuosa en situaciones interculturales comunes, construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos, considerando vías de solución a aquellos factores socioculturales que dificulten la comunicación y la convivencia.

6.2. Valorar críticamente expresiones interculturales en relación con los derechos humanos y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística propia y de países donde se habla la lengua extranjera, fomentando progresivamente la curiosidad y el interés por el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad y los valores democráticos y ecosociales.

6.3. Aplicar estrategias para defender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, contrastando la realidad lingüística, cultural y artística propia con la de los países donde se habla la lengua extranjera y respetando la diversidad cultural y los principios de justicia, equidad e igualdad.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Como indica el artículo 10.7 de la Orden de 30 de mayo de 2023, “Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación”.

Para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto educativo del Centro.

La calificación de la materia se establecerá tomando como referencia la superación de las competencias específicas asociadas a la misma. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de desempeño de las competencias específicas. La calificación será la siguiente:

1. Calificación de la primera evaluación: media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios de evaluación vistos hasta ese momento en la evaluación.
2. Calificación de la segunda evaluación: media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios de evaluación vistos hasta ese momento en la primera y segunda evaluación.
3. Calificación de la evaluación ordinaria: media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios de evaluación en la primera, segunda y tercera evaluación.

Aunque los criterios son los referentes directos para la evaluación no son los únicos elementos a valorar en la evaluación del alumnado, se han de valorar y evaluar las competencias específicas. Del grado de desarrollo de las mismas se informará en los programas de refuerzo que pueda necesitar el alumnado.

La evaluación de cada competencia específica incluirá, al menos, dos pruebas específicas en las que se valorarán los criterios de evaluación asociados a las mismas, teniendo todos los criterios el mismo valor en la evaluación dado. Se podrán realizar pruebas específicas de vocabulario y gramática en cada una de las competencias específicas.

Se recuerda que las calificaciones de la primera y segunda evaluación que aparecen en el Boletín de Notas son sólo informativas del avance del alumnado en la materia. La nota final de la materia será la que aparece en la convocatoria ordinaria.

Recuperación de los criterios de evaluación no superados antes de la evaluación ordinaria: el Departamento de Idiomas recuerda que la evaluación en esta materia es continua al estar inmersa dicha materia en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado. Por lo tanto, el alumnado será informado de su grado de desempeño en las competencias específicas en la primera y segunda evaluación y si tuviera criterios de evaluación no superados, tendrá la opción de superar dichos criterios en la tercera evaluación y, en consecuencia, superar la materia finalmente en la evaluación ordinaria.

Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para el programa de refuerzo del curso siguiente e información para las familias, se adjuntará al punto de recogida de Ipasen un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.

Materia pendiente del año pasado: El alumnado que no consiga superar la materia en la convocatoria ordinaria, y por tanto, tenga la asignatura del curso o cursos anteriores pendiente, tendrá la oportunidad de superar de nuevo la materia durante el presente curso. La fecha de realización de la prueba se llevará a cabo en la semana del 5 al 9 de febrero. El profesorado facilitará material de trabajo y consulta para la realización de la prueba y solventará las posibles dudas que el alumnado pueda tener.

Las familias del alumnado con Inglés pendiente del curso/s anterior/es serán informadas de cómo recuperar la asignatura a través de iPasen o por una carta informativa. Los materiales para seguir los programas de refuerzo para la recuperación serán: 2º ESO, Niveles básicos del método Dynamic 2 de la editorial OUP respectivamente, sin anular la posibilidad para el profesorado de realizar una selección de material adaptada a casos individuales con necesidades específicas.

3. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación, al ser meros medios para la recogida de evidencias e información ni se ponderan, ni son calificables. Teniendo todos los criterios de evaluación el mismo valor, se indica a continuación los instrumentos de evaluación que podrán ser utilizados para evaluar dichos criterios teniendo en cuenta el artículo 11.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía:

1. Audiciones, visionados, etc.
2. Exposiciones orales, diálogos, debates, etc.
3. Pruebas de comprensión lectora, etc.
4. Redacciones, edición de documentos, etc.
5. Ejercicios del uso del idioma (léxico, gramática, etc.)
6. Situaciones de aprendizaje / Proyectos
7. Cuaderno del alumnado
8. Libro de ejercicios del alumnado
9. Observación directa en el aula
10. Escalas de observación
11. Rúbricas
12. Portfolios
13. Cuestionarios
14. Análisis de producciones propias
15. Listas de cotejo
16. Listas de control
17. Escalas de estimación
18. Anecdóticos
19. Dianas
20. Fichas de observación sistemática
21. Herramientas digitales para evaluar: Blinklearning, Google Forms, Quizizz, Formative, etc

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, “la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas”.

Las competencias específicas, definidas como los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito, son un elemento de unión entre el Perfil de salida del alumnado, por una parte, y los saberes básicos y los criterios de evaluación por otra.

Los criterios de evaluación indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

Se incluyen a continuación las competencias específicas correspondientes a la materia de Física y Química y los criterios de evaluación para el segundo ciclo de Educación Secundaria Obligatoria que determinan el grado de desempeño de cada una:

COMPETENCIA ESPECÍFICA 1. Comprender y relacionar los motivos por los que ocurren los principales fenómenos físico-químicos del entorno, explicándolos en términos de las leyes y teorías científicas adecuadas, para resolver problemas con el fin de aplicarlas para mejorar la realidad cercana y la calidad de vida humana.

La esencia del pensamiento científico es comprender cuáles son los cómo y porqués de los fenómenos que ocurren en el medio natural, para tratar así de explicarlos a través de las leyes físicas y químicas adecuadas. Comprenderlos implica entender las causas que los originan y su naturaleza, otorgando al alumno o alumna la capacidad de actuar con sentido crítico, mejorando, en la medida de lo posible, la realidad cercana a través de la ciencia. El desarrollo de esta competencia específica conlleva hacerse preguntas para comprender cómo es la naturaleza del entorno, cuáles son las interacciones que se producen entre los distintos sistemas materiales y cuáles son las causas y las consecuencias de las mismas. Esta comprensión dota de fundamentos críticos la toma de decisiones, activa los procesos de resolución de problemas y a su vez posibilita la creación de nuevo conocimiento científico a través de la interpretación de fenómenos, el uso de herramientas científicas y el análisis de los resultados que se obtienen. Todos estos procesos están relacionados con el resto de competencias específicas y se engloban en el desarrollo del pensamiento científico (cuestión especialmente importante en la formación integral de alumnos y alumnas competentes). Por tanto, para el desarrollo de esta competencia, el individuo necesita un conocimiento de las leyes y teorías científicas, de las formas y procedimientos estándar que se utilizan en la investigación científica y de su relación con el mundo natural.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, STEM1, STEM2, STEM4, CPSAA4.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 2. Expresar las observaciones realizadas por el alumnado en forma de preguntas, formulando hipótesis, para explicarlas y demostrando dichas hipótesis a través de la experimentación científica, la indagación y la búsqueda de evidencias, para desarrollar los razonamientos propios del pensamiento científico y mejorar las destrezas en el uso de las metodologías científicas.

Una característica inherente a la ciencia y al desarrollo del pensamiento científico en la adolescencia es la curiosidad por conocer y describir los fenómenos naturales. Dotar al alumnado de competencias científicas implica trabajar con las metodologías propias de la ciencia y reconocer su importancia en la sociedad. El alumnado que desarrolla esta competencia debe observar, formular hipótesis y aplicar la experimentación, la indagación y la búsqueda de evidencias para comprobarlas y predecir posibles cambios. Utilizar el bagaje propio de los conocimientos que el alumnado adquiere a medida que progresa en su formación básica y contar con una completa colección de recursos científicos, tales como las técnicas de laboratorio o de tratamiento y selección de la información, suponen un apoyo fundamental para el desarrollo de dicha competencia. El alumnado que despliega esta competencia despierta su curiosidad, empleando los mecanismos del pensamiento científico para interactuar con la realidad cotidiana, aplicando la capacidad de analizar razonada y críticamente la información que proviene de las observaciones de su entorno, o que recibe por cualquier otro medio, expresándola y argumentándola en términos científicos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL3, STEM1, STEM2, CD1, CPSAA4, CE1, CCEC3.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 3. Manejar con soltura las reglas y normas básicas de la física y la química en lo referente al lenguaje de la IUPAC, al lenguaje matemático, al empleo de unidades de medida correctas, al uso seguro del laboratorio y a la interpretación y producción de datos e información en diferentes formatos y fuentes (textos, enunciados, tablas, gráficas, informes, manuales, diagramas, fórmulas, esquemas, modelos, símbolos), para reconocer el carácter universal y transversal del lenguaje científico y la necesidad de una comunicación fiable en investigación y ciencia entre diferentes países y culturas.

La interpretación y la transmisión de información con rigor juegan un papel muy importante en la construcción del pensamiento científico, pues otorgan al alumnado la capacidad de comunicarse en el lenguaje universal de la ciencia, más allá de las fronteras geográficas y culturales del mundo. Con el desarrollo de esta competencia se pretende que el alumnado se familiarice con los flujos de información multidireccionales característicos de las disciplinas científicas, así como con las normas que toda la comunidad científica reconoce como universales para establecer comunicaciones efectivas, englobadas en un entorno que asegure la salud y el desarrollo medioambiental sostenible. Además, requiere que el alumnado evalúe la calidad de los datos, así como que reconozca la importancia de la investigación previa a un estudio científico. Con esta competencia específica se desea fomentar la adquisición de conocimientos, destrezas y actitudes relacionadas con el carácter multidisciplinar de la ciencia, la aplicación de normas, la interrelación de variables, la capacidad de argumentación y la valoración de la importancia de un tratamiento estandarizado de la información, de utilizar un lenguaje universal, de valorar la diversidad, el respeto hacia las normas y acuerdos establecidos, hacia uno mismo, hacia los demás y hacia el medioambiente. Dichos principios son fundamentales en los ámbitos científicos, por formar parte de un entorno social y comunitario más amplio.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM4, STEM5, CD3, CPSAA2, CC1, CCEC2, CCEC4.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 4. Utilizar de forma crítica, eficiente y segura plataformas digitales y recursos variados, tanto para el trabajo individual como en equipo, para fomentar la creatividad, el desarrollo personal y el aprendizaje individual y social, mediante la consulta de información, la creación de materiales y la comunicación efectiva en los diferentes entornos de aprendizaje.

Los recursos, tanto tradicionales como digitales, adquieren un papel crucial en el proceso de enseñanza y aprendizaje en general, además de en la adquisición de competencias en particular (un recurso bien seleccionado facilita el desarrollo de procesos cognitivos de nivel superior y propicia la comprensión, la creatividad y el desarrollo personal y grupal del alumnado). La importancia de los recursos, no únicamente utilizados para la consulta de información, sino también para otros fines, como la creación de materiales didácticos o la comunicación efectiva con otros miembros de su entorno de aprendizaje, dota al alumnado de herramientas que lo ayuden a adaptarse a una sociedad

que actualmente demanda personas integradas y comprometidas con su entorno. Por este motivo, esta competencia específica también pretende que el alumno o alumna, respetando la propiedad intelectual, maneje con soltura y criterio propio, recursos y técnicas variadas de colaboración y cooperación, que le faciliten analizar su entorno y localizar en él ciertas necesidades que le permitan idear, diseñar y fabricar productos que ofrezcan un valor para uno mismo y para los demás.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, STEM4, CD1, CD2, CPSAA3, CE3, CCEC4.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 5. Utilizar las estrategias propias del trabajo colaborativo, potenciando el crecimiento entre iguales como base emprendedora de una comunidad científica crítica, ética y eficiente, para comprender la importancia de la ciencia en la mejora de la sociedad andaluza y global, las aplicaciones y repercusiones de los avances científicos, la preservación de la salud y la conservación sostenible del medioambiente.

Las disciplinas científicas se caracterizan por conformar un todo de saberes integrados e interrelacionados entre sí. Del mismo modo, las personas dedicadas a la ciencia desarrollan capacidades de trabajo en equipo y de obtención de sinergia, pues la colaboración, la empatía, la asertividad, la garantía de la equidad entre mujeres y hombres y la cooperación son la base de la construcción del conocimiento científico en toda sociedad. El alumnado competente estará habituado a las formas de trabajo y a las técnicas más habituales del conjunto de las disciplinas científicas, pues esa es la forma de conseguir, a través del emprendimiento, la integración en una sociedad que evoluciona constantemente. El trabajo en equipo conduce a unir puntos de vista diferentes y crear modelos de investigación unificados, que forman parte del progreso de la ciencia. El desarrollo de esta competencia específica crea un vínculo de compromiso entre el alumnado y su equipo, así como con el entorno que lo rodea, lo que le habilita para entender cuáles son las situaciones y los problemas más importantes de la sociedad actual y cómo afrontarlos para avanzar (en particular, en lo referente a nuestra Comunidad Andaluza), cómo actuar para la mejora de la salud propia y comunitaria y cuáles son los hábitos de vida que le permitan actuar de forma sostenible para la conservación del medioambiente desde un punto de vista científico y tecnológico.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CP3, STEM3, STEM5, CD3, CPSAA3, CC3, CE2.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 6. Comprender y valorar la ciencia como una construcción colectiva en continuo cambio y evolución, en la que no solo participan las personas dedicadas a la ciencia, sino que también requiere de una interacción con el resto de la sociedad, para obtener resultados que repercutan en el avance tecnológico, económico, ambiental y social.

Para completar el desarrollo competencial de la materia de Física y Química, el alumno o alumna debe asumir que la ciencia no es un proceso finalizado, sino que está en una continua construcción recíproca con la tecnología y la sociedad. La búsqueda de nuevas explicaciones, el ensayo y el error, los cambios de paradigma, la mejora de protocolos y procedimientos o los nuevos descubrimientos científicos, por citar algunos, influyen sobre la sociedad. Por ello, conocer de forma global los impactos que la ciencia produce sobre ella es fundamental en la elección del camino correcto para el desarrollo. En esta línea, el alumnado competente debe tener en cuenta valores como la importancia de los avances científicos por y para una sociedad demandante, los límites de la ciencia, los dilemas morales, las cuestiones éticas y la confianza en los científicos y en su actividad. Todo esto forma parte de una conciencia social y ética en la que no solo interviene la comunidad científica, sino que requiere de la participación de toda la sociedad, puesto que implica un avance individual y social conjunto.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM2, STEM5, CD4, CPSAA1, CPSAA4, CC4, CCEC1.

Relación entre **competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos**:

Competencias específicas	Criterios de evaluación	Saberes básicos
1. Comprender y relacionar los motivos por los que ocurren los principales fenómenos físico-químicos del entorno, explicándolos en términos de las leyes y teorías científicas adecuadas, para resolver problemas con el fin de aplicarlas para mejorar la realidad cercana y la calidad de vida humana. CCL1, STEM1, STEM2, STEM4, CPSAA4.	1.1. Identificar, comprender y explicar los fenómenos físico-químicos cotidianos más relevantes, a partir de los principios, teorías y leyes científicas adecuadas, expresándolos, de manera argumentada, utilizando diversidad de soportes y medios de comunicación.	FYQ.3.A.5. FYQ.3.B.1. FYQ.3.D.1. FYQ.3.D.3. FYQ.3.E.1.
	1.2. Resolver los problemas físico-químicos planteados utilizando las leyes y teorías científicas adecuadas, razonando los procedimientos utilizados para encontrar las soluciones y expresando adecuadamente los resultados.	FYQ.3.A.2. FYQ.3.A.4. FYQ.3.B.1. FYQ.3.B.2. FYQ.3.D.1. FYQ.3.D.2. FYQ.3.E.2.
	1.3. Reconocer y describir en el entorno inmediato situaciones problemáticas reales de índole científica y emprender iniciativas en las que la ciencia, y en particular la física y la química, pueden contribuir a su solución, analizando críticamente su impacto en la sociedad.	FYQ.3.A.1. FYQ.3.C.1. FYQ.3.C.2. FYQ.3.D.1. FYQ.3.D.2. FYQ.3.E.3.
2. Expresar las observaciones realizadas por el alumnado en forma de preguntas, formulando hipótesis, para explicarlas y demostrando dichas hipótesis a través de la experimentación científica, la indagación y la búsqueda de evidencias, para desarrollar los razonamientos propios del pensamiento científico y mejorar las destrezas en el uso de las metodologías científicas. CCL1, CCL3, STEM1, STEM2, CD1, CPSAA4, CE1, CCEC3.	2.1. Emplear las metodologías propias de la ciencia para identificar y describir fenómenos a partir de cuestiones a las que se pueda dar respuesta a través de la indagación, la deducción, el trabajo experimental y el razonamiento lógico-matemático, diferenciándolas de aquellas pseudocientíficas que no admiten comprobación experimental.	FYQ.3.A.2. FYQ.3.B.1. FYQ.3.B.2. FYQ.3.C.1. FYQ.3.C.2. FYQ.3.C.3. FYQ.3.D.1. FYQ.3.D.2. FYQ.3.D.3. FYQ.3.E.3.
	2.2. Seleccionar, de acuerdo con la naturaleza de las cuestiones que se traten, la mejor manera de comprobar o refutar las hipótesis formuladas, para diseñar estrategias de indagación y búsqueda de evidencias que permitan obtener conclusiones y respuestas ajustadas a la naturaleza de la pregunta formulada.	FYQ.3.A.2. FYQ.3.B.1. FYQ.3.C.1. FYQ.3.C.2. FYQ.3.D.1. FYQ.3.D.2. FYQ.3.E.2. FYQ.3.E.3.
	2.3. Aplicar las leyes y teorías científicas conocidas para formular cuestiones e hipótesis, de manera informada y coherente con el conocimiento científico existente y diseñar los procedimientos experimentales o deductivos necesarios para resolverlas o comprobarlas.	FYQ.3.A.1. FYQ.3.A.5. FYQ.3.B.1. FYQ.3.B.2. FYQ.3.D.1. FYQ.3.D.2. FYQ.3.D.3. FYQ.3.E.2.
3. Manejar con soltura las reglas y normas básicas de la física y la química en lo referente al lenguaje de la IUPAC, al lenguaje matemático, al empleo de unidades de medida correctas, al uso seguro del laboratorio y a la interpretación y producción de datos e información en diferentes formatos y fuentes (textos, enunciados, tablas, gráficas, informes, manuales, diagramas, fórmulas, esquemas, modelos, símbolos, etc.), para reconocer el carácter universal y transversal del lenguaje científico y la necesidad de una comunicación fiable en investigación y ciencia entre diferentes países y culturas. STEM4, STEM5, CD3, CPSAA2, CC1, CCEC2, CCEC4.	3.1. Emplear datos en diferentes formatos para interpretar y comunicar información relativa a un proceso fisicoquímico concreto, relacionando entre sí lo que cada uno de ellos contiene, y extrayendo en cada caso lo más relevante para la resolución de un problema.	FYQ.3.A.4. FYQ.3.B.1. FYQ.3.C.1. FYQ.3.C.2. FYQ.3.D.1. FYQ.3.D.2. FYQ.3.E.2.
	3.2. Utilizar adecuadamente las reglas básicas de la física y la química, incluyendo el uso de unidades de medida, las herramientas matemáticas y las reglas de nomenclatura, consiguiendo una comunicación efectiva con toda la comunidad científica.	FYQ.3.A.4. FYQ.3.B.1. FYQ.3.B.2. FYQ.3.B.3. FYQ.3.D.1. FYQ.3.D.2. FYQ.3.E.2.
	3.3. Poner en práctica las normas de uso de los espacios específicos de la ciencia, como el laboratorio de física y química, como medio de asegurar la salud propia y colectiva, la conservación sostenible del medioambiente y el cuidado de las instalaciones.	FYQ.3.A.2. FYQ.3.A.3. FYQ.3.B.1. FYQ.3.B.2. FYQ.3.C.1. FYQ.3.D.1. FYQ.3.D.2. FYQ.3.D.3. FYQ.3.E.2.
4. Utilizar de forma crítica, eficiente y segura plataformas digitales y recursos variados, tanto para el trabajo individual como en equipo, para fomentar la creatividad, el desarrollo personal y el aprendizaje individual y social, mediante la consulta de información, la creación de materiales y la comunicación efectiva en los diferentes entornos de aprendizaje.	4.1. Utilizar recursos variados, tradicionales y digitales, mejorando el aprendizaje autónomo y para mejorar la interacción con otros miembros de la comunidad educativa, con respeto hacia docentes y estudiantes y analizando críticamente las aportaciones de cada participante.	FYQ.3.A.3. FYQ.3.B.1. FYQ.3.B.3. FYQ.3.C.1. FYQ.3.C.2. FYQ.3.D.1. FYQ.3.D.2. FYQ.3.D.3. FYQ.3.E.1. FYQ.3.E.3.

CCL2, CCL3, STEM4, CD1, CD2, CPSAA3, CE3, CCEC4.	4.2. Trabajar de forma adecuada y versátil con medios variados, tradicionales y digitales, en la consulta de información y la creación de contenidos, seleccionando con criterio las fuentes más fiables y desechando las menos adecuadas para la mejora del aprendizaje propio y colectivo.	FYQ.3.A.3. FYQ.3.A.5. FYQ.3.B.2. FYQ.3.B.3. FYQ.3.C.1. FYQ.3.C.2. FYQ.3.D.1. FYQ.3.D.2. FYQ.3.D.3. FYQ.3.E.2. FYQ.3.E.3.
5. Utilizar las estrategias propias del trabajo colaborativo, potenciando el crecimiento entre iguales como base emprendedora de una comunidad científica crítica, ética y eficiente, para comprender la importancia de la ciencia en la mejora de la sociedad andaluza y global, las aplicaciones y repercusiones de los avances científicos, la preservación de la salud y la conservación sostenible del medioambiente.	5.1. Establecer interacciones constructivas y coeducativas, emprendiendo actividades de cooperación y del uso de las estrategias propias del trabajo colaborativo, como forma de construir un medio de trabajo eficiente en la ciencia.	FYQ.3.A.2. FYQ.3.A.3. FYQ.3.B.1. FYQ.3.B.2. FYQ.3.C.1. FYQ.3.C.2. FYQ.3.D.1. FYQ.3.D.2. FYQ.3.D.3. FYQ.3.E.1. FYQ.3.E.3.
CCL5, CP3, STEM3, STEM5, CD3, CPSAA3, CC3, CE2.	5.2. Empezar, de forma guiada y de acuerdo a la metodología adecuada, proyectos científicos que involucren al alumnado en la mejora de la sociedad y que creen valor para el individuo y para la comunidad, tanto local como globalmente.	FYQ.3.A.1. FYQ.3.A.5. FYQ.3.B.2. FYQ.3.C.1. FYQ.3.C.3. FYQ.3.D.1. FYQ.3.D.2. FYQ.3.D.3. FYQ.3.E.1. FYQ.3.E.3.
6. Comprender y valorar la ciencia como una construcción colectiva en continuo cambio y evolución, en la que no solo participan las personas dedicadas a la ciencia, sino que también requiere de una interacción con el resto de la sociedad, para obtener resultados que repercutan en el avance tecnológico, económico, ambiental y social.	6.1. Reconocer y valorar, a través del análisis histórico de los avances científicos logrados por hombres y mujeres de ciencia, que la ciencia es un proceso en permanente construcción, así como reconocer las repercusiones mutuas de la ciencia actual con la tecnología, la sociedad y el medioambiente.	FYQ.3.A.6. FYQ.3.B.1. FYQ.3.C.1. FYQ.3.C.2. FYQ.3.D.1. FYQ.3.D.2. FYQ.3.D.3. FYQ.3.E.1.
STEM2, STEM5, CD4, CPSAA1, CPSAA4, CC4, CCEC1.	6.2. Detectar en el entorno las necesidades tecnológicas, ambientales, económicas y sociales más importantes que demanda la sociedad, entendiendo la capacidad de la ciencia para darles solución sostenible a través de la implicación de todos los ciudadanos.	FYQ.3.A.5. FYQ.3.A.6. FYQ.3.C.1. FYQ.3.C.2. FYQ.3.D.1. FYQ.3.D.2. FYQ.3.D.3. FYQ.3.E.1.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación de la materia de Física y Química de 2º de ESO tomará como referentes los criterios de evaluación, establecidos en el anexo correspondiente de la orden de 30 de mayo de 2023 y que se especifican en el apartado de concreción curricular de esta programación, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Para obtener la nota de un criterio que se ha evaluado más de una vez se usará el método de calificación de "Evaluación aritmética", es decir, se hará la media de todas las valoraciones que tenga dicho criterio.

Los criterios de evaluación se valorarán y medirán usando rúbricas holísticas, con la que se establecerá la relación entre los distintos niveles de logro esperados de los criterios de evaluación y la calificación del alumnado.

Para obtener la nota de las evaluaciones continuas al finalizar el primer y segundo trimestre se usará el método de calificación de "Evaluación aritmética". Aunque los criterios son los referentes directos para la evaluación no son los únicos elementos a valorar en la evaluación del alumnado, se han de valorar y evaluar las competencias específicas. Del grado de desarrollo de las mismas se informará en los programas de refuerzo que pueda necesitar el alumnado.

Se realizarán recuperaciones trimestrales de aquellos criterios de evaluación trabajados en cada evaluación mediante una prueba escrita basada en las actividades de las situaciones de aprendizaje involucradas.

Al finalizar el curso, en la evaluación ordinaria, haciendo la media aritmética de los criterios de evaluación se medirá el grado de desarrollo de las competencias específicas y la nota final del curso.

Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para el programa de refuerzo del curso siguiente e información para las familias, se adjuntará al punto de recogida de Ipasen un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.

3. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación, al ser meros medios para la recogida de evidencias e información ni se ponderan, ni son calificables. Teniendo todos los criterios de evaluación el mismo valor, se indica a continuación los instrumentos de evaluación que podrán ser utilizados para evaluar dichos criterios teniendo en cuenta el artículo 11.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía:

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como:

- cuestionarios,
- formularios,
- presentaciones,
- exposiciones orales,
- edición de documentos,
- pruebas,
- escalas y/o
- rúbricas,

dependiendo de los criterios de evaluación y las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Alumnado con la materia pendiente del año pasado

El alumno/a que por diversos motivos no hayan adquirido las competencias específicas de esta asignatura tendrá un programa de refuerzo a lo largo del presente año escolar para su recuperación.

Se establecen las siguientes fechas para la entrega de los ejercicios:

- La primera entrega es el 10 de febrero y corresponde a las unidades de la 1 a la 5.
- La segunda entrega es el 9 de mayo y corresponde a las unidades de la 6 a la 9.

A partir de estas fechas se llevará a cabo el proceso de evaluación por parte de los profesores del departamento de Física y Química.

Aquellos alumnos que no entreguen los ejercicios hechos harán dos exámenes:

- Un examen de las unidades de la 1 a la 5, el día 19 de febrero a las 10:15 h,
- Otro examen de las unidades de la 6 a la 9, el día 20 de mayo a las 10:15 h.

Se informará a las familias y a los alumnos de todos los detalles de estos programas de refuerzo.

Geografía e Historia

3º ESO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, “la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas”.

A continuación se relacionan las las competencias específicas correspondientes y los criterios de evaluación correspondientes a la materia de Geografía e Historia de 3º de ESO:

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Buscar, seleccionar, tratar y organizar información sobre temas relevantes del presente y el pasado, usando críticamente fuentes históricas y geográficas, para adquirir conocimientos, elaborar y expresar contenidos en varios formatos.

1.1. Elaborar contenidos propios en distintos formatos, mediante aplicaciones y estrategias de recogida y representación de datos sencillas, aprendiendo a usar y contrastar críticamente fuentes fiables, tanto analógicas como digitales, del presente y de la historia contemporánea, identificando la desinformación y la manipulación.

1.2. Establecer conexiones y relaciones básicas entre los conocimientos e informaciones adquiridos, elaborando síntesis explicativas sencillas, mediante informes, estudios o dossieres informativos, que reflejen un dominio de los contenidos tratados.

1.3. Transferir de manera sencilla la información y el conocimiento por medio de narraciones, pósteres, presentaciones, exposiciones orales, medios audiovisuales y otros productos.

2. Indagar, argumentar y elaborar productos propios sobre problemas geográficos, históricos y sociales relevantes en la actualidad para desarrollar un pensamiento crítico, respetuoso con las diferencias, que contribuya a la construcción de la propia identidad y a enriquecer el acervo común.

2.1. Generar productos originales y creativos sencillos mediante la organización de conocimientos previos utilizando herramientas de investigación sencillas que permitan explicar problemas presentes y pasados de la humanidad a distintas escalas temporales y espaciales, partiendo del entorno más cercano, utilizando conceptos, situaciones y datos relevantes.

2.2. Construir la propia identidad y enriquecer el acervo común en el contexto del mundo actual, de sus retos y conflictos, desde una perspectiva sistémica y global, iniciándose en la producción y expresión discursiva y abierta al diálogo de juicios y planteamientos personales, críticos y argumentados.

3. Conocer los desafíos a los que se han enfrentado las distintas sociedades a lo largo del tiempo, identificando las causas y consecuencias de los cambios producidos y los problemas a los que se enfrentan en la actualidad, mediante el desarrollo de proyectos de investigación y el uso de fuentes fiables, para desarrollar propuestas que contribuyan al desarrollo sostenible.

3.1. Conocer los Objetivos de Desarrollo Sostenible, planteando propuestas que contribuyan a su logro, aplicando métodos y proyectos de investigación, incidiendo en el uso de mapas y otras representaciones gráficas, así como de medios accesibles de interpretación de imágenes.

3.2. Identificar, desde un enfoque ecosocial, problemas y desafíos pasados, actuales o futuros de las sociedades contemporáneas señalando sus relaciones de interdependencia y ecodependencia.

3.3. Utilizar secuencias cronológicas complejas en las que identificar, comparar y relacionar hechos y procesos en diferentes períodos y lugares históricos (simultaneidad, duración, causalidad), utilizando

términos y conceptos del ámbito de la Historia y de la Geografía.

3.4. Analizar procesos de cambio histórico y comparar casos del ámbito de la Historia y la Geografía a través del uso de fuentes de información diversas, teniendo en cuenta las transformaciones de corta y larga duración (coyuntura y estructura), las continuidades y permanencias en diferentes períodos y lugares.

4. Identificar y analizar los elementos del paisaje y su articulación en sistemas complejos naturales, rurales y urbanos, así como su evolución en el tiempo, interpretando las causas de las transformaciones y valorando el grado de equilibrio existente en los distintos ecosistemas, para promover su conservación, mejora y uso sostenible.

4.1. Identificar los elementos del entorno y conocer su funcionamiento como un sistema complejo por medio del análisis multicausal de sus relaciones naturales y humanas, presentes y pasadas, investigando sobre el grado de conservación y de equilibrio dinámico.

4.2. Identificar comportamientos y acciones que contribuyan a la conservación y mejora del entorno natural, rural y urbano, a través del respeto a todos los seres vivos, mostrando comportamientos orientados al logro de un desarrollo sostenible de dichos entornos, y comprendiendo el acceso universal, justo y equitativo a los recursos que nos ofrece el planeta.

5. Analizar de forma crítica planteamientos históricos y geográficos explicando la construcción de los sistemas democráticos y lo propios de nuestro marco de convivencia, los principios constitucionales que rigen la vida en comunidad, así como asumiendo los deberes y derechos de nuestro marco de convivencia, para promover la participación ciudadana y la cohesión social.

5.1. Conocer, valorar y ejercitar responsabilidades, derechos y deberes y dar ejemplos en favor de su desarrollo y afirmación a través del conocimiento de nuestro ordenamiento jurídico y constitucional, la comprensión y puesta en valor de nuestra memoria democrática y de la contribución de los hombres y mujeres a la misma, y la defensa de nuestros valores constitucionales.

5.2. Reconocer movimientos y causas que generen una conciencia solidaria, promuevan la cohesión social, y trabajen para la eliminación de la desigualdad, especialmente la motivada por cuestión de género, y el pleno desarrollo de la ciudadanía, mediante el trabajo en equipo, la mediación y resolución pacífica de conflictos.

6. Comprender los procesos geográficos, históricos y culturales que han conformado la realidad multicultural en la que vivimos, conociendo y difundiendo la historia y cultura de las minorías étnicas de nuestro país, y valorando la aportación de los movimientos de defensa de la igualdad y la inclusión, para reducir estereotipos, evitar discriminación y violencia, y reconocer la riqueza de la diversidad.

6.1. Investigar acerca de actitudes discriminatorias y reconocer la riqueza de la diversidad, a partir del análisis de la relación entre los aspectos geográficos, históricos, ecosociales y culturales que han conformado la sociedad globalizada y multicultural actual, y el conocimiento de la aportación de los movimientos en defensa de los derechos de las minorías y en favor de la inclusión y la igualdad real, especialmente de las mujeres y de otros colectivos discriminados.

6.2. Contribuir al bienestar individual y colectivo a través del diseño y exposición de iniciativas orientadas a promover un compromiso activo con los valores comunes, la mejora del entorno y el servicio a la comunidad.

7. Identificar los distintos fundamentos que sostiene las diversas identidades propias y ajenas, a través de la puesta en valor del patrimonio material e inmaterial que compartimos, para conservarlo y respetar los sentimientos de pertenencia, así como favorecer procesos que contribuyan a la cohesión y solidaridad territorial, en orden a los valores del europeísmo y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

7.1. Reconocer los rasgos que van conformando la identidad propia y de los demás, la riqueza de las identidades múltiples en relación con distintas escalas espaciales, a través de la iniciación en la investigación y el análisis guiado de sus fundamentos geográficos, históricos, artísticos, ideológicos y lingüísticos, y el reconocimiento de sus expresiones culturales.

7.2. Conocer y contribuir a conservar el patrimonio material e inmaterial común, respetar los sentimientos de pertenencia adoptando compromisos en su entorno más cercano con principios y acciones orientadas a la cohesión y solidaridad territorial de la comunidad política, los valores del europeísmo y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

8. Tomar conciencia del papel de los ciclos demográficos, el ciclo vital, las formas de vida y las relaciones intergeneracionales y de dependencia de la sociedad actual y su evolución a lo largo del tiempo, analizándolas de manera crítica, para promover alternativas saludables, sostenibles enriquecedoras y respetuosas con la dignidad humana y el compromiso con la sociedad y el entorno.

8.1. Adoptar un papel activo y comprometido con el entorno, de acuerdo a aptitudes, aspiraciones, intereses y valores propios, a partir de la iniciación guiada en el análisis crítico de la realidad económica, de la distribución y gestión del trabajo, y la adopción de hábitos responsables, saludables, sostenibles y respetuosos con la dignidad humana y la de otros seres vivos, así como de la reflexión ética ante los usos de la tecnología y la gestión del tiempo libre.

8.2. Identificar las iniciativas de la sociedad civil, reflejadas en asociaciones y entidades sociales, adoptando actitudes de participación y transformación en el ámbito local y comunitario, especialmente en el ámbito de las relaciones intergeneracionales.

9. Conocer y valorar la importancia de la seguridad integral ciudadana en la cultura de la convivencia internacional, de España y de Andalucía, destacando la contribución del Estado, sus instituciones y otras entidades sociales, a la paz, la cooperación internacional y al desarrollo sostenible, para promover la consecución de un mundo más seguro, solidario, sostenible y justo.

9.1. Interpretar y explicar de forma argumentada la conexión de España con los grandes procesos históricos de la época contemporánea, valorando lo que han supuesto para su evolución y señalando las aportaciones de sus habitantes a lo largo de la historia, así como las aportaciones del Estado y sus instituciones a la cultura europea y mundial.

9.2. Contribuir desde su entorno más cercano a la consecución de un mundo más seguro, justo, solidario y sostenible, a través del análisis guiado y el reconocimiento de los compromisos internacionales de nuestro país y de Andalucía, en favor de la paz, la seguridad, la cooperación, la sostenibilidad, los valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La evaluación se desarrollará en base a los criterios de evaluación establecidos en orden de 30 de mayo de 2023 y relacionados con las competencias específicas y los saberes básicos. Supondrá la media aritmética de todos los criterios de evaluación establecidos en el currículo para 3º de ESO.

La evaluación se entiende como un proceso continuo y acumulativo. La primera y segunda evaluaciones son informativas. La primera evaluación será el resultado de la media aritmética de los criterios evaluables en esa evaluación. La segunda evaluación será el resultado de la media aritmética de la primera y la segunda. La tercera evaluación y final se establecerá con la media aritmética de todos los criterios trabajados en el curso. Se tendrán en cuenta la adquisición de las competencias clave.

En cuanto a la recuperación de los criterios pendientes de evaluación positiva se establecerá una recuperación en cada trimestre y una complementaria en junio, que englobará las tres evaluaciones.

3. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

En cuanto a los instrumentos o herramientas de evaluación, emplearemos:

- a. Pruebas escritas y/u orales.
- b. Comentarios de textos, imágenes y cuestionarios.
- c. Proyectos de investigación dirigidos. (producto final de diferentes situaciones de aprendizaje).
- d. Exposiciones orales en L1 y L2.
- e. Realización de actividades de consolidación, refuerzo y ampliación que se corregirán diariamente.
- f. Observación directa en el aula.

La materia de Geografía e Historia de 3º de ESO es bilingüe, por lo que los saberes básicos se impartirán en ambas lenguas, aplicando los criterios de evaluación asignados para ello.

El uso de L2 en el día a día y en las pruebas se valorará positivamente, pudiendo subir la nota hasta un 25%.

BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA 3º ESO

1 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con la ORDEN de 30 de mayo de 2023 (BOJA 02-06-2023), la materia de Biología y Geología se trabajará a través de seis competencias específicas propias de la materia, que comprenden aspectos relacionados con la interpretación y transmisión de información científica; la localización y evaluación de información científica; la aplicación de las metodologías científicas en proyectos de investigación; la aplicación de estrategias para la resolución de problemas; el análisis y adopción de estilos de vida saludables y sostenibles; y la interpretación geológica del relieve. Estas competencias específicas propias de la materia se encuentran asociadas a los descriptores del perfil competencial del alumnado para la etapa y a los saberes básicos para esta materia en este nivel que se establecen en la Orden del 30 de mayo de 2023 (BOJA 02-06-2023).

Para establecer la relación entre los diversos elementos del currículo, a continuación se incluye una tabla en la que se detallan los saberes básicos y criterios de evaluación asociados a cada competencia específica, así como los descriptores de salida con los que se conecta.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	CRITERIO DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
1. Interpretar y transmitir información y datos científicos, argumentando sobre ellos y utilizando diferentes formatos para analizar conceptos y procesos de las ciencias biológicas y geológicas. Descriptores del Perfil de salida con los que se conecta: CCL1, CCL2, CCL5, STEM4, CD2, CD3, CCEC4.	1.1. Analizar conceptos y procesos biológicos y geológicos relacionados con los saberes de Biología y Geología, interpretando localizando y seleccionando información en diferentes formatos (modelos, gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, páginas web, etc.), manteniendo una actitud crítica y obteniendo conclusiones fundamentadas, explicando en una o más lenguas las principales teorías vinculadas con la materia y su relación con la mejora de la vida de las personas, iniciando una actitud crítica sobre la potencialidad de su propia participación en la toma de decisiones y expresando e interpretando conclusiones.	BYG.3.B.1. BYG.3.B.2. BYG.3.F.1. BYG.3.F.2. BYG.3.F.3.
	1.2. Facilitar la comprensión y análisis de la información sobre procesos biológicos y geológicos o trabajos científicos de manera que se facilite su comprensión, transmitiéndola, utilizando la terminología básica y seleccionando los formatos adecuados (modelos, gráficos, tablas, videos,	BYG.3.F.1.

	informes, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, contenidos digitales) para su transmisión mediante ejemplos y generalizaciones.	
	1.3. Analizar y explicar fenómenos biológicos y geológicos a través de ejemplificaciones, representándolos mediante modelos y diagramas sencillos, y reconociendo e iniciando, cuando sea necesario, el uso de los pasos del diseño de ingeniería (identificación del problema, exploración, diseño, creación, evaluación y mejora).	BYG.3.F.2. BYG.3.F.3. BYG.3.F.5.
2. Identificar, localizar y seleccionar información, contrastando su veracidad, organizándose y evaluándola críticamente, para resolver preguntas relacionadas con las ciencias biológicas y geológicas. Descriptores del Perfil de salida con los que se conecta: CCL3, STEM4, CD1, CD2, CD3, CD4, CD5, CPSAA4.	2.1. Resolver, explicar, identificar e interpretar cuestiones básicas sobre la Biología y Geología, localizando, seleccionando y organizando información mediante el uso de distintas fuentes y citándolas correctamente.	BYG.3.F.4. BYG.3.H.1. BYG.3.H.3. BYG.3.H.5.
	2.2. Localizar e identificar la información sobre temas biológicos y geológicos con base científica, a través de distintos medios, comparando aquellas fuentes que tengan criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, distinguiéndola de las pseudociencias, bulos, teorías conspiratorias y creencias infundadas, y elegir los elementos clave en su interpretación que le permitan mantener una actitud escéptica ante estos.	BYG.3.F.2.
	2.3. Iniciarse en la valoración de la contribución de la ciencia a la sociedad y la labor de las personas dedicadas a ella con independencia de su etnia, sexo o cultura, destacando y reconociendo el papel de las mujeres científicas, fomentando vocaciones científicas desde una perspectiva de género, y entendiendo la investigación como una labor colectiva e interdisciplinar en constante evolución.	BYG.3.A.8.
3. Planificar y desarrollar proyectos de investigación, siguiendo los pasos de las metodologías científicas y cooperando, cuando sea necesario, para indagar en aspectos relacionados con las ciencias geológicas y biológicas. Descriptores del Perfil de salida con los que se conecta:	3.1. Analizar y plantear preguntas e hipótesis e intentar realizar predicciones sobre fenómenos biológicos o geológicos que puedan ser respondidas o contrastadas, utilizando métodos científicos, intentando explicar fenómenos biológicos y geológicos sencillos, y realizar predicciones sobre estos.	BYG.3.A.1. BYG.3.A.2. BYG.3.A.3. BYG.3.B.2. BYG.3.B.3. BYG.3.F.4.
	3.2. Diseñar la experimentación, la toma de datos y el análisis de fenómenos biológicos y geológicos de modo que permitan responder a preguntas concretas sencillas y contrastar una hipótesis planteada.	BYG.3.A.4. BYG.3.B.3.

CCL1, CCL2, STEM2, STEM3, STEM4, CD1, CD2, CPSAA3, CE3.	3.3. Realizar experimentos sencillos y tomar datos cuantitativos o cualitativos sobre fenómenos biológicos y geológicos utilizando los instrumentos, herramientas o técnicas adecuadas con corrección.	BYG.3.A.4. BYG.3.A.5. BYG.3.A.6. BYG.3.B.5. BYG.3.F.1. BYG.3.F.2.
	3.4. Interpretar los resultados obtenidos en un proyecto de investigación utilizando, cuando sea necesario, herramientas matemáticas y tecnológicas.	BYG.3.A.7. BYG.3.B.2.
	3.5. Cooperar dentro de un proyecto científico sencillo asumiendo responsablemente una función concreta, utilizando espacios virtuales cuando sea necesario, respetando la diversidad y la igualdad de género, y favoreciendo la inclusión.	BYG.3.A.9. BYG.3.F.3.
4. Utilizar el razonamiento y el pensamiento computacional, analizando críticamente las respuestas y soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario, para resolver problemas o dar explicación a procesos de la vida cotidiana relacionados con la biología y la geología.	4.1. Analizar y resolver problemas o dar explicación a procesos biológicos o geológicos sencillos, utilizando conocimientos, datos e información aportados por el docente, el razonamiento lógico, el pensamiento computacional o recursos digitales.	BYG.3.B.4. BYG.3.F.4.
	4.2. Analizar críticamente la solución a un problema sencillo sobre fenómenos biológicos y geológicos.	BYG.3.G.1. BYG.3.H.2. BYG.3.H.4. BYG.3.F.2. BYG.3.F.3. BYG.3.F.4.
<p>Descriptores del Perfil de salida con los que se conecta:</p> <p>STEM1, STEM2, CD5,</p>		

CPSAA5, CE1, CE3, CCEC4.		
5. Analizar los efectos de determinadas acciones sobre el medioambiente y la salud, basándose en los fundamentos de las ciencias biológicas y de la Tierra, para promover y adoptar hábitos que eviten o	5.1. Iniciarse en la relación basada en fundamentos científicos de la preservación de la biodiversidad, la conservación del medioambiente, la protección de los seres vivos del entorno, el desarrollo sostenible y la calidad de vida, reconociendo la riqueza de la biodiversidad en Andalucía.	BYG.3.G.4. BYG.3.G.5. BYG.3.B.3. BYG.3.B.5.
	5.2. Proponer y adoptar hábitos sostenibles básicos,	BYG.3.B.3.

<p>minimicen los impactos medioambientales negativos, sean compatibles con un desarrollo sostenible y permitan mantener y mejorar la salud individual y colectiva, todo ello teniendo como marco el entorno andaluz.</p> <p>Descriptores del Perfil de salida con los que se conecta: STEM2, STEM5, CD4, CPSAA1, CPSAA2, CC3, CC4, CE1.</p>	<p>analizando de una manera crítica las actividades propias y ajenas, a partir de los propios razonamientos, de los conocimientos adquiridos y de la información disponible.</p>	<p>BYG.3.B.5. BYG.3.G.4. BYG.3.G.5.</p> <p>BYG.1.D.4. BYG.1.E.6. BYG.1.E.7. BYG.1.E.8.</p>
	<p>5.3. Proponer y adoptar los hábitos saludables más relevantes, analizando los acciones propias y ajenas con actitud crítica y a partir de fundamentos fisiológicos.</p>	<p>BYG.3.B.5.</p>
<p>6. Analizar los elementos de un paisaje concreto valorándolo como patrimonio natural y utilizando conocimientos sobre Geología y Ciencias de la Tierra para explicar su historia geológica, proponer acciones encaminadas a su protección e identificar posibles riesgos naturales.</p> <p>Descriptores del Perfil de salida con los que se conecta: STEM1, STEM2, STEM4, STEM5, CD1, CC4, CE1, CCEC1.</p>	<p>6.1. Valorar la importancia del paisaje como patrimonio natural, analizando la fragilidad de los elementos que lo componen.</p>	<p>BYG.3.B.5.</p>
	<p>6.2. Interpretar básicamente el paisaje analizando sus elementos y reflexionando sobre el impacto ambiental y los riesgos naturales derivados de determinadas acciones humanas.</p>	<p>BYG.3.B.1. BYG.3.B.2.</p>
	<p>6.3. Reflexionar de forma elemental sobre los riesgos naturales mediante el análisis de los elementos de un paisaje.</p>	<p>BYG.3.B.3. BYG.3.B.4.</p>

2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora.
- Se utilizarán diferentes instrumentos ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.
- Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas, y estarán recogidos en las programaciones didácticas. En base a ello, se propone un sistema de calificación criterial.
- La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida

- al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.
- De esta manera, los criterios de evaluación de la asignatura Biología y Geología (asociados a sus competencias específicas), serán calificados mediante los diferentes instrumentos de evaluación a lo largo del curso con un valor comprendido entre 1 y 10, de acuerdo al grado de cumplimiento de las rúbricas correspondientes, siendo la nota final de cada uno de ellos la media de todas las veces que cada uno haya sido evaluado.
 - Los indicadores de desempeño de los criterios de evaluación se ajustarán a la siguiente rúbrica:

RÚBRICA PARA LA VALORACIÓN DEL GRADO DE DESEMPEÑO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
Grado de desempeño del criterio de evaluación	No..... Nunca	Le cuesta...	En algunas ocasiones... En casos sencillos... De forma sencilla... Empieza a...	La mayoría de las veces... Usualmente ... De forma notable.....	Siempre.... De forma sobresaliente
Calificación comprendida entre	1-2'9	3-4'9	5-6'9	7-8'9	9-10

3. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Como instrumentos concretos de evaluación usaremos:

- 1) La observación del trabajo diario de los alumnos/as, anotando sus intervenciones y la calidad de las mismas, valorando su participación en los trabajos de equipo y controlando los procedimientos empleados.
- 2) Pruebas que podrán ser orales y/o escritas.
- 3) Proyectos científicos relacionados con la materia.

Para obtener la nota de las evaluaciones al finalizar el primer y segundo trimestre se hará la media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios evaluados hasta ese momento.

La recuperación de los bloques no superados se harán al finalizar los mismos.

La nota final del alumnado en la evaluación ordinaria será la media aritmética de los criterios de evaluación.

Al finalizar el periodo lectivo, en la evaluación ordinaria, haciendo la media de los criterios de evaluación se medirá el grado de desarrollo de las competencias específicas y se calculará la nota final del curso.

Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para el programa de refuerzo del curso siguiente e información para las familias, se adjuntará al punto de recogida de Ipasen un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.

EDUCACIÓN FÍSICA

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>EFI.3.1. Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo de su tiempo libre y así mejorar la calidad de vida.</p>	<p>EFI.3.1.1. Establecer y organizar secuencias de actividad física, orientada al concepto integral de salud y al estilo de vida activo, a partir de una valoración del nivel inicial, aplicando con autonomía instrumentos de autoevaluación para ello y haciendo uso de recursos digitales respetando, aceptando y valorando la propia realidad e intensidad corporal y la de los demás.</p> <p>EFI.3.1.2. Incorporar de forma autónoma los procesos de activación corporal, autorregulación y dosificación del esfuerzo, alimentación saludable, educación postural, respiración, relajación, seguridad e higiene durante la práctica de actividades motrices, tomando conciencia e interiorizando las rutinas propias de una práctica motriz saludable y responsable.</p> <p>EFI.3.1.3. Adoptar de manera responsable y autónoma medidas específicas para la prevención de lesiones antes, durante y después de la práctica de actividad física, identificando situaciones de riesgo para actuar preventivamente.</p> <p>EFI.3.1.4. Actuar de acuerdo a los protocolos de intervención ante situaciones de emergencia o accidentes aplicando con apoyos puntuales medidas específicas de primeros auxilios.</p> <p>EFI.3.1.5. Identificar y valorar críticamente estereotipos sociales asociados al ámbito de lo corporal, al género y a la diversidad sexual vinculados a la actividad física y deportiva, así como los comportamientos que pongan en riesgo la salud, contrastando con autonomía e independencia cualquier información en base a criterios científicos de validez, fiabilidad y objetividad, haciendo</p>

	<p>uso para ello de herramientas informáticas.</p> <p>EFI.3.1.6. Identificar diferentes recursos y aplicaciones digitales reconociendo su potencial, así como sus riesgos para su uso en el ámbito de la actividad física y el deporte.</p>
<p>EFI.3.2. Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones con dificultad variable, para resolver situaciones de carácter motor vinculadas con distintas actividades físicas funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y para consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.</p>	<p>EFI.3.2.1. Desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, estableciendo mecanismos para reconducir los procesos de trabajo, utilizando con apoyo ocasional estrategias de autoevaluación y coevaluación tanto del proceso como del resultado, reconociendo y desarrollando así actitudes de superación, crecimiento y resiliencia.</p> <p>EFI.3.2.2. Mostrar habilidades para la adaptación y la actuación ante situaciones con una creciente incertidumbre, aprovechando las propias capacidades e iniciando la automatización de procesos de percepción, decisión y ejecución en contextos reales o simulados de actuación, reflexionando de forma guiada sobre las soluciones y resultados obtenidos.</p> <p>EFI.3.2.3. Evidenciar progresión en el control y dominio corporal al emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa, resolviendo problemas con apoyo ocasional en algún tipo de situaciones motrices transferibles a su espacio vivencial con autonomía.</p>
<p>EFI.3.3. Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto entre participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el</p>	<p>EFI.3.3.1. Practicar y participar activamente en una gran variedad de actividades motrices, valorando las implicaciones éticas de las prácticas antideportivas, gestionando positivamente la competitividad y actuando con deportividad al asumir los roles de público, participante u otros.</p> <p>EFI.3.3.2. Cooperar en la práctica de diferentes producciones motrices y proyectos para alcanzar el logro</p>

<p>fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir con progresiva autonomía al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.</p>	<p>individual y grupal, participando con autonomía en la toma de decisiones vinculadas a la asignación de roles, la gestión del tiempo de práctica y la optimización del resultado final.</p> <p>EFI.3.3.3.Relacionarse con el resto de participantes durante el desarrollo de diversas prácticas motrices con autonomía y haciendo uso efectivo de habilidades sociales de diálogo en la resolución de conflictos y respeto ante la diversidad, ya sea de género, afectivo-sexual, de origen nacional, étnica, socio-económica o de competencia motriz, y posicionándose activamente frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y la violencia.</p>
<p>EFI.3.4.Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales, y en particular la andaluza.</p>	<p>EFI.3.4.1.Identificar influencia social del deporte en las sociedades actuales, valorando sus orígenes, evolución, distintas manifestaciones e intereses económico-políticos, practicando diversas modalidades relacionadas con Andalucía.</p> <p>EFI.3.4.2.Adoptar actitudes comprometidas y conscientes acerca de los distintos estereotipos de género y comportamientos sexistas que se siguen produciendo en algunos contextos de la motricidad, ayudando a difundir referentes de distintos géneros en el ámbito físico-deportivo de Andalucía.</p> <p>EFI.3.4.3.Representar composiciones individuales o colectivas con y sin base musical y de manera coordinada, utilizando intencionalmente el cuerpo y el movimiento como herramienta de expresión y comunicación a través de diversas técnicas expresivas específicas, y ayudando a difundir y compartir dichas prácticas culturales entre compañeros y compañeras u otros miembros de la comunidad, desde una pedagogía crítica y creativa.</p>

<p>EFI.3.5. Adoptar un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable aplicando medidas de seguridad individuales y colectivas en la práctica físico-deportiva según el entorno y desarrollando colaborativa y cooperativamente acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano, reconociendo la importancia de preservar el entorno natural de Andalucía.</p>	<p>EFI.3.5.1. Participar en actividades físico-deportivas en entornos naturales terrestres o acuáticos andaluces, disfrutando del entorno de manera sostenible, minimizando con cierto grado ambiental que estas puedan producir, siendo conscientes de su huella ecológica y promoviendo actuaciones sencillas intencionadas dirigidas a la conservación y mejora de las condiciones de los espacios en los que se desarrollen.</p> <p>EFI.3.5.2. Diseñar y organizar actividades físico-deportivas en el medio natural y urbano andaluz, asumiendo con ayuda y aplicando normas de seguridad individuales y colectivas bajo supervisión.</p>
--	--

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación son la pauta que establece la relación entre los distintos niveles de logro esperados de los criterios de evaluación y la calificación del alumnado. El nivel de logro de los criterios de evaluación se va a determinar mediante la utilización de distintos instrumentos de evaluación que se detallan en el siguiente apartado.

Los criterios son especificados en cada actividad que se evalúa, para obtener la nota de un criterio que se ha evaluado más de una vez se usará el método de calificación

- “Evaluación aritmética”, es decir, se hará la media de todas las valoraciones que tenga dicho criterio.

3. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como: listas de observación sistemática, rúbricas, exámenes escritos, exposición oral de trabajos, listas de control... dependiendo de los criterios de evaluación y las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Para obtener la nota de las evaluaciones continuas al finalizar el primer y segundo trimestre se hará la media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios evaluados hasta ese momento.

La evaluación del alumnado se realizará de manera continuada, de forma que si no se alcanza el nivel de logro esperado se darán nuevas situaciones de aprendizaje donde poder alcanzarlos.

Al finalizar el curso, en la evaluación ordinaria, haciendo la media aritmética de los criterios de evaluación se medirá el grado de desarrollo de las competencias específicas y la nota final del curso.

Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para el programa de refuerzo del curso siguiente e información para las familias, se adjuntará al punto de recogida de Ipasen un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.

El alumnado que tiene pendiente la materia de Educación Física de años anteriores la podrá recuperar si aprueba la del presente curso. Nuestra materia tiene una evaluación continua de modo que si se adquieren las competencias específicas de un nivel, se consideran superadas las de los niveles anteriores. De todo ello será informado el alumnado a principio de curso.

EDUCACIÓN PLÁSTICA VISUAL Y AUDIOVISUAL (3º ESO)

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El objetivo de la evaluación, según la actual Ley Educativa en la orden del 30 de mayo de 2023, es valorar el grado que ha alcanzado el alumno/a en la adquisición de las competencias específicas que se muestran a continuación. Para llevar a cabo esta valoración de resultados, se utilizarán los criterios de evaluación relacionados con cada una de dichas competencias y que se muestran de la siguiente manera:

COMPETENCIA ESPECÍFICA 1

- Comprender la importancia que algunos ejemplos seleccionados de las distintas manifestaciones culturales y artísticas han tenido en el desarrollo del ser humano, mostrando interés por el patrimonio como parte de la propia cultura, para entender cómo se convierten en el testimonio de los valores y convicciones de cada persona y de la sociedad en su conjunto y para reconocer la necesidad de su protección y conservación, teniendo especial consideración con el patrimonio Andaluz.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1.1. Reconocer los factores históricos y sociales que rodean las producciones plásticas, visuales y audiovisuales más relevantes, así como su función y finalidad, describiendo sus particularidades y su papel como transmisoras de valores y convicciones, con interés y respeto, desde una perspectiva de género.

1.2. Valorar la importancia de la conservación, preservación y difusión del patrimonio cultural y artístico a través del conocimiento y el análisis guiado de obras de arte.

1.3. Analizar la importancia de las formas geométricas básicas identificando los elementos plásticos del Lenguaje Visual en el arte y en el entorno tomando como modelo el legado andalusí y el mosaico romano

COMPETENCIA ESPECÍFICA 2

- Explicar las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias, comparándolas con las de sus iguales y con algunas de las que conforman el patrimonio cultural y artístico dentro y fuera de Andalucía, justificando las opiniones y teniendo en cuenta el progreso desde la intención hasta la realización, para valorar el intercambio, las experiencias compartidas y el diálogo intercultural, así como para superar estereotipos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

2.1. Identificar y explicar, de forma razonada, la importancia del proceso que media entre la realidad, el imaginario y la producción, superando estereotipos y mostrando un comportamiento respetuoso con la diversidad cultural.

2.2. Analizar, con autonomía, diversas producciones artísticas, incluidas las propias, las de sus iguales y las del patrimonio cultural y artístico, valorando el patrimonio andaluz, desarrollando con interés una mirada estética hacia el mundo y respetando la diversidad de las expresiones culturales

2.3. Realizar composiciones inspiradas en la naturaleza donde puedan aplicarse distintas situaciones compositivas, utilizando para ello las técnicas de expresión gráfico-plásticas bidimensionales necesarias

COMPETENCIA ESPECÍFICA 3

- Analizar diferentes propuestas plásticas, visuales y audiovisuales, mostrando respeto y desarrollando la capacidad de observación e interiorización de la experiencia y del disfrute estético, para enriquecer la cultura artística individual y alimentar el imaginario.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

3.1. Seleccionar y describir propuestas plásticas, visuales y audiovisuales de diversos tipos y épocas, analizándolas con curiosidad y respeto desde una perspectiva de género, e incorporándolas a su cultura personal y su imaginario propio

3.3. Identificar la importancia de la presentación de las creaciones propias a partir de técnicas audiovisuales básicas, compartiendo estas producciones con el resto del alumnado

COMPETENCIA ESPECÍFICA 4

- Explorar las técnicas, los lenguajes y las intenciones de diferentes producciones culturales y artísticas, analizando, de forma abierta y respetuosa, tanto el proceso como el producto final, su recepción y su contexto, para descubrir las diversas posibilidades que ofrecen como fuente generadora de ideas y respuestas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

4.1. Reconocer los rasgos particulares de diversas técnicas y lenguajes artísticos, así como sus distintos procesos y resultados en función de los contextos sociales, históricos, geográficos y tecnológicos, buscando y analizando la información con interés y eficacia

4.2. Analizar de forma guiada las especificidades de los lenguajes de diferentes producciones culturales y artísticas, estableciendo conexiones entre ellas e incorporándolas creativamente en las producciones propias.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 5

- Realizar producciones artísticas individuales o colectivas con creatividad e imaginación, seleccionando y aplicando herramientas, técnicas y soportes en función de la intencionalidad, para expresar la visión del mundo, las emociones y los sentimientos propios, así como para mejorar la capacidad de comunicación y desarrollar la reflexión crítica y la autoconfianza.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

5.1. Expresar ideas y sentimientos en diferentes producciones plásticas, visuales y audiovisuales, a través de la experimentación con diversas herramientas, técnicas y soportes, desarrollando la capacidad de comunicación y la reflexión crítica.

5.2. Realizar diferentes tipos de producciones artísticas individuales o colectivas, justificando el proceso creativo, mostrando iniciativa y autoconfianza, integrando racionalidad, empatía y sensibilidad, y seleccionando las técnicas y los soportes adecuados al propósito.

5.3. Descubrir y seleccionar aquellos procedimientos y técnicas más idóneos en relación con los fines de presentación y representación perseguidos

COMPETENCIA ESPECÍFICA 6.

- Apropiarse de las referencias culturales y artísticas del entorno, identificando sus singularidades, para enriquecer las creaciones propias y desarrollar la identidad personal, cultural y social

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

6.1. Explicar su pertenencia a un contexto cultural concreto, de manera específica el Andaluz, a través del análisis de los aspectos formales y de los factores sociales que determinan diversas producciones culturales y artísticas actuales.

6.2. Utilizar creativamente referencias culturales y artísticas del entorno en la elaboración de producciones propias, mostrando una visión personal

6.3. Entender y concebir la historia del arte y la cultura, y también la propia producción artística, como un todo continuo e indelible, en el cual las obras del pasado son la base sobre la que se construyen las creaciones del presente.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 7.

- Aplicar las principales técnicas, recursos y convenciones de los lenguajes artísticos, incorporando, de forma creativa, las posibilidades que ofrecen las diversas tecnologías, para integrarlos y enriquecer el diseño y la realización de un proyecto artístico.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

7.1. Realizar un proyecto artístico, con creatividad y de forma consciente, ajustándose al objetivo propuesto, experimentando con distintas técnicas visuales o audiovisuales en la generación de mensajes propios, y mostrando iniciativa en el empleo de lenguajes, materiales, soportes y herramientas.

7.2. Elaborar producciones artísticas ajustadas al objetivo propuesto, individuales o

colectivas, a partir del análisis de las posibilidades expresivas y plásticas utilizadas por creadores dentro de este ámbito, esforzándose en superarse y demostrando un criterio propio.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 8.

- Compartir producciones y manifestaciones artísticas, adaptando el proyecto a la intención y a las características del público destinatario, para valorar distintas oportunidades de desarrollo personal

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

8.1. Reconocer los diferentes usos y funciones de las producciones y manifestaciones artísticas, argumentando de forma individual o colectiva sus conclusiones acerca de las oportunidades que pueden generar, con una actitud abierta y con interés por conocer su importancia en la sociedad.

8.2. Desarrollar producciones y manifestaciones artísticas con una intención previa, de forma individual o colectiva, organizando y desarrollando las diferentes etapas y considerando las características del público destinatario.

8.3. Exponer los procesos de elaboración y el resultado final de producciones y manifestaciones artísticas, realizadas de forma individual o colectiva, reconociendo los errores, buscando las soluciones y las estrategias más adecuadas para mejorarlas, y valorando las oportunidades de desarrollo personal que ofrecen

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación de Educación Plástica, Visual y Audiovisual de 3º de ESO, Tomará como referentes los criterios de evaluación, establecidos en el anexo correspondiente de la orden de 30 de mayo de 2023 y que se especifican anteriormente en este documento, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Los saberes básicos del curso han sido distribuidos en UNIDADES DIDÁCTICAS. Estas unidades, a su vez, han sido agrupadas a lo largo de los tres trimestres del curso según su temática y otros criterios didácticos.

Junto con los saberes básicos, cada Unidad Didáctica tendrá asignadas unas Competencias específicas que el alumno/a deberá alcanzar al final del curso. Estas Competencias pueden aparecer en una o varias de las Unidades Didácticas y tendrán asociados sus correspondientes Criterios de Evaluación.

A cada uno de estos criterios se le asignará una puntuación entre 0 y 10 puntos, según el grado de consecución del mismo. La calificación del ejercicio será el resultado de la media aritmética de las puntuaciones de todos los criterios valorados.

Cada criterio de evaluación puede estar incluido en una o más unidades didácticas. En caso de que un criterio sea evaluado en más de una ocasión, la nota final de ese criterio será el resultado de realizar la media aritmética de las calificaciones que haya recibido a lo largo del curso.

3. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En cada una de las Unidades Didácticas se realizarán en clase uno o varios ejercicios, pruebas, productos finales de situaciones de aprendizaje y trabajos de diferentes tipos que utilizaremos como instrumentos de evaluación. En el caso de que la asignatura esté incluida en el programa bilingüe, algunos de estos instrumentos de evaluación se llevarán a cabo en inglés.

Al final del primer trimestre el alumnado recibirá una calificación orientativa, que supondrá la media aritmética de todos los criterios de evaluación valorados en ese trimestre.

Así mismo, al final del segundo trimestre, el alumno recibirá una calificación orientativa que se obtendrá de realizar la media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios de evaluación valorados hasta ese momento.

EVALUACIÓN FINAL

La nota final del curso supondrá el resultado de la media aritmética de todos los criterios de evaluación del curso y servirá para valorar el grado de adquisición de las competencias específicas. Para considerarse superado el curso, el alumno/a deberá haber alcanzado al menos 5 puntos en la media aritmética anteriormente indicada.

La nota de un criterio que haya sido utilizado en más de una ocasión tendrá una sola calificación al final del curso que será el resultado de la media aritmética de todas las notas obtenidas en el curso en dicho criterio.

Al comienzo de cada trimestre, el alumno que no haya entregado alguno de los ejercicios o trabajos del trimestre anterior o bien los entregaron pero no superaron los criterios de evaluación, tendrán la oportunidad de entregarlos, terminarlos o volver a realizarlos antes del final del curso.

Esta medida tiene por objetivos que el alumno/a pueda recuperar el ritmo de trabajo y superar los criterios de evaluación correspondientes antes del final del curso.

Se considerará superado el curso si el alumno alcanza una puntuación de 5 o superior en esa calificación final.

RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA

En el caso de que un alumno/a no haya superado el curso, se le dará la oportunidad de presentar los trabajos que no hay presentado durante el curso y/o volver a realizar aquellos cuya calificación por criterios no haya superado los 5 puntos en la media aritmética. Estos ejercicios deberán ser entregados antes del periodo de evaluaciones finales.

Para la realización de estos ejercicios o trabajos, el alumno/a contará con la supervisión y asesoramiento de los profesores del departamento.

Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para la recuperación de la materia en la evaluación extraordinaria, se adjuntará al punto de recogida de pasen un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados, así como la propuesta de recuperación de la materia en la evaluación extraordinaria consistente en una prueba práctica basada en los criterios de evaluación no superados en la evaluación ordinaria.

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Buscar y seleccionar la información adecuada proveniente de diversas fuentes, de manera crítica y segura, aplicando procesos de investigación, métodos de análisis de productos y experimentando con herramientas de simulación, para definir problemas tecnológicos e iniciar procesos de creación de soluciones a partir de la información obtenida.

1.1. Definir problemas o necesidades planteadas, buscando y contrastando información procedente de diferentes fuentes de manera crítica y segura, evaluando su fiabilidad y pertinencia.

1.2. Comprender y examinar productos tecnológicos de uso habitual a través del análisis de objetos y sistemas, empleando el método científico y utilizando herramientas de simulación en la construcción de conocimiento.

1.3. Adoptar medidas preventivas para la protección de los dispositivos, los datos y la salud personal, identificando problemas y riesgos relacionados con el uso de la tecnología y utilizándolos de manera ética y crítica.

2. Abordar problemas tecnológicos con autonomía y actitud creativa, aplicando conocimientos interdisciplinarios y trabajando de forma cooperativa y colaborativa, para diseñar y planificar soluciones a un problema o necesidad de forma eficaz, innovadora y sostenible.

2.1. Idear y diseñar soluciones eficaces, innovadoras y sostenibles a problemas definidos, aplicando conceptos, técnicas y procedimientos interdisciplinarios, así como criterios de sostenibilidad, con actitud emprendedora, perseverante y creativa.

2.2. Seleccionar, planificar y organizar los materiales y herramientas, así como las tareas necesarias para la construcción de una solución a un problema planteado, trabajando individualmente o en grupo de manera cooperativa y colaborativa.

3. Aplicar de forma apropiada y segura distintas técnicas y conocimientos interdisciplinarios, utilizando operadores, sistemas tecnológicos y herramientas, teniendo en cuenta la planificación y el diseño previo para construir o fabricar soluciones tecnológicas y sostenibles que den respuesta a necesidades en diferentes contextos.

3.1. Fabricar objetos o modelos mediante la manipulación y conformación de materiales, empleando herramientas y máquinas adecuadas, aplicando los fundamentos de estructuras, mecanismos, electricidad y electrónica y respetando las normas de seguridad y salud correspondientes

4. Describir, representar e intercambiar ideas o soluciones a problemas tecnológicos o digitales, utilizando medios de representación, simbología y vocabulario adecuados, así como los instrumentos y recursos disponibles, valorando la utilidad de las herramientas digitales para comunicar y difundir información y propuestas.

4.1. Representar y comunicar el proceso de creación de un producto, desde su diseño hasta su difusión, elaborando documentación técnica y gráfica con la ayuda de herramientas digitales, empleando los formatos y el vocabulario técnico adecuados, de manera colaborativa, tanto presencialmente como en remoto

5. Desarrollar algoritmos y aplicaciones informáticas en distintos entornos, aplicando los principios del pensamiento computacional e incorporando las tecnologías emergentes, para crear soluciones a problemas concretos, automatizar procesos y aplicarlos en sistemas de control o en robótica.

5.1. Describir, interpretar y diseñar soluciones a problemas informáticos a través de algoritmos y diagramas de flujo, aplicando los elementos y técnicas de programación de manera creativa.

5.2. Programar aplicaciones sencillas para distintos dispositivos como por ejemplo ordenadores, dispositivos móviles y móviles, empleando los elementos de programación de manera apropiada y aplicando herramientas de edición, así como módulos de inteligencia artificial que añadan funcionalidades a la solución.

5.3. Automatizar procesos, máquinas y objetos de manera autónoma, con conexión a internet, mediante el análisis, construcción y programación de robots y sistemas de control.

6. Comprender los fundamentos del funcionamiento de los dispositivos y aplicaciones habituales de su entorno digital de aprendizaje, analizando sus componentes y funciones y ajustándolos a sus necesidades para hacer un uso más eficiente y seguro de los mismos y para detectar y resolver problemas técnicos sencillos.

6.1. Hacer un uso eficiente y seguro de los dispositivos digitales de uso cotidiano en la resolución de problemas sencillos, analizando los componentes y los sistemas de comunicación, conociendo los riesgos y adoptando medidas de seguridad para la protección de datos y equipos.

6.2. Crear contenidos, elaborar materiales y difundirlos en distintas plataformas, configurando correctamente las herramientas digitales habituales del entorno de aprendizaje, ajustándolas a sus necesidades y respetando los derechos de autor y la etiqueta digital.

6.3. Organizar la información de manera estructurada, aplicando técnicas de almacenamiento seguro.

7. Hacer un uso responsable y ético de la tecnología, mostrando interés por un desarrollo sostenible, identificando sus repercusiones y valorando la contribución de las tecnologías emergentes para identificar las aportaciones y el impacto del desarrollo tecnológico en la sociedad y en el entorno, contextualizando sus aplicaciones en nuestra comunidad.

7.1. Reconocer la influencia de la actividad tecnológica en la sociedad y en la sostenibilidad ambiental, a lo largo de su historia, identificando sus aportaciones y repercusiones y valorando su importancia para el desarrollo sostenible, contextualizando sus aplicaciones en nuestra comunidad.

7.2. Identificar las aportaciones básicas de las tecnologías emergentes al bienestar, a la igualdad social y a la disminución del impacto ambiental del entorno más cercano, en especial de Andalucía, haciendo un uso responsable y ético de las mismas

2. EVALUACIÓN: PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN,

2.1. EVALUACIÓN

La evaluación, sus características y procedimientos se disponen en función de lo recogido tanto en el marco normativo actual nacional (Art.15 RD 217/2022). En consideración, se recalcan algunos aspectos normativos que irán en consonancia con los procedimientos y los instrumentos de evaluación, así como con los criterios de calificación del alumnado.

- a) La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, continua, formativa, integradora y diferenciada y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.
- b) La evaluación será continua y global por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, adoptar las medidas específicas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias.
- c) El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus evaluaciones.
- d) Se tendrá en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de la materia, a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.
- e) El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado a través de la observación continuada del proceso de aprendizaje de cada alumno en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas.
- f) Se establecen indicadores de logro de los criterios, en soportes tipo rúbrica. Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación se ajustarán a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (del 6 al 7), notable (del 7 al 9), y sobresaliente (del 9 al 10).
- g) Los criterios de evaluación tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la competencia específica.
- h) El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente a fin de conseguir la mejora de los mismos.

2.2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para evaluar el grado de adquisición de las competencias se proponen una serie de situaciones o retos que nos proporcionarán evidencias sobre el nivel de logro de las distintas dimensiones de las competencias (conocimientos, destrezas y actitudes), **las evidencias usadas principalmente en esta materia son:**

- a) Respuestas que corresponden principalmente a: ejercicios, actividades, mapas conceptuales y mentales, respuestas cortas, etc. Estas se observan principalmente en el cuaderno de clase y actividades online.⁹

b) Productos que corresponden principalmente a: redacción de memorias e informes, prácticas, infografías, investigaciones, etc.

c) Desempeños o procesos que corresponden principalmente a: construcción de proyectos, creaciones de vídeos, trabajos cooperativos y colaborativos, etc...

Estas evidencias las observaremos en la práctica docente a través del cuaderno de clase y actividades, prácticas y proyectos, pruebas objetivas.

Los indicadores de logro o instrumentos de evaluación de estas evidencias serán variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan una valoración objetiva de todo el alumnado garantizando, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a todo el alumnado específica de apoyo educativo, atendiendo a la diversidad y principios DUA.

Se utilizarán para la evaluación diferentes instrumentos en función del tipo de evidencias que observemos siendo estos indicadores principalmente: escala de observación, listas de cotejos, escalas de valoración, rúbricas y cuestionarios cognitivos, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.

Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada. Además, se evaluará tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como la propia práctica docente, usando como referente el análisis de resultados de la materia, métodos de evaluación variados, observación de la eficacia de la medida de atención a la diversidad, listas de cotejo o rúbricas de las situaciones de aprendizaje etc.

2.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Como se ha comentado anteriormente la evaluación será continua y para la evaluación de todo el alumnado se utilizarán diferentes instrumentos, dependiendo de los criterios de evaluación y las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Mediante los instrumentos de evaluación descritos, se calcularán las calificaciones correspondientes al desempeño y desarrollo del proceso de aprendizaje del alumnado.

Para obtener la nota de un criterio que se ha evaluado más de una vez se hará la media aritmética de todas las valoraciones que tenga dicho criterio. Para obtener la nota de las evaluaciones continuas al finalizar el primer y segundo trimestre se hará la media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios evaluados hasta ese momento. Aunque los criterios son los referentes directos para la evaluación no son los únicos elementos a valorar en la evaluación del alumnado, se han de valorar y evaluar las competencias específicas. Del grado de desarrollo de las mismas se informará en los programas de refuerzo que pueda necesitar el alumnado.

Al final de curso, si el alumno/a tiene criterios no superados, para poder recuperarlos se le realizará una prueba escrita basada en dichos criterios.

Al finalizar el curso, en la evaluación ordinaria, haciendo la media aritmética de los criterios de evaluación se medirá el grado de desarrollo de las competencias específicas y se calculará la nota final del curso.

Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para el programa de refuerzo del curso siguiente e información para las familias, se adjuntará al punto de recogida de IPASEN un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.



RELIGIÓN CATÓLICA 3º ESO

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El objetivo de la evaluación, según la actual Ley Educativa en la orden del 30 de mayo de 2023, es valorar el grado que ha alcanzado el alumno/a en la adquisición de las competencias específicas que se muestran a continuación. Para llevar a cabo esta valoración de resultados, se utilizarán los criterios de evaluación relacionados con cada una de dichas competencias y que se muestran de la siguiente manera:

Competencia específica 1 : 1. Identificar, valorar y expresar los elementos clave de la dignidad e identidad personal a través de la interpretación de biografías significativas, para asumir la propia dignidad y aceptar la identidad personal, respetar la de los otros, y desarrollar con libertad un proyecto de vida con sentido.
Criterios de evaluación
1.1. Reconocer los rasgos esenciales de la antropología cristiana, relacionándolos con los derechos fundamentales y la defensa de la dignidad humana, verificándolos en situaciones globales.
1.2. Formular un proyecto personal de vida con sentido que responda a valores de cuidado propio, de los demás y de la naturaleza, respetando los de los otros, tomando como referencia a Jesucristo, siendo capaz de modular estas opciones en situaciones vitales complejas.

Competencia específica 2: 2. Valorar la condición relacional del ser humano, desarrollando destrezas y actitudes sociales orientadas a la justicia y a la mejora de la convivencia teniendo en cuenta el magisterio social de la Iglesia, para aprender a vivir con otros y contribuir a la fraternidad universal y la sostenibilidad del planeta.
Criterios de evaluación
2.1. Asumir valores y actitudes de cuidado personal, de los otros, de la naturaleza y de los espacios comunes, favoreciendo actitudes de respeto, gratuidad, reconciliación, inclusión social y sostenibilidad.

.2.2. Cooperar a la construcción de sociedades justas y democráticas, fortaleciendo vínculos sociales e intergeneracionales, y las relaciones en modelos de interdependencia, analizando la realidad, teniendo en cuenta los principios y valores del magisterio social de la Iglesia y promoviendo el desarrollo humano integral.

Competencia específica 3:

3. Asumir los desafíos de la humanidad desde una perspectiva inclusiva reconociendo las necesidades individuales y sociales, discerniéndolos con las claves del «Reino de Dios», para implicarse personal y profesionalmente en la transformación social y el logro del bien común.

Criterios de evaluación

3.1. Cooperar activamente en proyectos de cuidado y responsabilidad hacia el bien común, inspirados en la perspectiva cristiana, participando en acciones de mejora del entorno y en el planteamiento de las opciones profesionales.

3.2. Contribuir a la fraternidad universal, contrastando críticamente el paradigma científico tecnológico vigente y las narrativas de progreso, con la antropología, la moral y la escatología cristiana, respondiendo con sensibilidad e implicación a situaciones de empobrecimiento y vulnerabilidad.

Competencia específica 4 :

4. Interpretar y admirar el patrimonio cultural en sus diferentes expresiones, reconociendo que son portadoras de identidades y sentido, apreciando cómo el cristianismo se ha encarnado en manifestaciones diversas, para desarrollar sentido de pertenencia, participar en la construcción de la convivencia y promover el diálogo intercultural en el marco de los derechos humanos.

Criterios de evaluación

4.1. Participar críticamente en la promoción de la diversidad cultural, expresando y aportando creativamente las experiencias propias, respetando las diferencias entre personas y comunidades.

4.2. Desarrollar sentido de pertenencia a una tradición cultural, con expresiones sociales, artísticas, éticas y estéticas, valorando adecuadamente su contribución en su momento histórico,

relacionándolas con contextos actuales y promoviendo su memoria como legado vivo.

Competencia específica 5 :

5.Reconocer y apreciar la propia interioridad, la experiencia espiritual y religiosa, presente en todas las culturas y sociedades, comprendiendo la experiencia de personajes relevantes y valorando las posibilidades de lo religioso, para discernir posibles respuestas a las preguntas sobre el sentido de la vida, y favorecer el respeto entre las diferentes tradiciones religiosas.

Criterios de evaluación

5.1. Formular posibles respuestas a las preguntas de sentido, conociendo y valorando las aportaciones de las tradiciones religiosas, en especial la propuesta de sentido de la vida de Jesucristo, elaborando sus propias respuestas partiendo de un análisis crítico y la adaptación a su situación personal.

5.2. Favorecer la convivencia social en contextos plurales, respetando las opciones personales y generando espacios de diálogo y encuentro.

Competencia específica 6 :

6. Identificar y comprender los contenidos esenciales de la Teología cristiana, contemplando y valorando la contribución de la tradición cristiana a la búsqueda de la verdad, para disponer de una síntesis del cristianismo que permita dialogar con otras tradiciones, paradigmas y cosmovisiones.

Criterios de evaluación

6.1. Reconocer la Iglesia, comunidad de los discípulos de Jesucristo, y su compromiso en la amistad social como núcleos esenciales del cristianismo, valorando críticamente su contribución cultural e histórica.

6.2. Poner en diálogo el saber religioso con otras disciplinas, tradiciones culturales, paradigmas científicos y tecnológicos y otras cosmovisiones, teniendo en cuenta los métodos propios de cada disciplina y respetando la pluralidad.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación de Religión Católica de 3º de ESO, tomará como referentes los criterios de evaluación, establecidos en el anexo correspondiente de la orden de 30 de mayo de 2023 y que se especifican anteriormente en este documento, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Los saberes básicos del curso han sido distribuidos en unidades didácticas. Estas unidades, a su vez, han sido agrupadas a lo largo de los tres trimestres del curso junto con los saberes básicos.

Cada unidad didáctica tendrá asignadas unas competencias específicas que el alumno/a deberá alcanzar al final del curso. Estas competencias pueden aparecer en una o varias de las unidades didácticas y tendrán asociados sus correspondientes criterios de evaluación.

A cada uno de estos criterios se le asignará una puntuación entre 0 y 10 puntos, según el grado de consecución del mismo. La calificación del ejercicio será el resultado de la media aritmética de las puntuaciones de todos los criterios valorados. Cada criterio de evaluación puede estar incluido en una o más unidades didácticas. En caso de que un criterio sea evaluado en más de una ocasión, la nota final de ese criterio será el resultado de realizar la media aritmética de las calificaciones que haya recibido a lo largo del curso.

Los criterios de evaluación se valorarán y medirán usando la siguiente rúbrica, con la que se establecerá la relación entre los distintos niveles de logro esperados de los criterios de evaluación y la calificación del alumnado. En esta rúbrica se desglosa el grado de desempeño de los criterios de evaluación en cinco niveles que se definen de forma simplificada a continuación:

RÚBRICA PARA LA VALORACIÓN DEL GRADO DE DESEMPEÑO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
Grado de desempeño del criterio de evaluación	No..... Nunca...	Le cuesta... ...con dificultad	En algunas ocasiones. ... En casos sencillos... De forma sencilla.... Empieza	La mayoría de las veces... Usualmentede forma notable	Siempre.... ...de forma sobresaliente ...de manera excelente

			a... De forma adecuada		
Calificación comprendida entre	0-2'9	3-4'9	5-6'9	7-8'9	9-10

3. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN .

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos como :

- Realización de actividades individuales .
- Trabajos en grupo mediante exposiciones orales.
- Trabajos en grupos mediante exposiciones gráficas .
- Herramientas digitales para evaluar : Google Forms , formularios (Classroom) Idoceo Connect, Grade Scanner , kahoot , Educaplay , Genially etc.
- Visionado de documentales o películas de contenido histórico-religioso o social.
- Pruebas tipo test en la plataforma utilizada actualmente (classroom).
- Situaciones de aprendizajes.
- Rúbricas .

La evaluación responderá al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Para obtener la nota de las evaluaciones continuas al finalizar el primer y segundo trimestre se hará la media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios evaluados hasta ese momento. Aunque los criterios son los referentes directos para la evaluación no son los únicos elementos a valorar en la evaluación del alumnado, se han de valorar y evaluar las competencias específicas. Del grado de desarrollo de las mismas se informará en los programas de refuerzo que pueda necesitar el alumnado.

EVALUACIÓN FINAL

La nota final del curso supondrá el resultado de la media aritmética de todos los criterios de evaluación del curso y servirá para valorar el grado de adquisición de las competencias específicas. Para considerarse superado el curso, el alumno/a deberá haber alcanzado al menos 5 puntos en la media aritmética anteriormente indicada. La nota de un criterio que haya sido utilizado en más de una ocasión tendrá una sola calificación al final del curso que será el resultado de la media aritmética de todas las notas obtenidas en el curso en dicho criterio.

Al comienzo de cada trimestre, el alumno que no haya entregado alguno de los ejercicios o trabajos del trimestre anterior tendrán la oportunidad de entregarlos, antes del final del curso. Esta medida tiene por objetivos que el alumno/a pueda recuperar el ritmo de trabajo y superar los criterios de evaluación correspondientes antes del final del curso.

Al finalizar el periodo lectivo, en la evaluación ordinaria, haciendo la media de los criterios de evaluación se medirá el grado de desarrollo de las competencias específicas y se calculará la nota final del curso.

Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para el programa de refuerzo del curso siguiente e información para las familias, se adjuntará al punto de recogida de Ipasen un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.

RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA PENDIENTE DEL CURSO ANTERIOR

El alumno que tenga la materia pendiente del curso anterior tendrá que realizar un trabajo que se entregará en el segundo trimestre del presente curso. Para la realización de este trabajo, el alumno/a contará con el asesoramiento del profesor del departamento. Se le designará un classroom de pendientes para que se le indique la fecha de entrega del trabajo e información sobre éste.

ATENCIÓN EDUCATIVA

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

<p>Competencia específica 1: Diseñar un plan de trabajo para la realización de un proyecto o la resolución de un problema a través de la definición de objetivos y de las acciones para alcanzarlos, teniendo en cuenta las necesidades del entorno.</p>
<p>Criterios de evaluación</p>
<p>CE 1.1. Reconocer la importancia de la temática del proyecto que se pretende abordar.</p>
<p>CE 1.2. Identificar y determinar los recursos y materiales necesarios para la realización del proyecto.</p>
<p>CE 1.3. Identificar, seleccionar y analizar la información que se precisa.</p>
<p>CE 1.4. Realizar la secuencia y la temporalización de las actuaciones necesarias para la ejecución del proyecto.</p>
<p>CE 1.5. Prever las incidencias que se puedan producir en el desarrollo de las actuaciones del proyecto y proponer posibles soluciones a estas.</p>

<p>Competencia específica 2: Desarrollar el proyecto de acuerdo con la planificación prevista para crear el producto final y/o alcanzar los objetivos planteados movilizándolo conjuntamente las competencias que se requieran adaptándose a las distintas situaciones y necesidades que surjan en el proceso.</p>
<p>Criterios de evaluación</p>
<p>CE 2.1. Ejecutar las actuaciones asociadas con la secuencia y la temporalización prevista.</p>
<p>CE 2.2. Aplicar los conocimientos idóneos y movilizar las competencias con los niveles de calidad requeridos.</p>
<p>CE 2.3. Emplear, en su caso, los recursos y materiales previstos para la ejecución de las actuaciones.</p>
<p>CE 2.4. Resolver, dentro de su nivel de autonomía, o comunicar las incidencias surgidas durante la ejecución de las actuaciones.</p>
<p>CE 2.5. Valorar los resultados logrados al término de la ejecución del proyecto.</p>

Competencia específica 3: Presentar los resultados asociados al proyecto empleando de una manera respetuosa estrategias y herramientas de comunicación adecuadas con un lenguaje verbal y corporal positivo, control de las emociones negativas y, en su caso, con el uso de recursos informáticos y audiovisuales, para construir conocimiento, desarrollar la expresión oral en público y establecer vínculos personales.

Criterios de evaluación

CE3.1. Presentar el proyecto realizado y, en su caso, los productos finales obtenidos.

CE3.2. Emplear un lenguaje verbal con corrección y claridad, para ensalzar la expresividad y eficacia del discurso.

CE3.3. Emplear un lenguaje corporal y la presencia escénica como códigos comunicativos para ensalzar la expresividad y eficacia del discurso.

CE3.4. Potenciar las emociones positivas en la exposición y controlar, en su caso, la conducta asociada a las emociones negativas.

CE3.5. Emplear recursos digitales o plásticos como apoyo en la presentación del proyecto.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de evaluación se valorarán y medirán usando la siguiente rúbrica, con la que se establecerá la relación entre los distintos niveles de logro esperados de los criterios de evaluación y la calificación del alumnado.

En esta rúbrica se desglosa el grado de desempeño de los criterios de evaluación en cinco niveles que se definen de forma simplificada a continuación:

RÚBRICA PARA LA VALORACIÓN DEL GRADO DE DESEMPEÑO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
Grado de desempeño del criterio de evaluación	No..... Nunca...	Le cuesta... ...con dificultad	En algunas ocasiones... En casos sencillos... De forma sencilla... Empieza a... De forma adecuada	La mayoría de las veces... Usualmente... ...de forma notable	Siempre... ...de forma sobresaliente ...de manera excelente
Calificación comprendida entre	1-2'9	3-4'9	5-6'9	7-8'9	9-10

Para obtener la nota de un criterio que se ha evaluado más de una vez se usará el método de calificación “Evaluación aritmética”, es decir, se hará la media de todas las valoraciones que tenga dicho criterio.

3. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas, etc. dependiendo de los criterios de evaluación y las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Para obtener la nota de las evaluaciones continuas al finalizar el primer y segundo trimestre se hará la media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios evaluados hasta ese momento. Aunque los criterios son los referentes directos para la evaluación no son los únicos elementos a valorar en la evaluación del alumnado, se han de valorar y evaluar las competencias específicas. Del grado de desarrollo de las mismas se informará en los programas de refuerzo que pueda necesitar el alumnado.

Al finalizar el periodo lectivo, en la evaluación ordinaria, haciendo la media de los criterios de evaluación se medirá el grado de desarrollo de las competencias específicas y se calculará la nota final del curso.

Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para el programa de refuerzo del curso siguiente e

información para las familias, se adjuntará al punto de recogida de Ipasen un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Competencia específica: CYR.3. 1. Comprender el impacto que la computación y la robótica tienen en nuestra sociedad y desarrollar el pensamiento computacional para realizar proyectos de construcción de sistemas digitales de forma sostenible.

Criterios de evaluación:

CYR.3.1.1. Comprender el funcionamiento de los sistemas de computación física, sus componentes y principales características.

CYR.3.1.2. Reconocer los conceptos básicos de la robótica, así como las configuraciones morfológicas más comunes.

CYR.3.1.3. Entender cómo funciona un programa informático, la manera de elaborarlo y sus principales componentes.

CYR.3.1.4. Comprender los principios de ingeniería en los que se basan los robots, su funcionamiento, componentes y características.

Competencia específica: CYR.3. 2. Producir programas informáticos, colaborando en un equipo de trabajo y creando aplicaciones sencillas, mediante lenguaje de bloques, utilizando las principales estructuras de un lenguaje de programación para solventar un problema determinado o exhibir un comportamiento deseado.

Criterios de evaluación:

CYR.3.2.1. Conocer y resolver la variedad de problemas posibles, desarrollando un programa informático y generalizando las soluciones, tanto de forma individual como trabajando en equipo, colaborando y comunicándose de forma adecuada.

CYR.3.2.2. Entender el funcionamiento interno de las aplicaciones móviles y cómo se construyen, dando respuesta a las posibles demandas del escenario a resolver.

CYR.3.2.3. Conocer y resolver la variedad de problemas posibles desarrollando una aplicación móvil y generalizando las soluciones.

Competencia específica: CYR.3.3. Diseñar y construir sistemas de computación físicos o robóticos sencillos, aplicando los conocimientos necesarios para desarrollar soluciones automatizadas a problemas planteados.

Criterios de evaluación:

CYR.3.3.1. Ser capaz de construir un sistema de computación o robótico, promoviendo la interacción con el mundo físico en el contexto de un problema del mundo real, de forma sostenible.

Competencia específica: CYR.3.4.Recopilar, almacenar y procesar datos, identificando patrones y descubriendo conexiones para resolver problemas mediante la Inteligencia Artificial entendiendo cómo nos ayuda a mejorar nuestra comprensión del mundo.

Criterios de evaluación:

CYR.3.4.1.Conocer la naturaleza de los distintos tipos de metadatos generados hoy en día, siendo capaces de entender su ciclo de vida, empleando a su vez un espíritu crítico y científico.

CYR.3.4.2.Comprender los principios básicos de funcionamiento de los agentes inteligentes y de las técnicas de aprendizaje automático, con objeto de aplicarlos para la resolución de situaciones mediante la Inteligencia Artificial.

CYR.3.4.3.Comprender los principios de funcionamiento del Data Scraping.

Competencia específica: CYR.3.5.Utilizar y crear aplicaciones informáticas y web sencillas, entendiendo su funcionamiento interno, de forma segura, responsable y respetuosa, protegiendo la identidad online y la privacidad.

Criterios de evaluación:

CYR.3.5.1.Conocer la construcción de aplicaciones informáticas y web, entendiendo su funcionamiento interno, de forma segura, responsable y respetuosa.

CYR.3.5.2.Conocer y resolver la variedad de problemas potencialmente presentes en el desarrollo de una aplicación web, tratando de generalizar posibles soluciones.

Competencia específica: CYR.3.6.Conocer y aplicar los principios de la ciberseguridad, adoptando hábitos y conductas de seguridad, para permitir la protección del individuo en su interacción en la red.

Criterios de evaluación:

CYR.3.6.1.Adoptar conductas y hábitos que permitan la protección activa del individuo en su interacción en la red.

CYR.3.6.2.Acceder a servicios de intercambio y publicación de información digital aplicando criterios de seguridad y uso responsable.

CYR.3.6.3.Reconocer y comprender los derechos de los materiales alojados en la Internet.

CYR.3.6.4.Conocer las estrategias de ciberseguridad que garantizan protección a los usuarios de Internet.

2. EVALUACIÓN: PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN,

2.1. EVALUACIÓN

La evaluación, sus características y procedimientos se disponen en función de lo recogido tanto en el marco normativo actual nacional (Art.15 RD 217/2022). En consideración, se recalcan algunos aspectos normativos que irán en consonancia con los procedimientos y los instrumentos de evaluación, así como con los criterios de calificación del alumnado.

- a) La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, continua, formativa, integradora y diferenciada y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.
- b) La evaluación será continua y global por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, adoptar las medidas específicas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias.
- c) El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus evaluaciones.
- d) Se tendrá en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de la materia, a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.
- e) El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado a través de la observación continuada del proceso de aprendizaje de cada alumno en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas.
- f) Se establecen indicadores de logro de los criterios, en soportes tipo rúbrica. Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación se ajustarán a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (del 6 al 7), notable (del 7 al 9), y sobresaliente (del 9 al 10).
- g) Los criterios de evaluación tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la competencia específica.
- h) El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente a fin de conseguir la mejora de los mismos.

2.2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para evaluar el grado de adquisición de las competencias se proponen una serie de situaciones o retos que nos proporcionarán evidencias sobre el nivel de logro de las distintas dimensiones de las competencias (conocimientos, destrezas y actitudes), **las evidencias usadas principalmente en esta materia son:**

- a) Respuestas que corresponden principalmente a: ejercicios, actividades, mapas conceptuales y mentales, respuestas cortas, etc. Estas se observan principalmente en el cuaderno de clase y actividades online.⁹
- b) Productos que corresponden principalmente a: redacción de memorias e informes, prácticas, infografías, investigaciones, etc.
- c) Desempeños o procesos que corresponden principalmente a: construcción de proyectos, creaciones de vídeos, trabajos cooperativos y colaborativos, etc...

Estas evidencias las observaremos en la práctica docente a través del cuaderno de clase y actividades, prácticas y proyectos, pruebas objetivas.

Los indicadores de logro o instrumentos de evaluación de estas evidencias serán variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan una valoración objetiva de todo el alumnado garantizando, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a todo el alumnado específica de apoyo educativo, atendiendo a la diversidad y principios DUA.

Se utilizarán para la evaluación diferentes instrumentos en función del tipo de evidencias que observemos siendo estos indicadores principalmente: escala de observación, listas de cotejos, escalas de valoración, rúbricas y cuestionarios cognitivos, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.

Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada. Además, se evaluará tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como la propia

práctica docente, usando como referente el análisis de resultados de la materia, métodos de evaluación variados, observación de la eficacia de la medida de atención a la diversidad, listas de cotejo o rúbricas de las situaciones de aprendizaje etc.

2.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Como se ha comentado anteriormente la evaluación será continua y para la evaluación de todo el alumnado se utilizarán diferentes instrumentos, dependiendo de los criterios de evaluación y las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Mediante los instrumentos de evaluación descritos, se calcularán las calificaciones correspondientes al desempeño y desarrollo del proceso de aprendizaje del alumnado.

Para obtener la nota de un criterio que se ha evaluado más de una vez se hará la media aritmética de todas las valoraciones que tenga dicho criterio. Para obtener la nota de las evaluaciones continuas al finalizar el primer y segundo trimestre se hará la media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios evaluados hasta ese momento. Aunque los criterios son los referentes directos para la evaluación no son los únicos elementos a valorar en la evaluación del alumnado, se han de valorar y evaluar las competencias específicas. Del grado de desarrollo de las mismas se informará en los programas de refuerzo que pueda necesitar el alumnado.

Al final de curso, si el alumno/a tiene criterios no superados, para poder recuperarlos se le realizará una prueba escrita basada en dichos criterios.

Al finalizar el curso, en la evaluación ordinaria, haciendo la media aritmética de los criterios de evaluación se medirá el grado de desarrollo de las competencias específicas y se calculará la nota final del curso.

Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para el programa de refuerzo del curso siguiente e información para las familias, se adjuntará al punto de recogida de IPASEN un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.



3º ESO - ORATORIA Y DEBATE

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, “la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas”.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Las competencias específicas, definidas como los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito, son un elemento de unión entre el Perfil de salida del alumnado, por una parte, y los saberes básicos y los criterios de evaluación por otra.

Los criterios de evaluación indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

Se incluyen a continuación las competencias específicas correspondientes a la materia de Oratoria y Debate y los criterios de evaluación para el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria que determinan el grado de desempeño de cada una:

Competencias específicas 1.

1. Adquirir y conocer con solidez y actitud crítica los conceptos básicos del discurso persuasivo y argumentativo, identificando las principales características de los diferentes tipos de discurso y sus diversas posibilidades de representación, así como sus intenciones comunicativas, potenciando y valorando el uso de la argumentación a través del conocimiento y empleo de estrategias necesarias para el desarrollo de la expresión oral en público, y analizando las diversas manifestaciones, estilos y expresiones discursivas de su entorno sociocultural.

Criterios de evaluación de esta competencia específica:

3.1.1. Leer, comprender y escuchar discursos persuasivos sencillos de distinto tipo, identificando sus principales características, así como sus intenciones comunicativas y estilos.

3.1.2. Identificar, valorar y utilizar los diferentes estilos argumentativos y producciones argumentativas, utilizando un vocabulario específico y adecuado.

3.1.3. Valorar y utilizar los elementos propios de la puesta en escena de los discursos persuasivos orales, adaptándose a la finalidad específica del discurso.

Competencia específica 2:

2. Conocer y utilizar las diferentes técnicas que faciliten la elaboración del discurso argumentativo y persuasivo, adaptándolo a las necesidades argumentativas, mediante el uso de diferentes técnicas de documentación e investigación, atendiendo a la corrección lingüística, así como a la coherencia y cohesión del mismo y al uso adecuado de figuras retóricas propias de la disciplina.

Criterios de evaluación de esta competencia específica:

3.2.1. Elaborar un mensaje breve y claro que funcione como núcleo del discurso, la tesis. Así como sus ideas secundarias.

3.2.2. Adaptar, crear y diseñar las características del discurso al contexto comunicativo dotando de coherencia al conjunto del discurso.

3.2.3. Conocer y utilizar las diferentes estrategias para captar la atención de la audiencia y adaptar el discurso al contexto en el que se desarrolla la argumentación y al tiempo disponible para su ejecución.

3.2.4. Identificar y utilizar adecuadamente las técnicas de documentación e investigación para plantear el discurso argumentativo.

3.2.5. Seleccionar las ideas más adecuadas y organizadas en una estructura ordenada y eficaz, conociendo las diferentes opciones que proporcionan las estructuras textuales argumentativas y sus figuras retóricas propias.

3.2.6. Realizar la argumentación del discurso, empleando los recursos propios de la argumentación con corrección lingüística, atendiendo a la coherencia y cohesión del mismo y utilizando de forma adecuada y con propiedad las figuras retóricas propias de la disciplina como analogías y metáforas.

Competencia específica 3:

3. Desarrollar las habilidades, capacidades y destrezas para facilitar la recreación y presentación de las diferentes producciones argumentativas, tanto desde el punto de vista comunicativo como gestual, a través del empleo adecuado de diversas herramientas y soportes técnicos propios de la comunicación corporal y manejo del espacio escénico.

Criterios de evaluación de esta competencia específica:

3.3.1. Desarrollar estrategias mnemotécnicas en el discurso persuasivo, memorizando los elementos clave, dejando espacio para la improvisación y la espontaneidad.

3.3.2. Gestionar las emociones positivas y negativas para la exposición de las ideas y opiniones en público.

3.3.3. Pronunciar el discurso con corrección, claridad y expresividad, comprendiendo y empleando el lenguaje corporal para la puesta en escena como un código comunicativo.

3.3.4. Usar de manera adecuada soportes técnicos para apoyar el discurso y mantener la atención del interlocutor.

Competencia específica 4:

4. Estimular y desarrollar las capacidades expresivas, creativas y comunicativas propias de la oratoria en las producciones argumentativas propias y ajenas, a través del trabajo individual y en equipo, conociendo las intenciones comunicativas y utilizando lenguajes y códigos de carácter comunicativo y gestual, así como estrategias que garanticen la construcción de un discurso veraz, fomentando la autoconfianza, la asertividad y la empatía para promover la participación del alumnado de manera respetuosa en la vida democrática.

Criterios de evaluación de esta competencia específica 4:

3.4.1. Usar la oratoria como instrumento ético para la construcción o aproximación a la verdad.

3.4.2. Elaborar textos relacionados con diversos ámbitos de participación social, respetando las normas de convivencia y la búsqueda de la resolución pacífica de los conflictos, relacionando estos con una forma de vida democrática.

3.4.3. Desenvolverse en las relaciones interpersonales gracias al uso cívico de la palabra.

3.4.4. Utilizar de manera adecuada los elementos propios del lenguaje gestual que garanticen la atención del interlocutor.

Competencia específica 5:

Participar y valorar la intervención en debates académicos, reconociendo adecuadamente los distintos tipos y gestionando las reglas de interacción, los espacios y los tiempos, así como los diversos roles propios del debate educativo para valorarlo y disfrutarlo como una manifestación argumentativa y persuasiva que forma parte del acervo cultural y social de los pueblos, participando activamente en su mantenimiento, desarrollo y proyección.

Criterios de evaluación de esta competencia específica 5:

3.5.1. Participar activamente en debates escolares, identificando los diferentes tipos, conociendo, valorando y respetando las reglas de interacción, intervención y cortesía, manifestando sus opiniones y respetando las opiniones de los demás.

3.5.2. Gestionar de manera apropiada los tiempos y espacios del debate académico, identificando los diferentes roles propios de este.

3.5.3. Conocer, valorar y disfrutar el debate como manifestación cultural y social de los pueblos.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Como indica el artículo 10.7 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación. »

Para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto educativo del Centro.

La calificación de la materia se establecerá tomando como referencia la superación de las competencias específicas asociadas a la misma. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de desempeño de las competencias específicas.

Al contribuir por igual todos los criterios de evaluación, se calculará la media aritmética para valorar el grado de desempeño de las competencias específicas y obtener la calificación final de la materia. La calificación de cada evaluación será la media aritmética de los criterios de evaluación trabajados en el trimestre, todos con la misma ponderación; es decir, la nota de la primera evaluación será la media aritmética de todos los criterios evaluados en la primera evaluación, la nota de la segunda evaluación: la media de los criterios evaluados en la primera y segunda evaluación, al ser evaluación continua y acumulativa.

Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que se describen.

Asimismo, para orientar a las familias se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado una calificación de la materia en el boletín de calificaciones en la primera y segunda evaluación que tendrá carácter informativo del avance del alumnado en la materia. Contendrá tanto calificaciones cualitativas como cuantitativas, expresadas en los términos Insuficiente (IN): 1,2,3 o 4. Suficiente (SU):5. Bien (BI): 6. Notable (NT): 7 u 8. Sobresaliente (SB): 9 o 10 en el Boletín de Notas son sólo informativas del avance del alumnado en la materia.

En caso de que la media aritmética de los criterios evaluados no alcance el cinco, el alumno o alumna será informado y se establecerán mecanismos de recuperación de aquellos criterios no superados. El docente optará por el instrumento de evaluación acorde al criterio o los criterios por recuperar, como pueden ser: pruebas objetivas escritas u orales, trabajos indicados por el profesor de la materia, actividades diseñadas ad hoc para la recuperación de dicho/s criterio/s. Tendrá, de esta forma, la posibilidad de superar dichos criterios a lo largo del curso o en la tercera evaluación y, en consecuencia, superar la materia finalmente en la evaluación ordinaria.

La nota final de la materia será la que aparece en la convocatoria ordinaria obtenida de igual modo que en las evaluaciones, es decir, se calculará la media aritmética de todos los criterios trabajados a lo largo del curso para valorar el grado de desempeño de las competencias específicas y obtener la calificación final de la materia. A todos los criterios se les asigna la misma ponderación.

Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para el programa de refuerzo del curso siguiente e información para las familias, se adjuntará al punto de recogida de Ipsen un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.

Materia pendiente del año pasado o cursos anteriores: El alumnado que no consiga superar la materia en la convocatoria ordinaria, y por tanto, tenga la materia del curso o cursos anteriores pendiente, tendrá la oportunidad de superar de nuevo la materia durante el presente curso.

Se le aplicarán las siguientes medidas para facilitar que la supere:

a) Si el alumno/a continúa cursando la materia del curso superior:

1. El alumno/a no tendrá que realizar un cuadernillo con actividades específicas sino las propias del curso actual. Para la realización de dichas actividades contará con el asesoramiento del profesor de la materia del año actual que será quien guíe el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno/a de forma continua a lo largo del curso. El docente podrá tomar medidas generales (adaptación de los espacios y los tiempos: ubicación en clase, adecuación del tiempo en las pruebas) que considere pertinentes.

2. Realización de pruebas objetivas como instrumento de seguimiento de las competencias adquiridas. Las pruebas se realizarán: La 1ª en el mes de febrero, 2025, (en la tercera semana de febrero, el día y hora que su profesor determine para ello).

La 2ª en el mes de abril, 2025, (la segunda semana de abril en el día y hora establecido por su profesor).

3. Una vez finalizado este proceso, y si el alumno no hubiera superado la materia a través de estas dos formas, el profesor llevará a cabo una revisión de los criterios de evaluación de 2º de la ESO de Oratoria en el mes de mayo. Con esto comprobaremos si dicho alumno ha ido superando los criterios del presente curso y así superar los de 1º, ya que se trata de un curso inferior.

a) Si el alumno/a no cursa la materia del curso superior:

1. Realización del cuaderno de actividades propuesto por el Departamento de Coordinación Didáctica. El repositorio de actividades se le facilitará bien a través de alguna plataforma educativa o dejando el repositorio en la reprografía del centro.

Dichas actividades se entregarán con anterioridad a la prueba establecida primera o a la segunda

que se realizarán, en caso de no haberla entregado con anterioridad o no habiendo estado las primeras realizadas correctamente. Para la realización de las mencionadas actividades contará con el asesoramiento del Jefe de Departamento, que será quien guíe el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno/a de forma continua a lo largo del curso.

2. Realización de pruebas objetivas basadas en los criterios establecidos para dicha materia y curso como instrumento de seguimiento de las competencias adquiridas. Las pruebas se realizarán:

- la primera en la segunda o tercera semana de febrero. (el día y hora que su profesor concrete para ello),

-y la segunda: la semana del 18 al 22 de marzo de 2025.

Se realizarán a la hora y en el aula que determine el docente/jefe de departamento.

3º Si el alumno/a al final de curso ha aprobado la materia del curso superior aprobará el curso o cursos inferiores, al ser nuestra materia una materia con carácter continua y acumulativa.

En caso de no superar dicha materia, se le suministrará el informe con los criterios no superados a través de Ipasen.

3. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para realizar una adecuada intervención educativa, es necesario plantear una evaluación amplia y abierta a la realidad de las tareas de aula y de las características del alumnado, con especial atención al tratamiento de la diversidad.

El artículo 11.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023 indica la necesidad de diversos instrumentos de evaluación, «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entres otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Con este fin, del Departamento de Lengua castellana y Literatura, utilizará diferentes instrumentos tales como: la observación directa en el aula (reflejada en cuaderno del profesor), cuaderno del alumnado (bien físico o digital), cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, pruebas objetivas orales o escritas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, trabajos de investigación (estos pueden realizarse de manera individual o en grupo), lecturas, trabajos monográficos escrito u orales versadas sobre lecturas, intercambio de

roles, entrevistas, booktubers, redacción de textos escritos (descripciones, cartas, noticias cuestionarios o trabajos de cada libro leído), entrevistas, anecdotarios, grabaciones, postcast, situaciones de aprendizaje/proyectos, herramientas digitales para evaluar (Blinklearning, Google Forms, Google Docs, Quizizz, Formative, Socrative, Kahoot, Idoceo connect, Classroom, entre otros). Se elegirá el instrumento o instrumentos que se ajusten al criterio o a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Se fomentará la utilización de rúbricas consensuadas en el Departamento para la evaluación de la expresión escrita (trabajos monográficos, argumentaciones, narraciones, artículos, anuncios publicitarios...) y todas las actividades que tengan que ver con el ámbito de la oralidad (exposiciones, teatralizaciones, recitales, audiciones, debates...).

Los instrumentos de evaluación serán medios para la recogida de evidencias e información ni se ponderan, ni son calificables.

Cualquier evidencia evaluable (trabajo, prueba objetiva...) producida por el alumnado del que haya constancia que ha sido copiado de un compañero o cualquier fuente se considerará nulo y serán calificados con un 0 cada uno de los criterios que sean evaluados en esa evidencia. De esta forma, el alumno deberá recuperar esta nota mediante los mecanismos establecidos por el docente.

Con este proceso de evaluación, se consigue que el alumno sea evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, ya a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtiene a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.



3º ESO – FRANCÉS

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, “la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas”.

Las competencias específicas, definidas como los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito, son un elemento de unión entre el Perfil de salida del alumnado, por una parte, y los saberes básicos y los criterios de evaluación por otra.

Los criterios de evaluación indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

Se incluyen a continuación las competencias específicas correspondientes a la materia de Lengua Extranjera y los criterios de evaluación para el segundo ciclo de Educación Secundaria Obligatoria que determinan el grado de desempeño de cada una:

1. COMPETENCIA ESPECÍFICA Nº1: COMPRENSIÓN

Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos orales, escritos y multimodales expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables en soportes tanto analógicos como digitales, y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.

1.1 Extraer y analizar el sentido global y las ideas principales, y seleccionar información pertinente de textos orales, escritos y multimodales sobre temas cotidianos, de relevancia personal o de interés público próximos a la experiencia del alumnado, expresados de forma clara y en la lengua estándar a través de diversos soportes.

1.2 Interpretar y valorar el contenido y los rasgos discursivos de textos progresivamente más complejos propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación social y del aprendizaje, así como de textos literarios adecuados al nivel de madurez del alumnado.

1.3. Seleccionar, organizar y aplicar, de manera gradualmente autónoma, las estrategias y conocimientos más adecuados en cada situación comunicativa concreta para comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes de los textos orales y escritos; inferir significados basándose en el ámbito contextual e interpretar elementos no verbales; y seleccionar y validar información veraz mediante la búsqueda en fuentes fiables.

2. COMPETENCIA ESPECÍFICA N°2: PRODUCCIÓN

Producir textos originales orales, escritos y multimodales, de extensión media, sencillos y con una organización clara, buscando en fuentes fiables y usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la autorreparación, para expresar de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y para responder a propósitos comunicativos concretos.

2.1. Expresar oralmente textos de extensión media, estructurados, comprensibles, coherentes y adecuados a la situación comunicativa sobre asuntos cotidianos, de relevancia personal y de interés público próximo a su experiencia vital y cultural, con el fin de describir, narrar, explicar, argumentar e informar, en diferentes soportes analógicos y digitales, utilizando recursos verbales y no verbales, de manera gradualmente autónoma así como estrategias de planificación, control, compensación, cooperación y autorreparación.

2.2. Redactar y difundir textos de extensión media con aceptable claridad, coherencia, cohesión, corrección y adecuación a la situación comunicativa propuesta, a la tipología textual y a las herramientas analógicas y digitales utilizadas, sobre asuntos de diversa índole, de relevancia personal y de interés público próximos a su experiencia, con el fin de describir, narrar, explicar, argumentar e informar, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio.

2.3. Seleccionar, organizar y aplicar de manera autónoma, conocimientos y estrategias para planificar, producir, revisar y cooperar en la elaboración de textos orales, escritos y multimodales coherentes, cohesionados y adecuados a las intenciones comunicativas concretas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando apropiadamente los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y de las necesidades del interlocutor o interlocutora potencial a quien se dirige el texto.

3. COMPETENCIA ESPECÍFICA N°3: INTERACCIÓN

Interactuar con otras personas de manera oral y escrita con creciente autonomía, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.

3.1. Planificar, participar y colaborar activamente, a través de diferentes soportes analógicos y digitales, en situaciones interactivas, sobre temas cotidianos, de relevancia personal y de interés público cercanos a su experiencia, adecuándose a distintos géneros y entornos, mostrando iniciativa, empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de las y los interlocutores, determinando una comunicación responsable.

3.2. Seleccionar, organizar y desarrollar estrategias adecuadas de manera gradualmente autónoma para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, solicitar y formular aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, resolver problemas y gestionar diferentes situaciones.

4. COMPETENCIA ESPECÍFICA N°4: MEDIACIÓN

Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficiente, clara y responsable.

4.1. Inferir, analizar y explicar textos, conceptos y comunicaciones breves y sencillas en diferentes situaciones en las que atender a la diversidad, mostrando respeto y empatía por las y los interlocutores y por las lenguas empleadas, e intentando participar en la solución de problemas de intercomprensión y de entendimiento en su entorno próximo, apoyándose en diversos recursos y soportes analógicos y digitales.

4.2. Aplicar estrategias de manera autónoma que ayuden a crear puentes, faciliten la comunicación y sirvan para explicar y simplificar textos, conceptos y mensajes, y que sean adecuadas a las intenciones comunicativas, las características contextuales y la tipología textual, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.

5. COMPETENCIA ESPECÍFICA Nº5: PLURILINGÜISMO

Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas y ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.

5.1. Comparar y argumentar las similitudes y diferencias entre distintas lenguas, a partir de repertorios lingüísticos personales de complejidad media, reflexionando con autonomía progresiva sobre su funcionamiento.

5.2. Utilizar de forma creativa estrategias y conocimientos de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, en situaciones reales con apoyo de otros participantes y de herramientas analógicas y digitales adaptadas a un nivel intermedio de complejidad para la comprensión, producción y coproducción oral y escrita.

5.3. Registrar y analizar los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera a nivel oral y escrita, seleccionando de forma progresivamente autónoma las estrategias más eficaces para superar esas dificultades y consolidar su aprendizaje, realizando actividades de planificación del propio aprendizaje, autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL o e-PEL) o en un diario de aprendizaje con soporte analógico o digital, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos con otros en un contexto similar de aprendizaje colaborativo.

6. COMPETENCIA ESPECÍFICA Nº6: INTERCULTURALIDAD

Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de la lengua extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales y para fomentar la convivencia.

6.1. Actuar de forma adecuada, empática y respetuosa en situaciones interculturales comunes, construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos, considerando vías de solución a aquellos factores socioculturales que dificulten la comunicación y la convivencia.

6.2. Valorar críticamente expresiones interculturales en relación con los derechos humanos y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística propia y de países donde se habla la lengua extranjera, fomentando progresivamente la curiosidad y el interés por el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad y los valores democráticos y ecosociales.

6.3. Aplicar estrategias para defender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, contrastando la realidad lingüística, cultural y artística propia con la de los países donde se habla la lengua extranjera y respetando la diversidad cultural y los principios de justicia, equidad e igualdad.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Como indica el artículo 10.7 de la Orden de 30 de mayo de 2023, “Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación”.

Para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto educativo del Centro.

La calificación de la materia se establecerá tomando como referencia la superación de las competencias específicas asociadas a la misma. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de desempeño de las competencias específicas. La calificación será la siguiente:

1. Calificación de la primera evaluación: media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios de evaluación vistos hasta ese momento en la evaluación.
2. Calificación de la segunda evaluación: media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios de evaluación vistos hasta ese momento en la primera y segunda evaluación.
3. Calificación de la evaluación ordinaria: media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios de evaluación en la primera, segunda y tercera evaluación.

Aunque los criterios son los referentes directos para la evaluación no son los únicos elementos a valorar en la evaluación del alumnado, se han de valorar y evaluar las competencias específicas. Del grado de desarrollo de las mismas se informará en los programas de refuerzo que pueda necesitar el alumnado.

La evaluación de cada competencia específica incluirá, al menos, dos pruebas específicas en las que se valorarán los criterios de evaluación asociados a las mismas, teniendo todos los criterios el mismo valor en la evaluación dado. Se podrán realizar pruebas específicas de vocabulario y gramática en cada una de las competencias específicas.

Se recuerda que las calificaciones de la primera y segunda evaluación que aparecen en el Boletín de Notas son sólo informativas del avance del alumnado en la materia. La nota final de la materia será la que aparece en la convocatoria ordinaria.

Recuperación de los criterios de evaluación no superados antes de la evaluación ordinaria: el Departamento de Idiomas recuerda que la evaluación en esta materia es continua al estar inmersa dicha materia en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado. Por lo tanto, el alumnado será informado de su grado de desempeño en las competencias específicas en la primera y segunda evaluación y si tuviera criterios de evaluación no superados, tendrá la opción de superar dichos criterios en la tercera evaluación y, en consecuencia, superar la materia finalmente en la evaluación ordinaria.

Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para el programa de refuerzo del curso siguiente e información para las familias, se adjuntará al punto de recogida de iPasen un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.

Materia pendiente del año pasado: El alumnado que no consiga superar la materia en la convocatoria ordinaria, y por tanto, tenga la asignatura del curso o cursos anteriores pendiente, tendrá la oportunidad de superar de nuevo la materia durante el presente curso. La fecha de realización de la prueba se llevará a cabo en la primera semana de febrero. El profesorado facilitará material de trabajo y consulta para la realización de la prueba y solventará las posibles dudas que el alumnado pueda tener.

El alumnado con Francés pendiente suele no estar matriculado en la asignatura durante el año el curso; por ello, deberá trabajar a través de la plataforma Google Classroom habilitada para tal efecto. Asimismo, podrá aclarar dudas de manera presencial los miércoles durante el recreo, previa solicitud por iPasen o correo electrónico corporativo.

Las familias del alumnado con Francés pendiente del curso/s anterior/es serán informadas de cómo recuperar la asignatura a través de iPasen o por una carta informativa. Los materiales para seguir los programas de refuerzo para la recuperación serán:

1º ESO, Les Reporters 1 de la editorial Macmillan, sin anular la posibilidad para el profesorado de realizar una selección de material adaptada a casos individuales con necesidades específicas.

2º ESO, Les Reporters 2 de la editorial Macmillan, sin anular la posibilidad para el profesorado de realizar una selección de material adaptada a casos individuales con necesidades específicas.

3. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación, al ser meros medios para la recogida de evidencias e información ni se ponderan, ni son calificables. Teniendo todos los criterios de evaluación el mismo valor, se indica a continuación los instrumentos de evaluación que podrán ser utilizados para evaluar dichos criterios teniendo en cuenta el artículo 11.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía:

1. Audiciones, visionados, etc.
2. Exposiciones orales, diálogos, debates, etc.
3. Pruebas de comprensión lectora, etc.
4. Redacciones, edición de documentos, etc.
5. Ejercicios del uso del idioma (léxico, gramática, etc.)
6. Situaciones de aprendizaje / Proyectos
7. Cuaderno del alumnado
8. Libro de ejercicios del alumnado
9. Observación directa en el aula
10. Escalas de observación
11. Rúbricas
12. Portfolios
13. Cuestionarios
14. Análisis de producciones propias
15. Listas de cotejo
16. Listas de control
17. Escalas de estimación
18. Anecdóticos
19. Dianas
20. Fichas de observación sistemática
21. Herramientas digitales para evaluar: Blinklearning, Google Forms, Quizizz, Formative, etc

CULTURA DEL FLAMENCO 3ºESO

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Competencia específica 1

Reconocer las características más relevantes de diferentes propuestas del repertorio flamenco, identificando todos sus elementos, para valorar el patrimonio musical y dancístico andaluz como manera de favorecer procesos creativos y oportunidades de desarrollo personal, así como el disfrute de una expresión artística con raíces en nuestra comunidad.

Criterios de evaluación.

- 1.1. Identificar las principales características musicales y coreográficas de los palos más representativos del flamenco
- 1.2. Desarrollar un pensamiento crítico, reflexivo y una actitud de respeto en la escucha o el visionado de las piezas del repertorio flamenco.

Competencia específica 2:

Conocer y explicar la función e importancia del Flamenco a lo largo de sus distintas etapas históricas, entendiendo su paso por situaciones y contextos diversos, para valorarlo como fruto de nuestra propia identidad y como medio para el enriquecimiento cultural entre iguales, la superación de barreras y estereotipos sociales, culturales o sexistas.

Criterios de evaluación

- 2.1. Identificar los factores históricos, sociales y culturales que han influido en el desarrollo de las etapas del flamenco, a través del análisis de distintos ejemplos, con una actitud abierta y respetuosa hacia la diversidad y favoreciendo la inclusión.
- 2.2.. Valorar críticamente la evolución de cantes, bailes y toques, relacionándolas con las aportaciones de diferentes artistas, desde sus formas primitivas hasta las actuales y como fruto de su contexto histórico, social y cultural.

Competencia específica 3:

Realizar proyectos musicales y de danza relacionados con el repertorio flamenco, empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales e incorporando la improvisación, para vivenciar todas las posibilidades expresivas de este arte.

Criterios de Evaluación

- 3.1.. Crear propuestas flamencas de forma individual o grupal, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas, potenciando la creatividad de forma abierta y colaborativa.
- 3.2. Elaborar piezas musicales o coreográficas de carácter flamenco estructuradas, a partir de actividades de improvisación, sirviendo de vehículo de expresión de emociones, sentimientos e ideas.

- 3.3. Participar como intérprete en actuaciones y manifestaciones flamencas, dentro y fuera del aula, mostrando iniciativa y liderazgo en los procesos creativos interpretativos.

Competencia específica 4:

Valorar y disfrutar del Flamenco como una manifestación artística que forma parte de la riqueza cultural andaluza, participando activamente en su mantenimiento, desarrollo

Y proyección, para reconocer especialmente su valor actual al ser designado por la UNESCO como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

Criterios de evaluación

- 4.1 Conocer la importancia de la conservación y la transmisión del Flamenco, a partir de la recepción y análisis de diferentes propuestas, comprendiendo la importancia de la libertad de expresión, la tolerancia y la igualdad.
- 4.2. Elaborar proyectos que posibiliten conocer los diferentes mecanismos, profesiones e instituciones que intervienen en la conservación y difusión del Flamenco desde la perspectiva de género y la diversidad cultural empleando estrategias cooperativas.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de evaluación se valorarán y medirán usando la siguiente rúbrica, con la que se establecerá la relación entre los distintos niveles de logro esperados de los criterios de evaluación y la calificación del alumnado.

En esta rúbrica se desglosa el grado de desempeño de los criterios de evaluación en cinco niveles que se definen de forma simplificada a continuación:

RÚBRICA PARA LA VALORACIÓN DEL GRADO DE DESEMPEÑO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Grado de desempeño del criterio de evaluación	No... ... Nunca ...	Le cuestacon dificultad	En algunas ocasiones... En casos sencillos.... De forma sencilla.... Empieza a... De forma adecuada	La mayoría de las veces... Usualmente... ...de forma notable	Siemprede forma sobresaliente ...de manera excelente
--	------------------------------	--	--	--	--

Calificación comprendida entre	1- 2º	3-4º	5-6º	7-8º	9-10
---	----------	------	------	------	------

Para obtener la nota de un criterio que se ha evaluado más de una vez se usará el método de calificación “Evaluación aritmética”, es decir, se hará la media de todas las valoraciones que tenga dicho criterio.

3. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como

Cuaderno de clase, presentaciones, exposiciones orales, gamificación (kahoot, etc)

Pruebas escritas y orales , escalas de observación prueba instrumental, vocal, dancística práctica , rúbricas, etc.

dependiendo de los criterios de evaluación y las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Para obtener la nota de las evaluaciones continuas al finalizar el primer y segundo trimestre se hará la media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios evaluados hasta ese momento. Aunque los criterios son los referentes directos para la evaluación no son los únicos elementos a valorar en la evaluación del alumnado, se han de valorar y evaluar las competencias específicas. Del grado de desarrollo de las mismas se informará en los programas de refuerzo que pueda necesitar el alumnado.

Al finalizar el periodo lectivo, en la evaluación ordinaria, haciendo la media de los criterios de evaluación se medirá el grado de desarrollo de las competencias específicas y se calculará la nota final del curso.

Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para el programa de refuerzo del curso siguiente e información para las familias, se adjuntará al punto de recogida de Ipasen un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.

3º ESO – INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Como indica el artículo 10.7 de la Orden de 30 de mayo de 2023, “Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación”. Para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto educativo del Centro.

La calificación de la materia se establecerá tomando como referencia la superación de las competencias específicas asociadas a la misma. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de desempeño de las competencias específicas. La calificación será la siguiente:

1. Calificación de la primera evaluación: media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios de evaluación vistos hasta ese momento en la evaluación.
2. Calificación de la segunda evaluación: media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios de evaluación vistos hasta ese momento en la primera y segunda evaluación.
3. Calificación de la evaluación ordinaria: media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios de evaluación en la primera, segunda y tercera evaluación.

Aunque los criterios son los referentes directos para la evaluación no son los únicos elementos a valorar en la evaluación del alumnado, se han de valorar y evaluar las competencias específicas. Del grado de desarrollo de las mismas se informará en los programas de refuerzo que pueda necesitar el alumnado.

Para la evaluación de los Criterios de evaluación se emplearán instrumentos variados, como pruebas específicas, tareas varias, productos finales de situaciones de aprendizaje, ... según corresponda en el desarrollo de las diversas Unidades Didácticas de las que conforman esta materia.

Se recuerda que las calificaciones de la primera y segunda evaluación que aparecen en el Boletín de Notas son sólo informativas del avance del alumnado en la materia. La nota final de la materia será la que aparece en la convocatoria ordinaria, donde el alumnado supera la materia cuando la nota calificativa es un 5 o superior

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA: El alumnado de 3º de ESO que haya obtenido una calificación negativa (es decir, por debajo de 5) en la evaluación ordinaria, tendrá la oportunidad de presentarse a la evaluación extraordinaria mediante la realización de una prueba que tendrá lugar en el mes de junio de 2025, es decir, en la convocatoria extraordinaria. Dicha prueba deberá ser superada con una nota igual o superior a 5. Todo ello con el fin de evaluar los C.E. no superados

Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para la recuperación de la materia en la evaluación extraordinaria, se adjuntará al punto de recogida de Ipasen un informe sobre las competencias

específicas y criterios de evaluación no superados, así como la propuesta de recuperación de la materia en la evaluación extraordinaria consistente en una prueba basada en los criterios de evaluación no superados en la evaluación ordinaria.

Cuando el alumnado no se presente a la evaluación extraordinaria en el acta de evaluación se consignará No Presentado (NP). La situación No Presentado (NP) equivaldrá a la calificación numérica mínima establecida, salvo que exista una calificación numérica obtenida para la misma materia en prueba ordinaria, en cuyo caso se tendrá en cuenta dicha calificación.

Cuando el alumnado se presente a la evaluación extraordinaria de alguna materia y no alcance a obtener una calificación positiva, en el acta de evaluación extraordinaria se consignará la mayor calificación obtenida, bien sea la de la evaluación ordinaria o la de la extraordinaria.

1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación, al ser meros medios para la recogida de evidencias e información ni se ponderan, ni son calificables. Teniendo todos los criterios de evaluación el mismo valor, se indica a continuación los instrumentos de evaluación que podrán ser utilizados para evaluar dichos criterios teniendo en cuenta el artículo 11.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de ESO en la Comunidad Autónoma de Andalucía:

- Cuaderno de actividades del alumnado
- Rúbricas
- Portfolio
- Cuestionarios de evaluación
- Pruebas específicas
- Productos finales de situaciones de aprendizaje
- Herramientas digitales para evaluar
- Observaciones directa en el aula
- Visionado de video-documentos



INFORMACIÓN SOBRE LA
EVALUACIÓN DE MATERIAS
PENDIENTES DE 2º ESO





MATERIA PENDIENTE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 2º ESO

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, referidos a la ESO «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023 en la Eso, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Las competencias específicas, definidas como los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito, son un elemento de unión entre el Perfil de salida del alumnado, por una parte, y los saberes básicos y los criterios de evaluación por otra.

Los criterios de evaluación indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje. La evaluación de las materias de Lengua castellana y Literatura, tomará como referentes los criterios de evaluación establecidos en el anexo correspondiente de la orden de 30 de mayo de 2023 y que se especifican en el apartado 11 de esta programación, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Se incluyen a continuación las competencias específicas correspondientes a la materia de Lengua Castellana y Literatura y los criterios de evaluación para el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria que determinan el grado de desempeño de cada una:

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>1. Describir y apreciar la diversidad lingüística del mundo</p> <p>a partir del reconocimiento de las lenguas del alumnado</p> <p>y la realidad plurilingüe y pluricultural de España, analizando</p> <p>el origen y desarrollo sociohistórico de sus lenguas</p> <p>y las características de las principales variedades dialectales del español, para favorecer la reflexión interlingüística, para combatir los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.</p>	<p>1.1. Reconocer las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con atención especial</p> <p>a la modalidad lingüística andaluza, identificando algunas nociones básicas de las lenguas, tanto de España como familiares del alumnado, y contrastando algunos de sus rasgos en manifestaciones orales, escritas y multimodales.</p> <p>1.2. Identificar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir de la observación de la diversidad lingüística del entorno.</p>
<p>2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales, recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido,</p> <p>para construir conocimiento, para formarse opinión</p> <p>y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.</p>	<p>2.1. Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales sencillos de diferentes ámbitos, incorporando prácticas discursivas que sean significativas para el alumnado, analizando la interacción entre los diferentes códigos y desarrollando progresivamente destrezas específicas para la comprensión e interpretación de mensajes orales, desde las más básicas a las más avanzadas.</p> <p>2.2. Valorar de manera progresivamente autónoma la forma y el contenido de textos orales y multimodales sencillos que sean significativos para el alumnado y que aborden temas de relevancia social, evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados para hacer frente a los riesgos de manipulación y desinformación.</p>
<p>3. Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.</p>	<p>3.1. Realizar narraciones y exposiciones orales sencillas con diferente grado de planificación sobre temas de interés personal, social y educativo, ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, en diferentes soportes y utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales.</p> <p>3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.</p>
<p>4. Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.</p>	<p>4.1. Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales sencillos de diferentes ámbitos personales, educativos y sociales, que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias que permitan reconstruir la relación entre sus partes, formular hipótesis acerca de la intención comunicativa que subyace a dichos textos, y reflexionar con sentido crítico sobre su forma y contenido.</p> <p>4.2. Valorar la forma y el contenido de textos escritos y multimodales sencillos evaluando su calidad, fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.</p>

Competencias específicas	Criterios de evaluación
<p>5. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos, atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.</p>	<p>5.1. Planificar la redacción de textos escritos y multimodales sencillos, atendiendo a la situación comunicativa, al destinatario, al propósito y al canal, enfatizando los usos de la escritura para la toma de apuntes, esquemas, mapas conceptuales o resúmenes, y en la elaboración de textos de carácter académico; redactar borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado.</p> <p>5.2. Incorporar procedimientos básicos para enriquecer los textos, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.</p>
<p>6. Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento, para comunicarla desde un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.</p> <p>7. Seleccionar y leer de manera progresivamente autónoma obras diversas como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que evolucione en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias de lectura, para construir la propia identidad lectora y para disfrutar de la dimensión social de la lectura.</p>	<p>6.1. Localizar, seleccionar y contrastar información de manera guiada procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios, y reelaborarla en diferentes tipos de textos.</p> <p>6.2. Elaborar trabajos de investigación de manera guiada en diferentes soportes sobre diversos temas de interés académico, personal o social a partir de la información seleccionada, respetando las características propias de este tipo de textos.</p> <p>6.3. Iniciarse en hábitos de uso seguro y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información.</p> <p>7.1. Elegir y leer textos, a partir de preselecciones guiándose por los propios gustos, intereses y necesidades, dejando constancia del propio itinerario lector y de la experiencia de lectura, tanto de forma oral como escrita, a través de diferentes soportes, de manera que se materialice progresivamente la construcción de un conocimiento y gusto por la lectura.</p> <p>7.2. Compartir la experiencia de lectura en soportes diversos relacionando el sentido de la obra con la propia experiencia biográfica y lectora.</p>
<p>8. Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio andaluz, nacional y universal, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vínculos entre textos diversos y con otras manifestaciones artísticas, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.</p>	<p>8.1. Explicar y argumentar, con la ayuda de pautas y modelos, la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra, atendiendo a la configuración de los géneros y subgéneros literarios.</p> <p>8.2. Establecer, de manera guiada, vínculos argumentados entre los textos leídos y otros textos escritos, orales o multimodales, y otras manifestaciones artísticas y culturales, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos, mostrando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura.</p> <p>8.3. Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos del patrimonio andaluz, nacional y universal en los que se empleen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios.</p>

<p>9. Movilizar el conocimiento sobre la estructura de la lengua y sus usos y reflexionar de manera progresivamente autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.</p> <p>10. Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje.</p>	<p>9.1. Revisar los propios textos de manera guiada y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y con un metalenguaje específico, e identificar y subsanar algunos problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso.</p> <p>9.2. Explicar y argumentar de manera guiada la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y un metalenguaje específico.</p> <p>9.3. Formular generalizaciones de manera guiada sobre aspectos básicos del funcionamiento de la lengua a partir de la manipulación, comparación y transformación de enunciados, así como la formulación de hipótesis y la búsqueda de contraejemplos utilizando un metalenguaje específico y consultando de manera guiada diccionarios, manuales y gramáticas. Identificar, distinguir y caracterizar las categorías gramaticales de las palabras variables e invariables.</p> <p>10.1. Identificar y desterrar los usos discriminatorios de la lengua, los abusos de poder a través de las palabras y los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales que rigen la comunicación entre las personas.</p> <p>10.2. Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos tanto en el ámbito personal como educativo y social, tomando conciencia de la importancia de los valores y las normas.</p>
---	---

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El alumnado que no haya conseguido superar la materia en la convocatoria ordinaria, y por tanto, tenga la asignatura del curso o cursos anteriores pendiente, tendrá la oportunidad de superar de nuevo la materia durante el presente curso.

Se le aplicarán las siguientes medidas para facilitar que la supere:

1. Realización del cuaderno de actividades propuesto por el Departamento de Coordinación Didáctica. El repositorio de actividades se le facilitará bien a través de alguna plataforma educativa o dejando el repositorio en la reprografía del centro.

Dichas actividades se entregarán con anterioridad a la prueba escrita primera o a la segunda, en caso de no haberla entregado con anterioridad o no habiendo estado las primeras realizadas correctamente. Para la realización de las mencionadas actividades contará con el asesoramiento del profesor de la materia del año actual que será quien guíe el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno/a de forma continua a lo largo del curso.

2. Medidas generales: adaptación de los espacios y los tiempos: ubicación en la clase, adecuación del tiempo en las pruebas escritas y/u orales.

3. Realización de pruebas objetivas basadas en los criterios establecidos para dicha materia y curso como instrumento de seguimiento de las competencias adquiridas. Las pruebas se realizarán:

- la primera: será el 19 de febrero de 2025.

-y la segunda: será el 19 de marzo de 2025.

Se realizarán a la hora y en el aula que determine el docente.

4º Si el alumno/a al final de curso ha aprobado la materia del curso superior aprobará el curso o cursos inferiores, al ser nuestra materia una materia con carácter continua y acumulativa. En caso de no superar dicha materia se le suministrará el informe con los criterios no superados a través de iPasen.

La prueba será, en formato y estructura, similar a las realizadas en clase de manera habitual y tendrá en cuenta el informe individualizado del año anterior en el que se recogen las competencias específicas no adquiridas por el alumnado. La calificación de dicha prueba será criterial, es decir, se realizará teniendo en cuenta los criterios de evaluación asociados a cada competencia específica. El alumnado será informado en persona por el profesorado del Departamento de Lengua castellana y Literatura tanto del programa de refuerzo como la manera en la que se recuperará la materia pendiente.

I

gualmente, Las familias del alumnado con dicha pendiente del curso/s anterior/es serán informadas de cómo recuperar la asignatura a través de iPasen o por una carta informalva.



2º ESO - INGLÉS – ASIGNATURA PENDIENTE DE AÑO/S ANTERIOR/ES

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, “la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas”.

Las competencias específicas, definidas como los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito, son un elemento de unión entre el Perfil de salida del alumnado, por una parte, y los saberes básicos y los criterios de evaluación por otra.

Los criterios de evaluación indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

Se incluyen a continuación las competencias específicas correspondientes a la materia de Lengua Extranjera y los criterios de evaluación para el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria que determinan el grado de desempeño de cada una:

1. Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos orales, escritos y multimodales expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables en soportes tanto analógicos como digitales, y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.

1.1. Interpretar y analizar el sentido global y la información específica y explícita de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos, de relevancia personal y próximos a su experiencia vital y cultural, propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, del aprendizaje, de los medios de comunicación y de la ficción expresados de forma clara y en la lengua estándar a través de diversos soportes analógicos y digitales.

1.2. Interpretar y valorar el contenido y los rasgos discursivos de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos de los ámbitos de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación social y del aprendizaje.

1.3. Seleccionar, organizar y aplicar de forma guiada las estrategias y conocimientos más adecuados en situaciones comunicativas cotidianas para comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes de los textos orales, escritos y multimodales; inferir significados basándose en el ámbito contextual e interpretar elementos no verbales; y buscar y seleccionar información mediante la consulta en fuentes fiables.

2. Producir textos originales orales, escritos y multimodales, de extensión media, sencillos y con una organización clara, buscando en fuentes fiables y usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la autorreparación, para expresar de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y para responder a propósitos comunicativos concretos.

2.1 Expresar oralmente textos breves, sencillos, estructurados, comprensibles y adecuados a la situación comunicativa sobre asuntos cotidianos y frecuentes, de relevancia para el alumnado, con el fin de describir, narrar e informar sobre temas concretos, en diferentes soportes analógicos y digitales, utilizando de forma guiada recursos verbales y no verbales, así como estrategias de planificación y control de la producción.

2.2 Organizar y redactar textos breves, sencillos y comprensibles con aceptable claridad, coherencia, cohesión y adecuación a la situación comunicativa propuesta, de manera gradualmente autónoma, a través de herramientas analógicas y digitales, sobre asuntos cotidianos y frecuentes de relevancia para el alumnado y próximos a su experiencia, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio.

2.3 Seleccionar, organizar y aplicar de forma guiada gradualmente autónoma conocimientos y estrategias para planificar, producir y revisar textos orales y escritos comprensibles, coherentes y adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales y la tipología textual, usando con ayuda los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y las necesidades de cada momento, teniendo en cuenta las personas a quienes va dirigido el texto.

3. Interactuar con otras personas de manera oral y escrita con creciente autonomía, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.

3.1 Planificar y participar en situaciones interactivas breves y sencillas sobre temas cotidianos, de relevancia personal y próximos a su experiencia, a través de diversos soportes analógicos y digitales en entornos síncronos o asíncronos, apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo pausado o el lenguaje no verbal, y mostrando empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de las y los interlocutores.

3.2 Seleccionar, organizar y utilizar progresivamente, en entornos próximos, de relevancia personal, estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación; tomar y ceder la palabra; y solicitar y formular aclaraciones y explicaciones, comparar y resumir brevemente en situaciones cercanas a su entorno personal, familiar y escolar.

4. Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficiente, clara y responsable.

4.1 Inferir, reformular y explicar textos, conceptos y comunicaciones breves y sencillas en situaciones habituales en las que atender a la diversidad, mostrando respeto y empatía por las y los interlocutores y por las lenguas empleadas, e interés por participar de manera razonada y cooperativa en la solución de problemas de intercomprensión y de entendimiento en su entorno cercano, apoyándose en distintos recursos y soportes analógicos y digitales.

4.2. Aplicar, de forma gradualmente autónoma, estrategias variadas que ayuden a crear puentes y faciliten la comprensión, explicación y producción de información y la comunicación, adecuadas a las intenciones comunicativas, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.

5. Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas y ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.

5.1. Comparar y contrastar las similitudes y diferencias entre distintas lenguas, a partir de textos orales y escritos, reflexionando con autonomía progresiva sobre su funcionamiento.

5.2 Utilizar y diferenciar los conocimientos y estrategias de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera a un nivel intermedio, a partir de situaciones cotidianas con apoyo de otros participantes y de herramientas analógicas y digitales adaptadas para la comprensión, producción y coproducción oral y escrita.

5.3. Identificar y registrar, siguiendo modelos de complejidad adaptada, los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera a nivel oral y escrita, seleccionando de forma guiada las estrategias más eficaces para superar esas dificultades y progresar en su aprendizaje, realizando actividades de autoevaluación y coevaluación de nivel intermedio, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje con soporte analógico o digital, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos con otros en un contexto similar de aprendizaje colaborativo.

6. Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de la lengua extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales y para fomentar la convivencia.

6.1 Actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales habituales, construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos y fomentando la convivencia.

6.2 Aceptar y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera, reconociéndola como fuente de enriquecimiento personal y mostrando interés por compartir y contrastar elementos culturales y lingüísticos propios y ajenos de progresiva complejidad que fomenten la sostenibilidad y la democracia.

6.3 Aplicar, de forma guiada, estrategias habituales para comprender, explicar y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, usando la lengua extranjera como instrumento de intercambio cultural, atendiendo a valores ecosociales y democráticos y respetando los principios de justicia, equidad e igualdad.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El alumnado que no haya conseguido superar la materia en la convocatoria ordinaria, y por lo tanto, tenga la asignatura del curso o de los cursos anteriores pendiente, tendrá la oportunidad de superar de nuevo la materia durante el presente curso. La fecha de realización de la prueba se llevará a cabo en la semana del 5 al 9 de febrero. El profesorado facilitará distintos materiales de trabajo y consulta para la realización de la prueba que estarán disponibles en la plataforma educativa que considere el profesorado (Google Classroom/Moodle). Los materiales para seguir los programas de refuerzo para la recuperación serán: 2º ESO, Niveles básicos del método Dynamic 2 de la editorial OUP, sin anular la posibilidad para el profesorado de realizar una selección de material adaptada a casos individuales con necesidades específicas.

El profesorado de la materia asesorará en todo momento y solventará las posibles dudas que el alumnado pueda tener a lo largo de todo el curso escolar.

Dicha prueba será, en formato y estructura, similar a las realizadas en clase de manera habitual y tendrá en cuenta el informe individualizado del año anterior en el que se recogen las competencias específicas no adquiridas por el alumnado. La calificación de dicha prueba será criterial, es decir, se realizará teniendo en cuenta los criterios de evaluación asociados a cada competencia específica.

El alumnado será informado en persona por el profesorado del Departamento de Idiomas tanto del programa de refuerzo como la manera en la que se recuperará la materia pendiente. Igualmente, Las familias del alumnado con Inglés pendiente del curso/s anterior/es serán informadas de cómo recuperar la asignatura a través de iPasen o por una carta informativa.



2º ESO - FRANCÉS – ASIGNATURA PENDIENTE DE AÑO/S ANTERIOR/ES

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, “la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas”.

Las competencias específicas, definidas como los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito, son un elemento de unión entre el Perfil de salida del alumnado, por una parte, y los saberes básicos y los criterios de evaluación por otra.

Los criterios de evaluación indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

Se incluyen a continuación las competencias específicas correspondientes a la materia de Lengua Extranjera y los criterios de evaluación para el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria que determinan el grado de desempeño de cada una:

1. Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos orales, escritos y multimodales expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables en soportes tanto analógicos como digitales, y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.

1.1. Interpretar y analizar el sentido global y la información específica y explícita de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos, de relevancia personal y próximos a su experiencia vital y cultural, propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, del aprendizaje, de los medios de comunicación y de la ficción expresados de forma clara y en la lengua estándar a través de diversos soportes analógicos y digitales.

1.2. Interpretar y valorar el contenido y los rasgos discursivos de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos de los ámbitos de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación social y del aprendizaje.

1.3. Seleccionar, organizar y aplicar de forma guiada las estrategias y conocimientos más adecuados en situaciones comunicativas cotidianas para comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes de los textos orales, escritos y multimodales; inferir significados basándose en el ámbito contextual e interpretar elementos no verbales; y buscar y seleccionar información mediante la consulta en fuentes fiables.

2. Producir textos originales orales, escritos y multimodales, de extensión media, sencillos y con una organización clara, buscando en fuentes fiables y usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la autorreparación, para expresar de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y para responder a propósitos comunicativos concretos.

2.1 Expresar oralmente textos breves, sencillos, estructurados, comprensibles y adecuados a la situación comunicativa sobre asuntos cotidianos y frecuentes, de relevancia para el alumnado, con el fin de describir, narrar e informar sobre temas concretos, en diferentes soportes analógicos y digitales, utilizando de forma guiada recursos verbales y no verbales, así como estrategias de planificación y control de la producción.

2.2 Organizar y redactar textos breves, sencillos y comprensibles con aceptable claridad, coherencia, cohesión y adecuación a la situación comunicativa propuesta, de manera gradualmente autónoma, a través de herramientas analógicas y digitales, sobre asuntos cotidianos y frecuentes de relevancia para el alumnado y próximos a su experiencia, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio.

2.3 Seleccionar, organizar y aplicar de forma guiada gradualmente autónoma conocimientos y estrategias para planificar, producir y revisar textos orales y escritos comprensibles, coherentes y adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales y la tipología textual, usando con ayuda los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y las necesidades de cada momento, teniendo en cuenta las personas a quienes va dirigido el texto.

3. Interactuar con otras personas de manera oral y escrita con creciente autonomía, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.

3.1 Planificar y participar en situaciones interactivas breves y sencillas sobre temas cotidianos, de relevancia personal y próximos a su experiencia, a través de diversos soportes analógicos y digitales en entornos síncronos o asíncronos, apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo pausado o el lenguaje no verbal, y mostrando empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de las y los interlocutores.

3.2 Seleccionar, organizar y utilizar progresivamente, en entornos próximos, de relevancia personal, estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación; tomar y ceder la palabra; y solicitar y formular aclaraciones y explicaciones, comparar y resumir brevemente en situaciones cercanas a su entorno personal, familiar y escolar.

4. Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficiente, clara y responsable.

4.1 Inferir, reformular y explicar textos, conceptos y comunicaciones breves y sencillas en situaciones habituales en las que atender a la diversidad, mostrando respeto y empatía por las y los interlocutores y por las lenguas empleadas, e interés por participar de manera razonada y cooperativa en la solución de problemas de intercomprensión y de entendimiento en su entorno cercano, apoyándose en distintos recursos y soportes analógicos y digitales.

4.2. Aplicar, de forma gradualmente autónoma, estrategias variadas que ayuden a crear puentes y faciliten la comprensión, explicación y producción de información y la comunicación, adecuadas a las intenciones comunicativas, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.

5. Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas y ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.

5.1. Comparar y contrastar las similitudes y diferencias entre distintas lenguas, a partir de textos orales y escritos, reflexionando con autonomía progresiva sobre su funcionamiento.

5.2 Utilizar y diferenciar los conocimientos y estrategias de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera a un nivel intermedio, a partir de situaciones cotidianas con apoyo de otros participantes y de herramientas analógicas y digitales adaptadas para la comprensión, producción y coproducción oral y escrita.

5.3. Identificar y registrar, siguiendo modelos de complejidad adaptada, los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera a nivel oral y escrita, seleccionando de forma guiada las estrategias más eficaces para superar esas dificultades y progresar en su aprendizaje, realizando actividades de autoevaluación y coevaluación de nivel intermedio, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje con soporte analógico o digital, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos con otros en un contexto similar de aprendizaje colaborativo.

6. Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de la lengua extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales y para fomentar la convivencia.

6.1 Actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales habituales, construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos y fomentando la convivencia.

6.2 Aceptar y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera, reconociéndola como fuente de enriquecimiento personal y mostrando interés por compartir y contrastar elementos culturales y lingüísticos propios y ajenos de progresiva complejidad que fomenten la sostenibilidad y la democracia.

6.3 Aplicar, de forma guiada, estrategias habituales para comprender, explicar y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, usando la lengua extranjera como instrumento de intercambio cultural, atendiendo a valores ecosociales y democráticos y respetando los principios de justicia, equidad e igualdad.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El alumnado que no haya conseguido superar la materia en la convocatoria ordinaria, y por lo tanto, tenga la asignatura del curso o de los cursos anteriores pendiente, tendrá la oportunidad de superar de nuevo la materia durante el presente curso. La fecha de realización de la prueba se llevará a cabo en la primera semana de febrero. El profesorado facilitará distintos materiales de trabajo y consulta para la realización de la prueba que estarán disponibles en la plataforma educativa Google Classroom. Los materiales para seguir los programas de refuerzo para la recuperación serán: 2º ESO, Les Reporters 2 de la editorial Macmillan, sin anular la posibilidad para el profesorado de realizar una selección de material adaptada a casos individuales con necesidades específicas.

El alumnado con Francés pendiente suele no estar matriculado en la asignatura durante el año el curso; por ello, deberá trabajar a través de la plataforma Google Classroom habilitada para tal efecto. Asimismo, podrá aclarar dudas de manera presencial los miércoles durante el recreo, previa solicitud por iPasen o correo electrónico corporativo.

Dicha prueba será, en formato y estructura, similar a las realizadas en clase de manera habitual y tendrá en cuenta el informe individualizado del año anterior en el que se recogen las competencias específicas no adquiridas por el alumnado. La calificación de dicha prueba será criterial, es decir, se realizará teniendo en cuenta los criterios de evaluación asociados a cada competencia específica.

El alumnado será informado en persona por el profesorado del Departamento de Idiomas tanto del programa de refuerzo como la manera en la que se recuperará la materia pendiente. Igualmente, Las familias del alumnado con Francés pendiente del curso/s anterior/es serán informadas de cómo recuperar la asignatura a través de iPasen o por una carta informativa.

2º DE ESO – COMPUTACIÓN Y ROBÓTICA - PENDIENTE

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Competencia específica: CYR.2.1.Comprender el impacto que la computación y la robótica tienen en nuestra sociedad y desarrollar el pensamiento computacional para realizar proyectos de construcción de sistemas digitales de forma sostenible.
Criterios de evaluación:
CYR.2.1.1.Comprender el funcionamiento de los sistemas de computación física, sus componentes y principales características.
CYR.2.1.2.Reconocer el papel de la robótica en nuestra sociedad, conociendo las aplicaciones más comunes.
CYR.2.1.3.Entender cómo funciona un programa informático, la manera de elaborarlo y sus principales componentes.
CYR.2.1.4.Comprender los principios de ingeniería en los que se basan los robots, su funcionamiento, componentes y características.
Competencia específica: CYR.2.2.Producir programas informáticos, colaborando en un equipo de trabajo y creando aplicaciones sencillas, mediante lenguaje de bloques, utilizando las principales estructuras de un lenguaje de programación para solventar un problema determinado o exhibir un comportamiento deseado.
Criterios de evaluación:
CYR.2.2.1.Conocer y resolver la variedad de problemas posibles, desarrollando un programa informático y generalizando las soluciones, tanto de forma individual como trabajando en equipo, colaborando y comunicándose de forma adecuada.
CYR.2.2.2.Entender el funcionamiento interno de las aplicaciones móviles y cómo se construyen, dando respuesta a las posibles demandas del escenario a resolver.
CYR.2.2.3.Conocer y resolver la variedad de problemas posibles desarrollando una aplicación móvil y generalizando las soluciones.
Competencia específica: CYR.2.3.Diseñar y construir sistemas de computación físicos o robóticos sencillos, aplicando los conocimientos necesarios para desarrollar soluciones automatizadas a problemas planteados.
Criterios de evaluación:
CYR.2.3.1.Ser capaz de construir un sistema de computación o robótico, promoviendo la interacción con el mundo físico en el contexto de un problema del mundo real, de forma sostenible.
Competencia específica: CYR.2.4.Recopilar, almacenar y procesar datos, identificando patrones y descubriendo conexiones para resolver problemas mediante la Inteligencia Artificial entendiendo cómo nos ayuda a mejorar nuestra comprensión del mundo.
Criterios de evaluación:
CYR.2.4.1.Conocer las aplicaciones actuales del Big Data, así como la naturaleza de los distintos tipos de datos y metadatos generados, siendo capaces de analizarlos, visualizarlos y compararlos, empleando a su vez un espíritu crítico y científico.
CYR.2.4.2.Comprender los principios básicos de funcionamiento de los agentes inteligentes y de las técnicas de aprendizaje automático, con objeto de aplicarlos para la resolución de situaciones mediante la Inteligencia Artificial de forma ética y responsable.
Competencia específica: CYR.2.5.Utilizar y crear aplicaciones informáticas y web sencillas, entendiendo su funcionamiento interno, de forma segura, responsable y respetuosa, protegiendo la identidad online y la privacidad.

Criterios de evaluación:
CYR.2.5.1.Conocer la construcción de aplicaciones informáticas y web, entendiendo su funcionamiento interno, de forma segura, responsable y respetuosa.
CYR.2.5.2.Conocer y resolver la variedad de problemas potencialmente presentes en el desarrollo de una aplicación web, tratando de generalizar posibles soluciones.
Competencia específica: CYR.2.6.Conocer y aplicar los principios de la ciberseguridad, adoptando hábitos y conductas de seguridad, para permitir la protección del individuo en su interacción en la red.
Criterios de evaluación:
CYR.2.6.1.Adoptar conductas y hábitos que permitan la protección activa del individuo en su interacción en la red.
CYR.2.6.2.Acceder a servicios de intercambio y publicación de información digital aplicando criterios de seguridad y uso responsable.
CYR.2.6.3.Reconocer y comprender los derechos de los materiales alojados en la Internet.
CYR.2.6.4. Adoptar conductas de seguridad activa y pasiva en la protección de datos y en el intercambio de información.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- El alumnado que continúa con la materia en el presente curso, teniendo no superada la materia del curso anterior deberá realizar una relación de actividades que no tendrán un carácter ni específico ni diferenciador con respecto a las del curso actual, indicadas por el profesor que le imparte la materia. Para la realización de dichas actividades contará con el asesoramiento del profesor de la materia del año actual que será quien guíe el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado de forma continua a lo largo del curso. Al tener esta materia un carácter continuo y acumulativa, aprobará dicha materia al aprobar la del curso superior, es decir, el que cursa actualmente. Al adquirir las competencias específicas de un nivel superior, se consideran superadas las de los anteriores. La nota final de la materia, será la que aparecerá en la convocatoria ordinaria, siendo la media de las calificaciones de los criterios evaluado
- Alumnado que **NO continúa** con la materia en el presente curso, teniendo no superada la materia del curso anterior deberá realizar el siguiente procedimiento para su recuperación:
 1. A **mediados de noviembre** se pondrá a disposición del alumnado un primer cuadernillo con actividades que abarcan la mitad de los contenidos de todo el curso pendiente en la plataforma Classroom.
 2. El alumnado deberá realizar las actividades propuestas en dicho cuadernillo y entregarlas antes del **14 de enero** a las 23:59h a través de dicha plataforma para su corrección.
 3. A **mediados de enero** se pondrá a disposición del alumnado un segundo cuadernillo con el resto de las actividades que abarcan la otra mitad de los contenidos de todo el curso pendiente en la plataforma Classroom.
 4. El alumnado deberá realizar las actividades propuestas en dicho cuadernillo y entregarlas antes del **11 de abril** a las 23:59h a través de dicha plataforma para su corrección.
 5. Si las actividades propuestas en los cuadernillos no son entregadas en tiempo y forma, la calificación de los criterios de evaluación asociados a los mismos será cero.
 6. Una vez completadas las actividades de ambos cuadernillos, el alumnado deberá realizar un examen que versará sobre los contenidos de los mismos. El examen se realizará el **14 de mayo desde las 11:15h a las 12:45h en el aula 22**.
 7. La calificación de dicha prueba será criterial, es decir, se realizará teniendo en cuenta los criterios de evaluación asociados a cada competencia específica.

8. Se considerará **la materia aprobada** cuando la media **aritmética de los criterios de evaluación** sea al menos un **5**.
9. Los profesores encargados del seguimiento de los alumnos pendientes serán aquellos que les impartan las materias del Dpto. de Tecnología en el presente curso. De no cursar materias del Dpto. de Tecnología, el profesor encargado será el Jefe del Departamento

MÚSICA 2ºESO. Pendiente

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Competencia específica 1

1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

Criterios de evaluación:

1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.

Competencia específica 2

2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

Criterios de evaluación:

2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.

Competencia específica 3

3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

Criterios de evaluación:

3.1. Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.

3.2. Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.

3.3. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo concentración

Competencia específica 4

4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

Criterios de evaluación:

4.2. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de evaluación se valorarán y medirán usando la siguiente rúbrica, con la que se establecerá la relación entre los distintos niveles de logro esperados de los criterios de evaluación y la calificación del alumnado.

En esta rúbrica se desglosa el grado de desempeño de los criterios de evaluación en cinco niveles que se definen de forma simplificada a continuación:

RÚBRICA PARA LA VALORACIÓN DEL GRADO DE DESEMPEÑO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Grado de desempeño del criterio de evaluación	No Nunca	Le cuesta Con dificultad	En algunas Ocasiones En casos Sencillos De forma sencilla Empieza De forma adecuada	La mayoría de las veces Usualmente De forma notable	Siempre De forma sobresaliente De manera excelente
Calificación comprendida entre	1-2'9	3-4'9	5-6'9	7-8'9	9-10

Para obtener la nota de un criterio que se ha evaluado más de una vez se usará el método de calificación “**Evaluación aritmética**”, es decir, se hará la media de todas las valoraciones que tenga dicho criterio.

3. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como Cuaderno de recuperación.

Pruebas escritas y orales , prueba instrumental práctica en directo o grabada en la plataforma clasroom , rúbricas, etc.

dependiendo de los criterios de evaluación y las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Para obtener la nota de las evaluaciones continuas al finalizar el primer y segundo trimestre se hará la media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios evaluados hasta ese momento. Aunque los criterios son los referentes directos para la evaluación no son los únicos elementos a valorar en la evaluación del alumnado, se han de valorar y evaluar las competencias específicas. Del grado de desarrollo de las mismas se informará en los programas de refuerzo que pueda necesitar el alumnado.

Al finalizar el periodo lectivo, en la evaluación ordinaria, haciendo la media de los criterios de evaluación se medirá el grado de desarrollo de las competencias específicas y se calculará la nota final del curso.

Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para el programa de refuerzo del curso siguiente e

información para las familias, se adjuntará al punto de recogida de lpassen un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

<p>Competencia específica: TYD.2.1.Buscar y seleccionar la información adecuada proveniente de diversas fuentes, de manera crítica y segura, aplicando procesos de investigación, métodos de análisis de productos y experimentando con herramientas de simulación, para definir problemas tecnológicos e iniciar procesos de creación de soluciones a partir de la información obtenida.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>TYD.2.1.1.Definir problemas sencillos o necesidades básicas planteadas, buscando y contrastando información procedente de diferentes fuentes fácilmente accesibles de manera crítica y segura, evaluando su fiabilidad y pertinencia.</p>
<p>TYD.2.1.2.Comprender y examinar productos tecnológicos de uso habitual a través del análisis de objetos básicos y sistemas sencillos, empleando el método científico y utilizando herramientas elementales de simulación en la construcción de conocimiento.</p>
<p>TYD.2.1.3.Adoptar medidas preventivas para la protección de los dispositivos, los datos y la salud personal, identificando problemas y riesgos relacionados con el uso de la tecnología y analizándolos de manera ética y crítica.</p>
<p>Competencia específica: TYD.2.2.Abordar problemas tecnológicos con autonomía y actitud creativa, aplicando conocimientos interdisciplinares y trabajando de forma cooperativa y colaborativa, para diseñar y planificar soluciones a un problema o necesidad de forma eficaz, innovadora y sostenible.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>TYD.2.2.1.Idear y diseñar soluciones eficaces, innovadoras y sostenibles a problemas sencillos definidos, introduciendo la aplicación de conceptos, técnicas y procedimientos interdisciplinares, así como criterios de sostenibilidad con actitud emprendedora, perseverante y creativa.</p>
<p>TYD.2.2.2.Seleccionar, planificar y organizar los materiales y herramientas, así como las tareas elementales necesarias para la construcción de una solución a un problema básico planteado, trabajando individualmente o en grupo de manera cooperativa y colaborativa.</p>
<p>Competencia específica: TYD.2.3.Aplicar de forma apropiada y segura distintas técnicas y conocimientos interdisciplinares utilizando operadores, sistemas tecnológicos y herramientas, teniendo en cuenta la planificación y el diseño previo para construir o fabricar soluciones tecnológicas y sostenibles que den respuesta a necesidades en diferentes contextos.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>TYD.2.3.1.Fabricar objetos o modelos sencillos mediante la manipulación y conformación de materiales, empleando herramientas y máquinas elementales adecuadas, aplicando los fundamentos introductorios de estructuras, mecanismos, electricidad y/o electrónica y respetando las normas de seguridad y salud correspondientes.</p>
<p>Competencia específica: TYD.2.4.Describir, representar e intercambiar ideas o soluciones a problemas tecnológicos o digitales, utilizando medios de representación, simbología y vocabulario adecuados, así como los instrumentos y recursos disponibles, valorando la utilidad de las herramientas digitales para comunicar y difundir información y propuestas.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>TYD.2.4.1.Representar y comunicar el proceso de creación de un producto sencillo, desde su diseño hasta su difusión, elaborando documentación técnica y gráfica básica con la ayuda o no de herramientas digitales, empleando los formatos y el vocabulario técnico adecuados, de manera colaborativa, tanto presencialmente como en remoto.</p>
<p>Competencia específica: TYD.2.5.Desarrollar algoritmos y aplicaciones informáticas en distintos entornos, aplicando los principios del pensamiento computacional e incorporando las tecnologías</p>

emergentes, para crear soluciones a problemas concretos, automatizar procesos y aplicarlos en sistemas de control o en robótica.

Criterios de evaluación:

TYD.2.5.1.Describir, interpretar y diseñar soluciones a problemas informáticos sencillos mediante el análisis de algoritmos y diagramas de flujo, aplicando los elementos y técnicas de programación elementales de manera creativa.

TYD.2.5.2.Programar aplicaciones sencillas para distintos dispositivos como por ejemplo ordenadores y dispositivos móviles, empleando, los elementos de programación básicos de manera apropiada y aplicando herramientas de edición e introducción a módulos de inteligencia artificial que añaden funcionalidades a la solución.

TYD.2.5.3.Automatizar procesos, máquinas y objetos simples de manera autónoma, con conexión a internet, mediante el análisis, construcción y programación de robots y sistemas de control básicos.

Competencia específica: TYD.2.6.Comprender los fundamentos del funcionamiento de los dispositivos y aplicaciones habituales de su entorno digital de aprendizaje, analizando sus componentes y funciones y ajustándolos a sus necesidades para hacer un uso más eficiente y seguro de los mismos y para detectar y resolver problemas técnicos sencillos.

Criterios de evaluación:

TYD.2.6.1.Hacer un uso eficiente y seguro de los dispositivos digitales de uso cotidiano en la resolución de problemas sencillos, analizando los componentes y los sistemas de comunicación, conociendo los riesgos y adoptando medidas de seguridad para la protección de datos y equipos.

TYD.2.6.2.Crear contenidos básicos, elaborar materiales sencillos y difundirlos en distintas plataformas, configurando correctamente las herramientas digitales habituales del entorno de aprendizaje, ajustándolas a sus necesidades y respetando los derechos de autor y la etiqueta digital.

TYD.2.6.3.Organizar la información de manera estructurada, aplicando técnicas de almacenamiento seguro.

Competencia específica: TYD.2.7.Hacer un uso responsable y ético de la tecnología, mostrando interés por un desarrollo sostenible, identificando sus repercusiones y valorando, la contribución de las tecnologías emergentes para identificar las aportaciones y el impacto del desarrollo tecnológico en la sociedad y en el entorno, contextualizando sus aplicaciones en nuestra comunidad.

Criterios de evaluación:

TYD.2.7.1.Reconocer la influencia de la actividad tecnológica en la sociedad y en la sostenibilidad ambiental del entorno más cercano a lo largo de su historia, identificando sus aportaciones y repercusiones y valorando su importancia para el desarrollo sostenible, contextualizando sus aplicaciones en nuestra comunidad.

TYD.2.7.2.Identificar las aportaciones de las tecnologías emergentes al bienestar, a la igualdad social y a la disminución del impacto ambiental, haciendo un uso responsable y ético de las mismas, en el entorno más cercano.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El alumnado con asignaturas pendientes de cursos anteriores, desde nuestro departamento se propone realizar el siguiente procedimiento para su recuperación:

1. A **finales de octubre** se pondrá a disposición del alumnado un primer cuadernillo con actividades que abarcan la mitad de los contenidos de todo el curso pendiente en la plataforma Classroom.
2. El alumnado deberá completar dicho cuadernillo y entregarlo antes del **14 de enero** a las 23:59h a través de dicha plataforma siguiendo las instrucciones del archivo adjunto (Instrucciones CAPTURAS – Classroom) para su corrección.
3. **El 15 de enero** se pondrá a disposición del alumnado un segundo cuadernillo con el resto de las actividades que abarcan la otra mitad de los contenidos de todo el curso pendiente en la plataforma Classroom.
4. El alumnado deberá completar dicho cuadernillo y entregarlo antes del **11 de abril** a las 23:59h a través de dicha plataforma siguiendo las instrucciones del archivo adjunto (Instrucciones CAPTURAS – Classroom) para su corrección.
5. Si los cuadernillos no son entregados en tiempo y forma, la calificación de los criterios de evaluación asociados a los mismos será cero.
6. Una vez completados ambos cuadernillos, el alumnado deberá realizar un examen que versará sobre el contenido de los mismos. El examen se realizará el **14 de mayo desde las 11:15h a las 12:45h en el aula 22**.
7. Se considerará **la materia aprobada** cuando la media **aritmética de los criterios de evaluación** sea al menos un **5**. El alumnado que
8. no obtenga evaluación positiva en el programa de recuperación a la finalización de mayo, podrá presentarse a la prueba extraordinaria de la materia que se celebrará en la **última semana del presente curso 2024-2025**, a la hora y el lugar que se le indique a través de esta plataforma. Para la calificación final del alumnado en esta **convocatoria extraordinaria**, sólo se tendrá en cuenta la calificación obtenida en dicha **prueba escrita**.
9. Los profesores encargados del seguimiento de los alumnos pendientes serán aquellos que les impartan las materias del Dpto. de Tecnología en el presente curso. De no cursar materias del Dpto. de Tecnología, el profesor encargado será el Jefe del Departamento.

MATEMÁTICAS PENDIENTES 2º ESO

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Competencia específica 1: Interpretar, modelizar y resolver problemas de la vida cotidiana y propios de las matemáticas, aplicando diferentes estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder y obtener posibles soluciones.

1.1. Interpretar problemas matemáticos de la vida cotidiana, organizando los datos dados, estableciendo las relaciones entre ellos y comprendiendo las preguntas formuladas.

1.2. Aplicar, en problemas de la vida cotidiana, herramientas y estrategias apropiadas, como puede ser la descomposición en problemas más sencillos, el tanteo, la estimación, el ensayo y error o la búsqueda de patrones, que contribuyan a la resolución de problemas en situaciones diversas.

1.3. Obtener las soluciones matemáticas en problemas de la vida cotidiana, activando los conocimientos necesarios, utilizando las herramientas tecnológicas necesarias, interpretando los resultados y aceptando el error como parte del proceso.

Competencia específica 2: Analizar las soluciones de un problema usando diferentes técnicas y herramientas, evaluando las respuestas obtenidas, para verificar su validez e idoneidad desde un punto de vista matemático y su repercusión global.

2.1. Comprobar, mediante el razonamiento matemático la corrección de las soluciones de un problema, usando herramientas digitales como calculadoras, hojas de cálculo o programas específicos.

2.2. Comprobar, mediante la lectura comprensiva, la validez de las soluciones obtenidas en un problema, comprobando su coherencia en el contexto planteado y evaluando el alcance y repercusión de estas soluciones desde diferentes perspectivas: igualdad de género, sostenibilidad, consumo responsable, equidad o no discriminación.

Competencia específica 3: Formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de forma autónoma, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación, para generar nuevo conocimiento.

3.1. Formular y comprobar conjeturas sencillas en situaciones del mundo real de forma guiada, trabajando de forma individual o colectiva la utilización del razonamiento inductivo y deductivo para formular argumentos matemáticos, analizando patrones, propiedades y relaciones, y examinando su validez.

3.2. Plantear, en términos matemáticos, variantes de un problema dado, en contextos de la vida cotidiana, modificando alguno de sus datos o alguna condición del problema, consolidando así los conceptos matemáticos.

3.3. Emplear herramientas tecnológicas adecuadas, calculadoras o software matemáticos como entornos de geometría dinámica; paquetes estadísticos o programas de análisis numérico, en la investigación y comprobación de conjeturas o problemas.

Competencia específica 4: Utilizar los principios del pensamiento computacional organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, interpretando, modificando y creando algoritmos para modelizar situaciones y resolver problemas de forma eficaz.

4.1. Reconocer patrones en la resolución de problemas complejos, organizar datos y descomponer un problema en partes más simples facilitando su interpretación computacional y relacionando los aspectos fundamentales de la informática con las necesidades del alumnado.

4.2. Modelizar situaciones de la vida cotidiana y resolver problemas de forma eficaz, interpretando y modificando algoritmos, creando modelos abstractos de situaciones cotidianas.

Competencia específica 5: Reconocer y utilizar conexiones entre los diferentes elementos matemáticos, interconectando conceptos y procedimientos para desarrollar una visión de las matemáticas como un todo integrado.

5.1. Reconocer y usar las relaciones entre los conocimientos y experiencias matemáticas de los bloques de saberes y de los distintos niveles formando un todo coherente, reconociendo y utilizando las conexiones entre ideas matemáticas en la resolución de problemas de la vida cotidiana.

5.2. Realizar conexiones entre diferentes procesos matemáticos y entender cómo unas ideas se construyen sobre otras, aplicando conocimientos y experiencias previas y enlazándolas con las nuevas ideas.

Competencia específica 6: Identificar las matemáticas implicadas en otras materias, en situaciones reales y en el entorno, susceptibles de ser abordadas en términos matemáticos, interrelacionando conceptos y procedimientos, para aplicarlos en situaciones diversas.

6.1. Reconocer situaciones en diferentes contextos (personal, escolar y social) susceptibles de ser formuladas y resueltas mediante herramientas y estrategias matemáticas, estableciendo conexiones entre el mundo real y las matemáticas usando los procesos inherentes a la investigación científica y matemática: inferir, medir, comunicar, clasificar y predecir, aplicando distintos procedimientos sencillos en la resolución de problemas en situaciones diversas.

6.2. Analizar conexiones coherentes entre ideas y conceptos matemáticos con otras materias y con la vida real y aplicarlas mediante el uso de procedimientos sencillos en la resolución de problemas en situaciones de la vida cotidiana.

6.3. Reconocer en diferentes contextos (personal, escolar y social), la aportación de las matemáticas al progreso de la humanidad y su contribución a la superación de los retos que demanda la sociedad actual, identificando algunas aportaciones hechas desde nuestra comunidad.

Competencia específica 7: Representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos, información y resultados matemáticos, usando diferentes tecnologías, para visualizar ideas y estructurar procesos matemáticos.

7.1. Representar conceptos, procedimientos, información y resultados matemáticos usando diferentes herramientas digitales y formas de representación adecuadas para visualizar ideas y estructurar procesos matemáticos, interpretando y resolviendo problemas de la vida real de relativa complejidad y valorando su utilidad para compartir información.

7.2. Elaborar, en el contexto del problema, representaciones matemáticas, utilizando herramientas de interpretación y modelización como expresiones simbólicas o gráficas que ayuden a tomar decisiones en la búsqueda de estrategias de resolución de una situación problematizada.

Competencia específica 8: Comunicar de forma individual y colectiva conceptos, procedimientos y argumentos matemáticos, usando lenguaje oral, escrito o gráfico, utilizando la terminología matemática apropiada, para dar significado y coherencia a las ideas matemáticas.

8.1. Comunicar ideas, conceptos y procesos, utilizando el lenguaje matemático apropiado y empleando diferentes medios, incluidos los digitales, oralmente y por escrito, al describir, explicar y justificar razonamientos, procedimientos y conclusiones.

8.2. Reconocer y emplear el lenguaje matemático presente en los ámbitos personal, social y educativo, expresando y comunicando mensajes con contenido matemático y utilizando terminología matemática adecuada de forma clara, precisa, rigurosa y veraz.

Competencia específica 9: Desarrollar destrezas personales, identificando y gestionando emociones, poniendo en práctica estrategias de aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose ante situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia en la consecución de objetivos y el disfrute en el aprendizaje de las matemáticas.

9.1. Gestionar las emociones propias y desarrollar el autoconcepto matemático como herramienta, generando expectativas positivas ante el tratamiento y la gestión de retos matemáticos y cambios, desarrollando, de manera progresiva, el pensamiento crítico y creativo, adaptándose ante la incertidumbre y reconociendo fuentes de estrés.

9.2. Mostrar una actitud positiva y perseverante, aceptando la crítica razonada, tomando conciencia de los errores cometidos y reflexionando sobre su propio esfuerzo y dedicación personal al hacer frente a las diferentes situaciones de aprendizaje de las matemáticas.

Competencia específica 10: Desarrollar destrezas sociales, reconociendo y respetando las emociones y experiencias de los demás, participando activa y reflexivamente en proyectos en equipos heterogéneos con roles asignados, para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, para fomentar el bienestar personal y grupal y para crear relaciones saludables.

10.1. Colaborar activamente y construir relaciones saludables en el trabajo de las matemáticas en equipos heterogéneos, respetando diferentes opiniones, desarrollando destrezas: de comunicación efectiva, de planificación, de indagación, de motivación y confianza en sus propias posibilidades y de pensamiento crítico y creativo, tomando decisiones y realizando juicios informados.

10.2. Participar en el reparto de tareas que deban desarrollarse en equipo, aportando valor, favoreciendo la inclusión, la escucha activa, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva, asumiendo el rol asignado, analizando los estereotipos e ideas preconcebidas sobre las matemáticas asociadas a cuestiones individuales y responsabilizándose de la propia contribución al equipo.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de evaluación se valorarán y medirán usando la rúbrica holística del módulo de evaluación del Portal Séneca, con la que se establecerá la relación entre los distintos niveles de logro esperados de los criterios de evaluación y la calificación del alumnado.

En esta rúbrica se desglosa el grado de desempeño de los criterios de evaluación en cinco niveles que se definen de forma simplificada a continuación:

RÚBRICA PARA LA VALORACIÓN DEL GRADO DE DESEMPEÑO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
Grado de desempeño del criterio de evaluación	No.....	Le cuesta...	En algunas ocasiones...	La mayoría de las veces...	Siempre...
	Nunca....	...con dificultad	En casos sencillos.... De forma sencilla....	Usualmente... ...de forma notable	...de forma sobresaliente ...de manera excelente

			Empieza a...		
			De forma adecuada		
Calificación comprendida entre	1-2'9	3-4'9	5-6'9	7-8'9	9-10

Para obtener la nota de un criterio que se ha evaluado más de una vez se usará el método de calificación "Evaluación aritmética", es decir, se hará la media de todas las valoraciones que tenga dicho criterio.

3. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para evaluar dichos criterios se usarán los siguientes instrumentos de evaluación: exámenes, entrega de actividades, escala de observación y rubrica, dependiendo del criterio a evaluar, dependiendo de los criterios de evaluación y las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

- La materia se dividirá en dos partes. De cada una de ellas se hará un examen y el alumnado deberá y entregar las actividades propuestas.
- En el caso de no entregar las actividades, la calificación correspondiente a ese instrumento será de 0 en los criterios evaluados con dicha herramienta.
- Durante el mes de octubre se le proporcionará al alumno los ejercicios de refuerzo de ambas partes para que el alumno los entregue realizados antes de la fecha del examen de cada una de las partes.
- El examen de la primera parte se realizará a finales de enero mientras que el de la segunda parte será a finales de abril.
- Si tras usar los criterios de calificación descritos en esta programación en el apartado 5, apartado 2 de este documento el alumnado no consigue aprobar alguna de las partes, podrá volver a presentarse a una nueva prueba de recuperación en mayo, de cada una de las partes suspensas.
- Tanto las actividades propuestas como las pruebas escritas estarán acordes con las competencias específicas y los criterios de evaluación del nivel correspondiente.
- La nota final de la asignatura, será la que aparecerá en la convocatoria ordinaria, siendo la media de las calificaciones de los criterios evaluados durante todo el curso.

Geografía e Historia

2º ESO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, “la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas”.

A continuación se relacionan las competencias específicas y los criterios de evaluación correspondientes a la materia de Geografía e Historia de 2º de ESO:

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Buscar, seleccionar, tratar y organizar información sobre temas relevantes del presente y del pasado, usando críticamente fuentes históricas y geográficas, para adquirir conocimientos, elaborar y expresar contenidos en varios formatos.

1.1 Elaborar, expresar y presentar contenidos propios en forma de esquemas, tablas informativas y otros formatos mediante el desarrollo de estrategias de búsqueda, selección y tratamiento de información relativas a procesos y acontecimientos relevantes del presente y del pasado.

1.2 Contrastar y argumentar sobre temas y acontecimientos de la Prehistoria, la Edad Antigua, la Edad Media y la Edad Moderna, localizando y analizando de forma crítica fuentes primarias y secundarias como pruebas históricas.

2. Indagar, argumentar y elaborar productos propios sobre problemas geográficos, históricos y sociales que resulten relevantes en la actualidad, desde lo local a lo global, para desarrollar un pensamiento crítico, respetuoso con las diferencias, que contribuya a la construcción de la propia identidad y a enriquecer el acervo común.

2.1 Identificar, valorar y mostrar interés por los principales problemas que afectan a la sociedad, adoptando una posición crítica y proactiva hacia los mismos.

2.2 Argumentar de forma crítica sobre problemas de actualidad a través de conocimientos geográficos e históricos, contrastando y valorando fuentes diversas.

2.3 Incorporar y utilizar adecuadamente términos, conceptos y acontecimientos relacionados con la geografía, la historia y otras disciplinas de las ciencias sociales, a través de intervenciones orales, textos escritos y otros productos, mostrando planteamientos originales y propuestas creativas.

2.4 Elaborar juicios argumentados, respetando las opiniones de los demás y enriqueciendo el acervo común en el contexto del mundo actual, de sus retos y sus conflictos, y desde una perspectiva sistémica y global, a través de la elaboración de juicios propios, críticos y argumentados, y el respeto a las opiniones de los demás.

3. Conocer los principales desafíos a los que se han enfrentado distintas sociedades a lo largo del tiempo, identificando las causas y consecuencias de los cambios producidos y los problemas a los que se enfrentan en la actualidad, mediante el desarrollo de proyectos de investigación y el uso de fuentes fiables, para realizar propuestas que contribuyan al desarrollo sostenible.

3.1 Adquirir y construir conocimiento relevante del mundo actual y de la historia, a través de procesos inductivos, de la investigación y del trabajo por proyectos, retos o problemas, mediante la elaboración de productos que reflejen la comprensión de los fenómenos y problemas abordados.

3.2 Identificar los principales problemas, retos y desafíos a los que se ha enfrentado la humanidad a lo largo de la historia, los cambios producidos, sus causas y consecuencias, así como los que, en la actualidad,

debemos plantear y resolver en torno a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

3.3 Representar adecuadamente información geográfica e histórica a través de diversas formas de representación gráfica, cartográfica y visual.

3.4 Utilizar una secuencia cronológica con objeto de examinar la relación entre hechos y procesos en diferentes períodos y lugares históricos (simultaneidad y duración), utilizando términos y conceptos apropiados.

3.5 Analizar procesos de cambio histórico de relevancia a través del uso de diferentes fuentes de información, teniendo en cuenta las continuidades y permanencias en diferentes periodos y lugares.

4. Identificar y analizar los elementos del paisaje y su articulación en sistemas complejos naturales, rurales y urbanos, así como su evolución en el tiempo, interpretando las causas de las transformaciones y valorando el grado de equilibrio existente en los distintos ecosistemas, para promover su conservación, mejora y uso sostenible.

4.1 Interpretar el entorno desde una perspectiva sistémica e integradora, a través del concepto de paisaje, identificando sus principales elementos y las interrelaciones existentes.

4.2 Valorar el grado de sostenibilidad y de equilibrio de los diferentes espacios y desde distintas escalas y analizar su transformación y degradación a través del tiempo por la acción humana en la explotación de los recursos, su relación con la evolución de la población y las estrategias desarrolladas para su control y dominio y los conflictos que ha provocado.

4.3 Argumentar la necesidad de acciones de defensa, protección, conservación y mejora del entorno (natural, rural y urbano) a través de propuestas e iniciativas que reflejen compromisos y conductas en favor de la sostenibilidad y del reparto justo y solidario de los recursos.

5. Analizar de forma crítica planteamientos históricos y geográficos explicando la construcción de los sistemas democráticos y los principios constitucionales que rigen la vida en comunidad, así como asumiendo los deberes y derechos propios de nuestro marco de convivencia, para promover la participación ciudadana y la cohesión social.

5.1 Identificar, interpretar y analizar los mecanismos que han regulado la convivencia y la vida en común a lo largo de la historia, desde el origen de la sociedad a las distintas civilizaciones que se han ido sucediendo, señalando los principales modelos de organización social, política, económica y religiosa que se han ido gestando.

5.2 Señalar y explicar aquellas experiencias históricas más destacables, y anteriores a la época contemporánea, en las que se logró establecer sistemas políticos que favorecieron el ejercicio de derechos y libertades de los individuos y de la colectividad, considerándolas como antecedentes de las posteriores conquistas democráticas y referentes históricos de las libertades actuales.

5.3 Mostrar actitudes pacíficas y respetuosas y asumir las normas como marco necesario para la convivencia, demostrando capacidad crítica e identificando y respondiendo de manera asertiva ante las situaciones de injusticia y desigualdad.

6. Comprender los procesos geográficos, históricos y culturales que han conformado la realidad multicultural en la que vivimos, conociendo y difundiendo la historia y cultura de las minorías étnicas presentes en nuestro país y valorando la aportación de los movimientos en defensa de la igualdad y la inclusión, para reducir estereotipos, evitar cualquier tipo de discriminación y violencia, y reconocer la riqueza de la diversidad.

6.1 Situar el nacimiento y desarrollo de distintas civilizaciones y ubicarlas en el espacio y en el tiempo, integrando los elementos históricos, culturales, institucionales y religiosos que las han conformado, explicando la realidad multicultural generada a lo largo del tiempo e identificando sus aportaciones más relevantes a la cultura universal.

6.2 Reconocer las desigualdades sociales existentes en épocas pasadas y los mecanismos de dominación y control que se han aplicado, identificando aquellos grupos que se han visto sometidos y silenciados, destacando la presencia de mujeres y de personajes pertenecientes a otros colectivos discriminados.

6.3 Valorar la diversidad social y cultural, argumentando e interviniendo en favor de la inclusión, así como rechazando y actuando en contra de cualquier actitud o comportamiento discriminatorio o basado en estereotipos.

6.4 Argumentar e intervenir acerca de la igualdad real de hombres y mujeres actuando en contra de cualquier actitud y comportamiento discriminatorio por razón de género.

7. Identificar los fundamentos que sostienen las diversas identidades propias y las ajenas, a través del conocimiento y puesta en valor del patrimonio material e inmaterial que compartimos para conservarlo y respetar los sentimientos de pertenencia, así como para favorecer procesos que contribuyan a la cohesión y solidaridad territorial en orden a los valores del europeísmo y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

7.1 Relacionar las culturas y civilizaciones que se han desarrollado a lo largo de la historia antigua, medieval y moderna con las diversas identidades colectivas que se han ido construyendo hasta la actualidad, reflexionando sobre los múltiples significados que adoptan y sus aportaciones a la cultura humana universal.

7.2 Identificar el origen histórico de distintas identidades colectivas que se han desarrollado en España, interpretando el uso que se ha hecho de las mismas y mostrando una actitud de respeto y tolerancia hacia los diferentes sentidos de pertenencia, promoviendo la solidaridad y la cohesión social.

7.3 Señalar los fundamentos de la idea de Europa a través de las diferentes experiencias históricas del pasado e identificar el legado histórico, institucional, artístico y cultural como patrimonio común de la ciudadanía europea.

7.4 Valorar, proteger y conservar el patrimonio artístico, histórico y cultural como fundamento de la identidad colectiva local, autonómica, nacional, europea y universal, considerándolo un bien para el disfrute recreativo y cultural y un recurso para el desarrollo de los pueblos.

8. Tomar conciencia del papel de los ciclos demográficos, el ciclo vital, las formas de vida y las relaciones intergeneracionales y de dependencia en la sociedad actual y su evolución a lo largo del tiempo, analizándolas de forma crítica, para promover alternativas saludables, sostenibles, enriquecedoras y respetuosas con la dignidad humana y el compromiso con la sociedad y el entorno.

8.1 Conocer e interpretar los comportamientos demográficos de la población, los cambios que ha experimentado y sus ciclos, identificando y analizando los principales problemas y retos a los que nos enfrentamos en el mundo, en España y en Andalucía.

8.2 Tomar conciencia del ciclo vital y analizar cómo han cambiado sus características, necesidades y obligaciones en distintos momentos históricos, así como las raíces de la distribución por motivos de género del trabajo doméstico, asumiendo las responsabilidades y compromisos propios de la edad en el ámbito familiar, en el entorno escolar y en la comunidad, y valorando la riqueza que aportan las relaciones intergeneracionales.

8.3 Relacionar los cambios en los hábitos de vida actuales respecto a los tradicionales y contrastarlos con los que son saludables y sostenibles en el entorno, a través de comportamientos respetuosos con la salud propia, con la de los demás y con otros seres vivos, tomando conciencia de la importancia de promover el propio desarrollo personal.

9. Conocer y valorar la importancia de la seguridad integral ciudadana en la cultura de la convivencia internacional, de nuestro país y de Andalucía, destacando la contribución del Estado, sus instituciones y otras entidades sociales a la paz, a la cooperación internacional y al desarrollo sostenible, para promover la consecución de un mundo más seguro, solidario, sostenible y justo.

9.1 Identificar e interpretar la conexión de España y Andalucía con los grandes procesos históricos (de las épocas antigua, medieval y moderna), valorando lo que han supuesto para su evolución y señalando las aportaciones de sus habitantes a lo largo de la historia.

9.2 Interpretar desde la perspectiva del desarrollo sostenible y la ciudadanía global los principales desafíos del mundo actual, y ser conscientes de la importancia de implicarse en la búsqueda de soluciones y en el

modo de concretarlos desde su capacidad de acción tanto local como global, valorando la contribución del Estado, sus instituciones y las asociaciones civiles en programas y misiones dirigidos por organismos nacionales e internacionales para el logro de la paz, la seguridad integral, la convivencia social y la cooperación entre los pueblos.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La evaluación se desarrollará en base a los criterios de evaluación establecidos en la Orden de 30 de mayo de 2023 y relacionados con las competencias específicas y los saberes básicos. Supondrá la media aritmética de todos los criterios de evaluación establecidos en el currículo para 2º de ESO.

3. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

En cuanto a los instrumentos o herramientas de evaluación, emplearemos:

- a. Batería de actividades de las unidades del curriculum de 1º de ESO. Dichas actividades estarán colgadas en el classroom de pendientes que se habilite para el curso 2024_2025. El código del classroom es: qfdl7uv. También se le dará una copia de dichas actividades en mano al alumno/a.
- b. Dos pruebas escritas basadas en las actividades. Las convocatorias serán en febrero y en mayo. La convocatoria de mayo es acumulativa, es decir, el alumno/a podrá examinarse de toda la materia en dicha convocatoria o sólo de la segunda parte si ya ha superado la primera.
- c. El seguimiento del proceso de recuperación se llevará a cabo por el profesor/a que imparta la materia en el curso donde está matriculado el alumno/a.

RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA DE EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL DE 2º DE ESO.

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la recuperación de la asignatura de Educación Plástica, Visual y Audiovisual de 2º de ESO, según la actual Ley Educativa en la orden del 30 de mayo de 2023, se valorará el grado que ha alcanzado el alumno/a en la adquisición de las competencias específicas que se muestran a continuación. Para llevar a cabo esta valoración de resultados, se utilizarán los criterios de evaluación relacionados con cada una de dichas competencias y que se muestran de la siguiente manera:

COMPETENCIA ESPECÍFICA 1

- Analizar manifestaciones artísticas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales y valorando el proceso de creación y el resultado final, para educar la mirada, alimentar el imaginario, reforzar la confianza y ampliar las posibilidades de disfrute del patrimonio cultural y artístico

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1.1. Analizar manifestaciones artísticas de diferentes épocas y culturas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales, valorando el proceso de creación del resultado final, y evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en su recepción

1.2. Valorar críticamente los hábitos, los gustos y los referentes artísticos de diferentes épocas y culturas, reflexionando sobre su evolución y sobre su relación con los del presente

COMPETENCIA ESPECÍFICA 2

- Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando distintos medios, soportes, herramientas y lenguajes, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las más adecuadas a cada necesidad o intención.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando herramientas, medios, soportes y lenguajes

2.2. Elaborar producciones gráfico-plásticas de forma creativa, determinando las intenciones expresivas y seleccionando con corrección las herramientas, medios, soportes y lenguajes más adecuados de entre los que conforman el repertorio personal de recursos.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 3

- Explorar las posibilidades expresivas de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines, para incorporarlos al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de los más adecuados a cada necesidad o intención.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

3.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines

3.2. Realizar producciones audiovisuales, individuales o colaborativas, asumiendo diferentes funciones; incorporando el uso de las tecnologías digitales con una intención expresiva; buscando un resultado final ajustado al proyecto preparado previamente; y seleccionando y empleando, con corrección y de forma creativa, las herramientas y medios disponibles más adecuados

COMPETENCIA ESPECÍFICA 4

- Crear producciones artísticas, realizadas con diferentes técnicas y herramientas a partir de un motivo o intención previos, adaptando el diseño y el proceso a las necesidades e indicaciones de realización y teniendo en cuenta las características del público destinatario, para compartirlas y valorar las oportunidades que puedan derivarse de esta actividad.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

4.1. Crear un producto artístico, diseñando las fases del proceso y seleccionando las técnicas y herramientas más adecuadas para conseguir un resultado adaptado a una intención y a un público determinados.

4.2. Exponer el resultado final de la creación de un producto artístico, individual o grupal, poniendo en común y valorando críticamente el desarrollo de su elaboración, las dificultades encontradas, los procesos realizados y los logros alcanzados

4.3. Identificar oportunidades relacionadas con el ámbito artístico, comprendiendo su valor añadido y expresando la opinión personal de forma razonada y respetuosa.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

El alumno/a que por diversos motivos no hayan adquirido las competencias específicas de esta asignatura tendrán un programa de refuerzo a lo largo del presente año escolar para su recuperación.

Este programa contendrá una serie de ejercicios que el alumno/a irán realizando a lo largo del curso y que contendrán los saberes básicos del curso no superado. Para el diseño de este programa y la selección de actividades del mismo se tendrán en cuenta los informes individualizados del curso anterior donde se recogen las competencias específicas no adquiridas por el alumno/a.

Los ejercicios estarán a disposición de los alumnos en la conserjería del centro para poder ser fotocopiados y adquiridos por ellos y/o sus familiares.

Cada ejercicio será evaluado según varios criterios de evaluación entre los anteriormente indicados para la adquisición de las competencias específicas correspondientes. A cada criterio se le asignará una puntuación entre 0 y 10 puntos. La nota de cada ejercicio supondrá la medida aritmética de todas las puntuaciones obtenidas en los criterios evaluados.

El alumno/a deberá entregar todos los ejercicios. Aquellos que no realice tendrán una nota de 0 en la calificación de cada criterio de ese ejercicio.

Si un criterio ha sido evaluado en más de una ocasión, la nota final de ese criterio supondrá el resultado de la media aritmética de todas las notas de ese criterio.

La calificación final de la asignatura será el resultado de realizar la media aritmética de todos los criterios del curso. Dicha calificación deberá ser igual o superior a 5 puntos.

El alumnado que participe en este programa será supervisado y asesorado por el profesor/a de este departamento con el que tenga clase en el presente curso y por el Jefe del Departamento en caso de no cursar ninguna asignatura de nuestro departamento en el presente curso académico.

Se establecerá un calendario de tutorías con los alumnos para su supervisión y la consulta de cualquier duda que pueda surgir durante el desarrollo de cada programa. A lo largo del curso, el alumno/a podrá ir presentando las actividades de forma individual, por bloques temáticos o todas juntas al final del curso.

Se establece el día 31 de mayo del presente curso como fecha límite para la entrega de los ejercicios a partir de la cual, se llevará a cabo el proceso de evaluación por parte de los profesores del departamento de Dibujo.

Se informará a las familias y a los alumnos de todos los detalles de estos programas de refuerzo de varias formas:

Se creará una página especial en la plataforma CLASSROOM, en la que serán incluidos todos los alumnos por grupos, según la asignatura que necesiten recuperar. Los alumnos recibirán las notificaciones correspondientes a través de la dirección de correo electrónico corporativa del centro.

Esta plataforma será un mecanismo de información y consulta pero no se pondrán a entregar las actividades de recuperación a través de ella. Las actividades de recuperación sólo se podrán presentar de forma presencial e impresa en el formato anteriormente indicado, tanto por parte de los alumnos como de padres o tutores legales.

Por otro lado, los alumnos serán informados en persona por alguno de los profesores del departamento de Dibujo y/o por sus tutores en el presente curso escolar.

Así mismo, los padres o tutores legales serán informados de estos programas de refuerzo a través de la plataforma IPASEN, según se recoge en el Proyecto Educativo del centro aprobado para el presente curso escolar.



RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA RELIGIÓN CATÓLICA . PENDIENTE 2º ESO.

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la recuperación de la asignatura de Religión Católica de 2º de ESO, según la actual Ley Educativa en la orden del 30 de mayo de 2023, se valorará el grado que ha alcanzado el alumno/a en la adquisición de las competencias específicas que se muestran a continuación. Para llevar cabo esta valoración de resultados, se utilizarán los criterios de evaluación relacionados con cada una de dichas competencias y que se muestran de la siguiente manera:

Competencia específica 1 : 1. Identificar, valorar y expresar los elementos clave de la dignidad e identidad personal a través de la interpretación de biografías significativas, para asumir la propia dignidad y aceptar la identidad personal, respetar la de los otros, y desarrollar con libertad un proyecto de vida con sentido.
Criterios de evaluación
1.1 Describir y aceptar los rasgos y dimensiones fundamentales de la identidad personal, analizando relatos bíblicos de vocación y misión, así como otras biografías significativas.
1.2 Identificar las características de la visión bíblica sobre el ser humano, relacionándola con la dignidad personal, reconociéndola en los otros.

Competencia específica 2: _ 2. Valorar la condición relacional del ser humano, desarrollando destrezas y actitudes sociales orientadas a la justicia y a la mejora de la convivencia teniendo en cuenta el magisterio social de la Iglesia, para aprender a vivir con otros y contribuir a la fraternidad universal y la sostenibilidad del planeta.
Criterios de evaluación

2.1 Adquirir habilidades y actitudes de relación con otros, poniendo en práctica estrategias efectivas de reflexión y de comunicación, de ayuda mutua, de participación y de inclusión, orientadas a la mejora de la convivencia en la familia y en la escuela como expresión de la fraternidad universal.

2.2 Desarrollar empatía y reconocimiento de la diversidad personal y social, inspirándose en el ser relacional de Dios, manifestado en la historia de la salvación.

Competencia específica 3:

3. Asumir los desafíos de la humanidad desde una perspectiva inclusiva reconociendo las necesidades individuales y sociales, discerniéndolos con las claves del «Reino de Dios», para implicarse personal y profesionalmente en la transformación social y el logro del bien común.

Criterios de evaluación

3.1 Generar actitudes de justicia y solidaridad, respetando la diversidad y tomando conciencia de la responsabilidad compartida y la común pertenencia, en el horizonte del Reino de Dios.

3.2 Analizar las necesidades sociales, identificando las situaciones de injusticia, violencia y discriminación, con sus causas, discerniéndolas según el proyecto del Reino de Dios, implicándose en propuestas de transformación social.

Competencia específica 4 :

4. Interpretar y admirar el patrimonio cultural en sus diferentes expresiones, reconociendo que son portadoras de identidades y sentido, apreciando cómo el cristianismo se ha encarnado en manifestaciones diversas, para desarrollar sentido de pertenencia, participar en la construcción de la convivencia y promover el diálogo intercultural en el marco de los derechos humanos.

Criterios de evaluación

4.1 Situar e interpretar las expresiones culturales y sus lenguajes en sus contextos históricos, apreciando su contribución a la identidad personal y social y a los Derechos Humanos, facilitando la convivencia y el diálogo intercultural.

4.2 Razonar cómo la fe cristiana, en el presente y a lo largo de la historia, se ha hecho cultura, interpretando el patrimonio literario, artístico y cultural y valorándolo como expresión de la encarnación del mensaje cristiano en diferentes lenguajes.

Competencia específica 5 :

5. Reconocer y apreciar la propia interioridad, la experiencia espiritual y religiosa, presente en todas las culturas y sociedades, comprendiendo la experiencia de personajes relevantes y valorando las posibilidades de lo religioso, para discernir posibles respuestas a las preguntas sobre el sentido de la vida, y favorecer el respeto entre las diferentes tradiciones religiosas.

Criterios de evaluación

5.1 Valorar la experiencia espiritual y religiosa como dimensión humana y social propia de todos los pueblos y culturas, conociendo la especificidad de la espiritualidad judeocristiana y de otras religiones.

5.2 Respetar las diferentes iglesias y tradiciones religiosas, conociendo y valorando las creencias, ritos, símbolos y principios de cada una de ellas, teniendo elementos de juicio personal que favorezcan el diálogo interreligioso.

Competencia específica 6 :

6. Identificar y comprender los contenidos esenciales de la Teología cristiana, contemplando y valorando la contribución de la tradición cristiana a la búsqueda de la verdad, para disponer de una síntesis del cristianismo que permita dialogar con otras tradiciones, paradigmas y cosmovisiones.

Criterios de evaluación

6.1 Identificar a Jesucristo como núcleo esencial del cristianismo, y la Biblia como libro del Pueblo de Dios, valorando sus aportaciones a la vida de las personas y las sociedades

6.2 Elaborar una primera síntesis de la fe cristiana, subrayando su capacidad para el diálogo entre la fe y la razón, entre la fe y la cultura, manteniendo las convicciones propias con pleno respeto a las de los otros.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

El alumno/a que por diversos motivos no hayan adquirido las competencias específicas de esta asignatura tendrán un programa de refuerzo para su recuperación.

Este programa contendrá el trabajo que deberá realizar y a su vez los saberes básicos del curso no superado. Para el diseño de este programa , se tendrán en cuenta el informe individualizado del curso anterior donde se recogen las competencias específicas no adquiridas por el alumno/a.

El trabajo será evaluado según varios criterios de evaluación entre los anteriormente indicados para la adquisición de las competencias específicas correspondientes. A cada criterio se le asignará una puntuación entre 0 y 10 puntos. La nota del trabajo supondrá la medida aritmética de todas las puntuaciones obtenidas en los criterios evaluados.

Si un criterio ha sido evaluado en más de una ocasión, la nota final de ese criterio supondrá el resultado de la media aritmética de todas las notas de ese criterio.

La calificación final de la asignatura será el resultado de realizar la media aritmética de todos los criterios del curso. Dicha calificación deberá ser igual o superior a 5 puntos para aprobar.

El alumnado que participe en este programa será asesorado por el profesor/a de este departamento con el que tenga clase en el presente curso o por el Jefe del Departamento en caso de no cursar la asignatura en el presente curso académico.

Se entregará el trabajo en el 2º Trimestre del presente curso.

Se creará en la **plataforma Classroom** el grupo de pendientes, en las que serán incluidos todos los alumnos que necesiten recuperar. Los alumnos recibirán las notificaciones correspondientes a través de la dirección de correo electrónico corporativa del centro.

La plataforma de Classroom será un mecanismo de información , consulta y se usará para entregar el trabajo .

Si por algún motivo tecnológico , el alumno no puede presentarlo por classroom , se podrá entregar de forma presencial al profesor de forma impresa. Lo deberá comunicar antes de la fecha de entrega.

Así mismo, los padres o tutores legales serán informados de estos programas de refuerzo a través de la plataforma IPASEN, según se recoge en el Proyecto Educativo del centro aprobado para el presente curso escolar.

RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA DE FÍSICA Y QUÍMICA DE 3º DE ESO.

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la recuperación de la asignatura de Física y Química de 2º de ESO, según la actual Ley Educativa en la Orden del 30 de mayo de 2023, se valorará el grado que ha alcanzado el alumno/a en la adquisición de las **competencias específicas** que se muestran a continuación. Para llevar a cabo esta valoración de resultados, se utilizarán los criterios de evaluación relacionados con cada una de dichas competencias y que se muestran de la siguiente manera:

1. Comprender y relacionar los motivos por los que ocurren los principales fenómenos físico-químicos del entorno, explicándolos en términos de las leyes y teorías científicas adecuadas, para resolver problemas con el fin de aplicarlas para mejorar la realidad cercana y la calidad de vida humana.

La esencia del pensamiento científico es comprender cuáles son los cómo y porqués de los fenómenos que ocurren en el medio natural, para tratar así de explicarlos a través de las leyes físicas y químicas adecuadas. Comprenderlos implica entender las causas que los originan y su naturaleza, otorgando al alumno o alumna la capacidad de actuar con sentido crítico, mejorando, en la medida de lo posible, la realidad cercana a través de la ciencia. El desarrollo de esta competencia específica conlleva hacerse preguntas para comprender cómo es la naturaleza del entorno, cuáles son las interacciones que se producen entre los distintos sistemas materiales y cuáles son las causas y las consecuencias de las mismas. Esta comprensión dota de fundamentos críticos la toma de decisiones, activa los procesos de resolución de problemas y a su vez posibilita la creación de nuevo conocimiento científico a través de la interpretación de fenómenos, el uso de herramientas científicas y el análisis de los resultados que se obtienen. Todos estos procesos están relacionados con el resto de competencias específicas y se engloban en el desarrollo del pensamiento científico (cuestión especialmente importante en la formación integral de alumnos y alumnas competentes). Por tanto, para el desarrollo de esta competencia, el individuo necesita un conocimiento de las leyes y teorías científicas, de las formas y procedimientos estándar que se utilizan en la investigación científica y de su relación con el mundo natural.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, STEM1, STEM2, STEM4, CPSAA4.

2. Expresar las observaciones realizadas por el alumnado en forma de preguntas, formulando hipótesis, para explicarlas y demostrando dichas hipótesis a través de la experimentación científica, la indagación y la búsqueda de evidencias, para desarrollar los razonamientos propios del pensamiento científico y mejorar las destrezas en el uso de las metodologías científicas.

Una característica inherente a la ciencia y al desarrollo del pensamiento científico en la adolescencia es la curiosidad por conocer y describir los fenómenos naturales. Dotar al alumnado de competencias científicas implica trabajar con las metodologías propias de la ciencia y reconocer su importancia en la sociedad. El alumnado que desarrolla esta competencia debe observar, formular hipótesis y aplicar la experimentación, la indagación y la búsqueda de evidencias para comprobarlas y predecir posibles cambios. Utilizar el bagaje propio de los conocimientos que el alumnado adquiere a medida que progresa en su formación básica y contar con una completa colección de recursos científicos, tales como las técnicas de laboratorio o de tratamiento y selección de la información, suponen un apoyo fundamental para el desarrollo de dicha competencia. El alumnado que despliega esta competencia despierta su curiosidad, empleando los mecanismos del pensamiento científico para interactuar con la realidad cotidiana, aplicando la capacidad de analizar razonada y críticamente la información que proviene de las observaciones de su entorno, o que recibe por cualquier otro medio, expresándola y argumentándola en términos científicos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL3, STEM1, STEM2, CD1, CPSAA4, CE1, CCEC3.

3. Manejar con soltura las reglas y normas básicas de la física y la química en lo referente al lenguaje de la IUPAC, al lenguaje matemático, al empleo de unidades de medida correctas, al uso seguro del laboratorio y a la interpretación y producción de datos e información en diferentes formatos y fuentes (textos, enunciados, tablas, gráficas, informes, manuales, diagramas, fórmulas, esquemas, modelos, símbolos), para reconocer el carácter universal y transversal del lenguaje científico y la necesidad de una comunicación fiable en investigación y ciencia entre diferentes países y culturas.

La interpretación y la transmisión de información con rigor juegan un papel muy importante en la construcción del pensamiento científico, pues otorgan al alumnado la capacidad de comunicarse en el lenguaje universal de la ciencia, más allá de las fronteras geográficas y culturales del mundo. Con el desarrollo de esta competencia se pretende que el alumnado se familiarice con los flujos de información multidireccionales característicos de las disciplinas científicas, así como con las normas que toda la comunidad científica reconoce como universales para establecer comunicaciones efectivas, englobadas en un entorno que asegure la salud y el desarrollo medioambiental sostenible. Además, requiere que el alumnado evalúe la calidad de los datos, así como que reconozca la importancia de la investigación previa a un estudio científico. Con esta competencia específica se desea fomentar la adquisición de conocimientos, destrezas y actitudes relacionadas con el carácter multidisciplinar de la ciencia, la aplicación de normas, la interrelación de variables, la capacidad de argumentación y la valoración de la importancia de un tratamiento estandarizado de la información, de utilizar un lenguaje universal, de valorar la diversidad, el respeto hacia las normas y acuerdos establecidos, hacia uno mismo, hacia los demás y hacia el medioambiente. Dichos principios son fundamentales en los ámbitos científicos, por formar parte de un entorno social y comunitario más amplio.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM4, STEM5, CD3, CPSAA2, CC1, CCEC2, CCEC4.

4. Utilizar de forma crítica, eficiente y segura plataformas digitales y recursos variados, tanto para el trabajo individual como en equipo, para fomentar la creatividad, el desarrollo personal y el aprendizaje individual y social, mediante la consulta de información, la creación de materiales y la comunicación efectiva en los diferentes entornos de aprendizaje.

Los recursos, tanto tradicionales como digitales, adquieren un papel crucial en el proceso de enseñanza y aprendizaje en general, además de en la adquisición de competencias en particular (un recurso bien seleccionado facilita el desarrollo de procesos cognitivos de nivel superior y propicia la comprensión, la creatividad y el desarrollo personal y grupal del alumnado). La importancia de los recursos, no únicamente utilizados para la consulta de información, sino también para otros fines, como la creación de materiales didácticos o la comunicación efectiva con otros miembros de su entorno de aprendizaje, dota al alumnado de herramientas que lo ayuden a adaptarse a una sociedad que actualmente demanda personas integradas y comprometidas con su entorno. Por este motivo, esta competencia específica también pretende que el alumno o alumna, respetando la propiedad intelectual, maneje con soltura y criterio propio, recursos y técnicas variadas de colaboración y cooperación, que le faciliten analizar su entorno y localizar en él ciertas necesidades que le permitan idear, diseñar y fabricar productos que ofrezcan un valor para uno mismo y para los demás.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, STEM4, CD1, CD2, CPSAA3, CE3, CCEC4.

5. Utilizar las estrategias propias del trabajo colaborativo, potenciando el crecimiento entre iguales como base emprendedora de una comunidad científica crítica, ética y eficiente, para comprender la importancia de la ciencia en la mejora de la sociedad andaluza y global, las aplicaciones y repercusiones de los avances científicos, la preservación de la salud y la conservación sostenible del medioambiente.

Las disciplinas científicas se caracterizan por conformar un todo de saberes integrados e interrelacionados entre sí. Del mismo modo, las personas dedicadas a la ciencia desarrollan capacidades de trabajo en equipo y de obtención de sinergia, pues la colaboración, la empatía, la asertividad, la garantía de la equidad entre mujeres y hombres y la cooperación son la base de la construcción del conocimiento científico en toda sociedad. El alumnado competente estará habituado a las formas de trabajo y a las técnicas más habituales del conjunto de las disciplinas científicas, pues esa es la forma de conseguir, a través del emprendimiento, la integración en una sociedad que evoluciona constantemente. El trabajo en equipo conduce a unir puntos de vista diferentes y crear modelos de investigación unificados, que forman parte del progreso de la ciencia. El desarrollo de esta competencia específica crea un vínculo de compromiso entre el alumnado y su equipo, así como con el entorno que lo rodea, lo que le habilita para entender cuáles son las situaciones y los problemas más importantes de la sociedad actual y cómo afrontarlos para avanzar (en particular, en lo referente a nuestra Comunidad Andaluza), cómo actuar para la mejora de la salud propia y comunitaria y cuáles son los hábitos de vida que le permitan actuar de forma sostenible para la conservación del medioambiente desde un punto de vista científico y tecnológico.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CP3, STEM3, STEM5, CD3, CPSAA3, CC3, CE2.

6. Comprender y valorar la ciencia como una construcción colectiva en continuo cambio y evolución, en la que no solo participan las personas dedicadas a la ciencia, sino que también requiere de una interacción con el resto de la sociedad, para obtener resultados que repercutan en el avance tecnológico, económico, ambiental y social.

Para completar el desarrollo competencial de la materia de Física y Química, el alumno o alumna debe asumir que la ciencia no es un proceso finalizado, sino que está en una continua construcción recíproca con la tecnología y la sociedad. La búsqueda de nuevas explicaciones, el ensayo y el error, los cambios de paradigma, la mejora de protocolos y procedimientos o los nuevos descubrimientos científicos, por citar algunos, influyen sobre la sociedad. Por ello, conocer de forma global los impactos que la ciencia produce sobre ella es fundamental en la elección del camino correcto para el desarrollo. En esta línea, el alumnado competente debe tener en cuenta valores como la importancia de los avances científicos por y para una sociedad demandante, los límites de la ciencia, los dilemas morales, las cuestiones éticas y la confianza en los científicos y en su actividad. Todo esto forma parte de una conciencia social y ética en la que no solo interviene la comunidad científica, sino que requiere de la participación de toda la sociedad, puesto que implica un avance individual y social conjunto.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM2, STEM5, CD4, CPSAA1, CPSAA4, CC4, CCEC1.

Relación entre competencias específicas, Criterios de evaluación y saberes básicos:

Competencias específicas	Criterios de evaluación	Saberes básicos
1. Comprender y relacionar los motivos por los que ocurren los principales fenómenos físico-químicos del entorno, explicándolos en términos de las leyes y teorías científicas adecuadas, para resolver problemas con el fin de aplicarlas para mejorar la realidad cercana y la calidad de vida humana. CCL1, STEM1, STEM2, STEM4, CPSAA4.	1.1. Identificar, comprender y explicar los fenómenos físico-químicos cotidianos más relevantes, a partir de los principios, teorías y leyes científicas adecuadas, expresándolos, de manera argumentada, utilizando diversidad de soportes y medios de comunicación.	FYQ.3.A.5. FYQ.3.B.1. FYQ.3.D.1. FYQ.3.D.3. FYQ.3.E.1.
	1.2. Resolver los problemas físico-químicos planteados utilizando las leyes y teorías científicas adecuadas, razonando los procedimientos utilizados para encontrar las soluciones y expresando adecuadamente los resultados.	FYQ.3.A.2. FYQ.3.A.4. FYQ.3.B.1. FYQ.3.B.2. FYQ.3.D.1. FYQ.3.D.2. FYQ.3.E.2.
	1.3. Reconocer y describir en el entorno inmediato situaciones problemáticas reales de índole científica y emprender iniciativas en las que la ciencia, y en particular la física y la química, pueden contribuir a su solución, analizando críticamente su impacto en la sociedad.	FYQ.3.A.1. FYQ.3.C.1. FYQ.3.C.2. FYQ.3.D.1. FYQ.3.D.2. FYQ.3.E.3.

<p>2. Expresar las observaciones realizadas por el alumnado en forma de preguntas, formulando hipótesis, para explicarlas y demostrando dichas hipótesis a través de la experimentación científica, la indagación y la búsqueda de evidencias, para desarrollar los razonamientos propios del pensamiento científico y mejorar las destrezas en el uso de las metodologías científicas.</p> <p>CCL1, CCL3, STEM1, STEM2, CD1, CPSAA4, CE1, CCEC3.</p>	<p>2.1. Emplear las metodologías propias de la ciencia para identificar y describir fenómenos a partir de cuestiones a las que se pueda dar respuesta a través de la indagación, la deducción, el trabajo experimental y el razonamiento lógico-matemático, diferenciándolas de aquellas pseudocientíficas que no admiten comprobación experimental.</p>	<p>FYQ.3.A.2. FYQ.3.B.1. FYQ.3.B.2. FYQ.3.C.1. FYQ.3.C.2. FYQ.3.C.3. FYQ.3.D.1. FYQ.3.D.2. FYQ.3.D.3. FYQ.3.E.3.</p>
<p>3. Manejar con soltura las reglas y normas básicas de la física y la química en lo referente al lenguaje de la IUPAC, al lenguaje matemático, al empleo de unidades de medida correctas, al uso seguro del laboratorio y a la interpretación y producción de datos e información en diferentes formatos y fuentes (textos, enunciados, tablas, gráficas, informes, manuales, diagramas, fórmulas, esquemas, modelos, símbolos, etc.), para reconocer el carácter universal y transversal del lenguaje científico y la necesidad de una comunicación fiable en investigación y ciencia entre diferentes países y culturas.</p> <p>STEM4, STEM5, CD3, CPSAA2, CC1, CCEC2, CCEC4.</p>	<p>2.2. Seleccionar, de acuerdo con la naturaleza de las cuestiones que se traten, la mejor manera de comprobar o refutar las hipótesis formuladas, para diseñar estrategias de indagación y búsqueda de evidencias que permitan obtener conclusiones y respuestas ajustadas a la naturaleza de la pregunta formulada.</p>	<p>FYQ.3.A.2. FYQ.3.B.1. FYQ.3.C.1. FYQ.3.C.2. FYQ.3.D.1. FYQ.3.D.2. FYQ.3.E.2. FYQ.3.E.3.</p>
<p>4. Utilizar de forma crítica, eficiente y segura plataformas digitales y recursos variados, tanto para el trabajo individual como en equipo, para fomentar la creatividad, el desarrollo personal y el aprendizaje individual y social, mediante la consulta de información, la creación de materiales y la comunicación efectiva en los diferentes entornos de aprendizaje.</p> <p>CCL2, CCL3, STEM4, CD1, CD2, CPSAA3, CE3, CCEC4.</p>	<p>2.3. Aplicar las leyes y teorías científicas conocidas para formular cuestiones e hipótesis, de manera informada y coherente con el conocimiento científico existente y diseñar los procedimientos experimentales o deductivos necesarios para resolverlas o comprobarlas.</p>	<p>FYQ.3.A.1. FYQ.3.A.5. FYQ.3.B.1. FYQ.3.B.2. FYQ.3.D.1. FYQ.3.D.2. FYQ.3.D.3. FYQ.3.E.2.</p>
<p>5. Utilizar las estrategias propias del trabajo colaborativo, potenciando el crecimiento entre iguales como base emprendedora de una comunidad científica crítica, ética y eficiente, para comprender la importancia de la ciencia en la mejora de la sociedad andaluza y global, las aplicaciones y repercusiones de los avances científicos, la preservación de la salud y la conservación sostenible del medioambiente.</p> <p>CCL5, CP3, STEM3, STEM5, CD3, CPSAA3, CC3, CE2.</p>	<p>3.1. Emplear datos en diferentes formatos para interpretar y comunicar información relativa a un proceso fisicoquímico concreto, relacionando entre sí lo que cada uno de ellos contiene, y extrayendo en cada caso lo más relevante para la resolución de un problema.</p>	<p>FYQ.3.A.4. FYQ.3.B.1. FYQ.3.C.1. FYQ.3.C.2. FYQ.3.D.1. FYQ.3.D.2. FYQ.3.E.2.</p>
	<p>3.2. Utilizar adecuadamente las reglas básicas de la física y la química, incluyendo el uso de unidades de medida, las herramientas matemáticas y las reglas de nomenclatura, consiguiendo una comunicación efectiva con toda la comunidad científica.</p>	<p>FYQ.3.A.4. FYQ.3.B.1. FYQ.3.B.2. FYQ.3.B.3. FYQ.3.D.1. FYQ.3.D.2. FYQ.3.E.2.</p>
	<p>3.3. Poner en práctica las normas de uso de los espacios específicos de la ciencia, como el laboratorio de física y química, como medio de asegurar la salud propia y colectiva, la conservación sostenible del medioambiente y el cuidado de las instalaciones.</p>	<p>FYQ.3.A.2. FYQ.3.A.3. FYQ.3.B.1. FYQ.3.B.2. FYQ.3.C.1. FYQ.3.D.1. FYQ.3.D.2. FYQ.3.D.3. FYQ.3.E.2.</p>
	<p>4.1. Utilizar recursos variados, tradicionales y digitales, mejorando el aprendizaje autónomo y para mejorar la interacción con otros miembros de la comunidad educativa, con respeto hacia docentes y estudiantes y analizando críticamente las aportaciones de cada participante.</p>	<p>FYQ.3.A.3. FYQ.3.B.1. FYQ.3.B.3. FYQ.3.C.1. FYQ.3.C.2. FYQ.3.D.1. FYQ.3.D.2. FYQ.3.D.3. FYQ.3.E.1. FYQ.3.E.3.</p>
	<p>4.2. Trabajar de forma adecuada y versátil con medios variados, tradicionales y digitales, en la consulta de información y la creación de contenidos, seleccionando con criterio las fuentes más fiables y desechando las menos adecuadas para la mejora del aprendizaje propio y colectivo.</p>	<p>FYQ.3.A.3. FYQ.3.A.5. FYQ.3.B.2. FYQ.3.B.3. FYQ.3.C.1. FYQ.3.C.2. FYQ.3.D.1. FYQ.3.D.2. FYQ.3.D.3. FYQ.3.E.2. FYQ.3.E.3.</p>
	<p>5.1. Establecer interacciones constructivas y coeducativas, emprendiendo actividades de cooperación y del uso de las estrategias propias del trabajo colaborativo, como forma de construir un medio de trabajo eficiente en la ciencia.</p>	<p>FYQ.3.A.2. FYQ.3.A.3. FYQ.3.B.1. FYQ.3.B.2. FYQ.3.C.1. FYQ.3.C.2. FYQ.3.D.1. FYQ.3.D.2. FYQ.3.D.3. FYQ.3.E.1. FYQ.3.E.3.</p>

	<p>5.2. Emprender, de forma guiada y de acuerdo a la metodología adecuada, proyectos científicos que involucren al alumnado en la mejora de la sociedad y que creen valor para el individuo y para la comunidad, tanto local como globalmente.</p>	<p>FYQ.3.A.1. FYQ.3.A.5. FYQ.3.B.2. FYQ.3.C.1. FYQ.3.C.3. FYQ.3.D.1. FYQ.3.D.2. FYQ.3.D.3. FYQ.3.E.1. FYQ.3.E.3.</p>
<p>6. Comprender y valorar la ciencia como una construcción colectiva en continuo cambio y evolución, en la que no solo participan las personas dedicadas a la ciencia, sino que también requiere de una interacción con el resto de la sociedad, para obtener resultados que repercutan en el avance tecnológico, económico, ambiental y social.</p> <p>STEM2, STEM5, CD4, CPSAA1, CPSAA4, CC4, CCEC1.</p>	<p>6.1. Reconocer y valorar, a través del análisis histórico de los avances científicos logrados por hombres y mujeres de ciencia, que la ciencia es un proceso en permanente construcción, así como reconocer las repercusiones mutuas de la ciencia actual con la tecnología, la sociedad y el medioambiente.</p>	<p>FYQ.3.A.6. FYQ.3.B.1. FYQ.3.C.1. FYQ.3.C.2. FYQ.3.D.1. FYQ.3.D.2. FYQ.3.D.3. FYQ.3.E.1.</p>
	<p>6.2. Detectar en el entorno las necesidades tecnológicas, ambientales, económicas y sociales más importantes que demanda la sociedad, entendiendo la capacidad de la ciencia para darles solución sostenible a través de la implicación de todos los ciudadanos.</p>	<p>FYQ.3.A.5. FYQ.3.A.6. FYQ.3.C.1. FYQ.3.C.2. FYQ.3.D.1. FYQ.3.D.2. FYQ.3.D.3. FYQ.3.E.1.</p>

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

El alumno/a que por diversos motivos no hayan adquirido las competencias específicas de esta asignatura tendrá un programa de refuerzo a lo largo del presente año escolar para su recuperación.

Este programa contendrá una serie de ejercicios que el alumno/a irán realizando a lo largo del curso y que contendrán los saberes básicos del curso no superado. Para el diseño de este programa y la selección de actividades del mismo se tendrán en cuenta los informes individualizados del curso anterior donde se recogen las competencias específicas no adquiridas por el alumno/a.

Los ejercicios estarán a disposición de los alumnos en la conserjería del centro para poder ser fotocopiados y adquiridos por ellos y/o sus familiares.

Cada ejercicio será evaluado según varios criterios de evaluación entre los anteriormente indicados para la adquisición de las competencias específicas correspondientes. A cada criterio se le asignará una puntuación entre 0 y 10 puntos. La nota de cada ejercicio supondrá la medida aritmética de todas las puntuaciones obtenidas en los criterios evaluados.

El alumno/a deberá entregar todos los ejercicios. Aquellos que no lo realicen tendrán una nota de 0 en la calificación de cada criterio de ese ejercicio.

Si un criterio ha sido evaluado en más de una ocasión, la nota final de ese criterio supondrá el resultado de la media aritmética de todas las notas de ese criterio.

La calificación final de la asignatura será el resultado de realizar la media aritmética de todos los criterios del curso. Dicha calificación deberá ser igual o superior a 5 puntos.

El alumnado que participe en este programa será supervisado y asesorado por el profesor/a de este departamento con el tenga clase en el presente curso y por el Jefe del Departamento en caso de no cursar ninguna asignatura de nuestro departamento en el presente curso académico.

Se establecerá un calendario de tutorías con los alumnos para su supervisión y la consulta de cualquier duda que pueda surgir durante el desarrollo de cada programa. A lo largo del curso, el alumno/a podrá ir presentando las actividades de forma individual, por bloques temáticos o todas juntas al final del curso.

Se establecen las siguientes fechas para la entrega de los ejercicios:

- La primera entrega es el 12 de febrero y corresponde a las unidades de la 1 a la 5.
- La segunda entrega es el 7 de mayo y corresponde a las unidades de la 6 a la 9.

A partir de estas fechas se llevará a cabo el proceso de evaluación por parte de los profesores del departamento de Física y Química.

Aquellos alumnos que no entreguen los ejercicios hechos harán dos exámenes:

- Un examen de las unidades de la 1 a la 5, el día 19 de febrero a las 10:15 h,
- Otro examen de las unidades de la 6 a la 9, el día 21 de mayo a las 10:15 h.

Se informará a las familias y a los alumnos de todos los detalles de estos programas de refuerzo de varias formas:

- A. los alumnos serán informados en persona por alguno de los profesores del departamento de Física y Química y/o por sus tutores en el presente curso escolar.
- B. Así mismo, los padres o tutores legales serán informados de estos programas de refuerzo a

través de la plataforma IPASEN, según se recoge en el Proyecto Educativo del centro aprobado para el presente curso escolar.

INFORMACIÓN RELATIVA A LA
EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON
MATERIAS PENDIENTES DE
1º ESO

IES HUERTA ALTA

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Competencia específica: CYR.1.1.Comprender el impacto que la computación y la robótica tienen en nuestra sociedad y desarrollar el pensamiento computacional para realizar proyectos de construcción de sistemas digitales de forma sostenible.
Criterios de evaluación:
CYR.1.1.1.Comprender el funcionamiento global de los sistemas de computación física, sus componentes y principales características.
CYR.1.1.2.Reconocer el papel de la robótica en nuestra sociedad, indicando el marco elemental de trabajo de los mismos.
CYR.1.1.3.Entender la estructura básica de un programa informático.
CYR.1.1.4.Comprender los principios básicos de ingeniería en los que se basan los robots.
Competencia específica: CYR.1.2.Producir programas informáticos, colaborando en un equipo de trabajo y creando aplicaciones sencillas, mediante lenguaje de bloques, utilizando las principales estructuras de un lenguaje de programación para solventar un problema determinado o exhibir un comportamiento deseado.
Criterios de evaluación:
CYR.1.2.1.Conocer y resolver la variedad de problemas posibles, desarrollando un programa informático y generalizando las soluciones, tanto de forma individual como trabajando en equipo, colaborando y comunicándose de forma adecuada.
CYR.1.2.2.Conocer y resolver la variedad de problemas posibles desarrollando una aplicación móvil, particularizando las soluciones.
Competencia específica: CYR.1.3.Diseñar y construir sistemas de computación físicos o robóticos sencillos, aplicando los conocimientos necesarios para desarrollar soluciones automatizadas a problemas planteados.
Criterios de evaluación:
CYR.1.3.1.Ser capaz de construir un sistema de computación o robótico, promoviendo la interacción con el mundo físico en el contexto de un problema del mundo real, de forma sostenible.
Competencia específica: CYR.1.4.Recopilar, almacenar y procesar datos, identificando patrones y descubriendo conexiones para resolver problemas mediante la Inteligencia Artificial entendiendo cómo nos ayuda a mejorar nuestra comprensión del mundo.
Criterios de evaluación:
CYR.1.4.1.Conocer la naturaleza de los distintos tipos de datos generados hoy en día, siendo capaces de analizarlos, visualizarlos y compararlos, empleando a su vez un espíritu crítico y científico.
CYR.1.4.2.Comprender los principios básicos de funcionamiento de los agentes inteligentes y de las técnicas de aprendizaje automático, con objeto de aplicarlos para la resolución de situaciones mediante la Inteligencia Artificial de forma ética y responsable.
Competencia específica: CYR.1.5.Utilizar y crear aplicaciones informáticas y web sencillas, entendiendo su funcionamiento interno, de forma segura, responsable y respetuosa, protegiendo la identidad online y la privacidad.
Criterios de evaluación:
CYR.1.5.1.Conocer la construcción de aplicaciones informáticas y web, entendiendo su funcionamiento interno, de forma segura, responsable y respetuosa.

CYR.1.5.2. Conocer y resolver la variedad de problemas potencialmente presentes en el desarrollo de una aplicación web, tratando de generalizar posibles soluciones.

Competencia específica: CYR.1.6. Conocer y aplicar los principios de la ciberseguridad, adoptando hábitos y conductas de seguridad, para permitir la protección del individuo en su interacción en la red.

Criterios de evaluación:

CYR.1.6.1. Adoptar conductas y hábitos que permitan la protección del individuo en su interacción en la red.

CYR.1.6.2. Acceder a servicios de intercambio y publicación de información digital aplicando criterios básicos de seguridad y uso responsable.

CYR.1.6.3. Reconocer y comprender los derechos de los materiales alojados en la web.

CYR.1.6.4. Adoptar conductas de seguridad activa y pasiva en la protección de datos y en el intercambio de información.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Alumnado que **continúa** con la materia en el presente curso, teniendo no superada la materia del curso anterior deberá realizar una relación de actividades que no tendrán un carácter ni específico ni diferenciador con respecto a las del curso actual, indicadas por el profesor que le imparte la materia. Para la realización de dichas actividades contará con el asesoramiento del profesor de la materia del año actual que será quien guíe el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado de forma continua a lo largo del curso. Al tener esta materia un carácter continuo y acumulativa, aprobará dicha materia al aprobar la del curso superior, es decir, el que cursa actualmente. Al adquirir las competencias específicas de un nivel superior, se consideran superadas las de los anteriores. La nota final de la asignatura, será la que aparecerá en la convocatoria ordinaria, siendo la media de las calificaciones de los criterios evaluados.
- Alumnado que **NO continúa** con la materia en el presente curso, teniendo no superada la materia del curso anterior deberá realizar el siguiente procedimiento para su recuperación:
 1. A **finales de octubre** se pondrá a disposición del alumnado un primer cuadernillo con actividades que abarcan la mitad de los contenidos de todo el curso pendiente en la plataforma Classroom.
 2. El alumnado deberá completar dicho cuadernillo y entregarlo antes del **14 de enero** a las 23:59h a través de dicha plataforma siguiendo las instrucciones del archivo adjunto (Instrucciones CAPTURAS – Classroom) para su corrección.
 3. El **15 de enero** se pondrá a disposición del alumnado un segundo cuadernillo con el resto de las actividades que abarcan la otra mitad de los contenidos de todo el curso pendiente en la plataforma Classroom.
 4. El alumnado deberá completar dicho cuadernillo y entregarlo antes del **11 de abril** a las 23:59h a través de dicha plataforma siguiendo las instrucciones del archivo adjunto (Instrucciones CAPTURAS – Classroom) para su corrección.

5. Si los cuadernillos no son entregados en tiempo y forma, la calificación de los criterios de evaluación asociados a los mismos será cero.
6. Una vez completados ambos cuadernillos, el alumnado deberá realizar un examen que versará sobre el contenido de los mismos. El examen se realizará el **14 de mayo desde las 11:15h a las 12:45h en el aula 22**.
7. Se considerará **la materia aprobada** cuando la media **aritmética de los criterios de evaluación** sea al menos un **5**.
8. El alumnado que no obtenga evaluación positiva en el programa de recuperación a la finalización de mayo, podrá presentarse a la prueba extraordinaria de la materia que se celebrará en la **última semana del presente curso 2024-2025**, a la hora y el lugar que se le indique a través de esta plataforma. Para la calificación final del alumnado en esta **convocatoria extraordinaria**, sólo se tendrá en cuenta la calificación obtenida en dicha **prueba escrita**.
9. Los profesores encargados del seguimiento de los alumnos pendientes serán aquellos que les impartan las materias del Dpto. de Tecnología en el presente curso. De no cursar materias del Dpto. de Tecnología, el profesor encargado será el Jefe del Departamento.



1º ESO - FRANCÉS – ASIGNATURA PENDIENTE DE AÑO/S ANTERIOR/ES

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, “la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas”.

Las competencias específicas, definidas como los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito, son un elemento de unión entre el Perfil de salida del alumnado, por una parte, y los saberes básicos y los criterios de evaluación por otra.

Los criterios de evaluación indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

Se incluyen a continuación las competencias específicas correspondientes a la materia de Lengua Extranjera y los criterios de evaluación para el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria que determinan el grado de desempeño de cada una:

1. Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos orales, escritos y multimodales expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables en soportes tanto analógicos como digitales, y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.

1.1 Interpretar y analizar el sentido global y la información específica y explícita de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos, de relevancia personal y próximos a la experiencia del alumnado, propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, del aprendizaje, de los medios de comunicación y de la ficción expresados de forma clara y en la lengua estándar a través de diversos soportes.

1.2 Seleccionar, organizar y aplicar de forma guiada las estrategias y conocimientos más adecuados en situaciones comunicativas cotidianas para comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes de los textos; interpretar elementos no verbales; y buscar y seleccionar información.

1.3. Iniciarse en el proceso de seleccionar, organizar y aplicar de forma guiada las estrategias y conocimientos más adecuados en situaciones comunicativas cotidianas para comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes de los textos orales, escritos y multimodales; comenzar a interpretar elementos no verbales; e iniciarse en la búsqueda y selección de información mediante la consulta en fuentes fiables.

2. Producir textos originales orales, escritos y multimodales, de extensión media, sencillos y con una organización clara, buscando en fuentes fiables y usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la autorreparación, para expresar de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y para responder a propósitos comunicativos concretos.

2.1 Expresar oralmente textos breves, sencillos, estructurados, comprensibles y adecuados a la situación comunicativa sobre asuntos cotidianos y frecuentes, de relevancia para el alumnado, con el fin de describir, narrar e informar sobre temas concretos, en diferentes soportes, utilizando de forma guiada recursos verbales y no verbales, así como estrategias de planificación y control de la producción.

2.2 Organizar y redactar textos breves y comprensibles con aceptable claridad, coherencia, cohesión y adecuación a la situación comunicativa propuesta, siguiendo pautas establecidas, a través de herramientas analógicas y digitales, sobre asuntos cotidianos y frecuentes de relevancia para el alumnado y próximos a su experiencia.

2.3 Seleccionar, organizar y aplicar de forma guiada conocimientos y estrategias para planificar, producir y revisar textos comprensibles, coherentes y adecuados a las intenciones comunicativas, a las características contextuales y a la tipología textual, usando con ayuda los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y las necesidades de cada momento, teniendo en cuenta la personas a quienes va dirigido el texto.

3. Interactuar con otras personas de manera oral y escrita con creciente autonomía, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.

3.1 Planificar y participar en situaciones interactivas breves y sencillas sobre temas cotidianos, de relevancia personal y próximos a la experiencia del alumnado, a través de diversos soportes, apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo pausado o el lenguaje no verbal, y mostrando empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de los interlocutores e interlocutoras.

3.2 Seleccionar, organizar y utilizar, de forma guiada y en entornos próximos, estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación; tomar y ceder la palabra; y solicitar y formular aclaraciones y explicaciones.

4. Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficiente, clara y responsable.

4.1 Inferir y explicar textos, conceptos y comunicaciones breves y sencillas en situaciones en las que atender a la diversidad, mostrando respeto y empatía por interlocutores e interlocutoras y por las lenguas empleadas, e interés por participar en la solución de problemas de intercomprensión y de entendimiento en el entorno próximo, apoyándose en diversos recursos y soportes.

4.2 Aplicar, de forma guiada, estrategias que ayuden a crear puentes y faciliten la comprensión y producción de información y la comunicación, adecuadas a las intenciones comunicativas, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.

5. Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las

estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas y ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.

5.1 Comparar y contrastar las semejanzas y diferencias entre distintas lenguas reflexionando de manera progresivamente autónoma sobre su funcionamiento.

5.2 Utilizar y diferenciar los conocimientos y estrategias de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.

5.3 Identificar y registrar, siguiendo modelos, los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera, seleccionando de forma guiada las estrategias más eficaces para superar esas dificultades y progresar en el aprendizaje, realizando actividades de autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos.

6. Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de la lengua extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales y para fomentar la convivencia.

6.1 Actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas y rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos.

6.2 Aceptar y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera, reconociéndola como fuente de enriquecimiento personal y mostrando interés por compartir elementos culturales y lingüísticos que fomenten la sostenibilidad y la democracia.

6.3 Aplicar, de forma guiada, estrategias para explicar y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo a valores ecosociales y democráticos y respetando los principios de justicia, equidad e igualdad

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El alumnado que no haya conseguido superar la materia en la convocatoria ordinaria, y por lo tanto, tenga la asignatura del curso o de los cursos anteriores pendiente, tendrá la oportunidad de superar de nuevo la materia durante el presente curso. La fecha de realización de la prueba se llevará a cabo en la primera semana de febrero. El profesorado facilitará distintos materiales de trabajo y consulta para la realización de la prueba que estarán disponibles en la plataforma educativa Google Classroom. Los materiales para seguir los programas de refuerzo para la recuperación serán: 1º ESO, Les Reporters 1 de la editorial Macmillan, sin anular la posibilidad para el profesorado de realizar una selección de material adaptada a casos individuales con necesidades específicas.

El alumnado con Francés pendiente suele no estar matriculado en la asignatura durante el año el curso; por ello, deberá trabajar a través de la plataforma Google Classroom habilitada para tal efecto. Asimismo, podrá aclarar dudas de manera presencial los miércoles durante el recreo, previa solicitud por iPasen o correo electrónico corporativo.

Dicha prueba será, en formato y estructura, similar a las realizadas en clase de manera habitual y tendrá en cuenta el informe individualizado del año anterior en el que se recogen las competencias específicas no

adquiridas por el alumnado. La calificación de dicha prueba será criterial, es decir, se realizará teniendo en cuenta los criterios de evaluación asociados a cada competencia específica.

El alumnado será informado en persona por el profesorado del Departamento de Idiomas tanto del programa de refuerzo como la manera en la que se recuperará la materia pendiente. Igualmente, Las familias del alumnado con Francés pendiente del curso/s anterior/es serán informadas de cómo recuperar la asignatura a través de iPasen o por una carta informativa.



1º ESO - INGLÉS – ASIGNATURA PENDIENTE DE AÑO/S ANTERIOR/ES

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, “la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas”.

Las competencias específicas, definidas como los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito, son un elemento de unión entre el Perfil de salida del alumnado, por una parte, y los saberes básicos y los criterios de evaluación por otra.

Los criterios de evaluación indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

Se incluyen a continuación las competencias específicas correspondientes a la materia de Lengua Extranjera y los criterios de evaluación para el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria que determinan el grado de desempeño de cada una:

1. Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos orales, escritos y multimodales expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables en soportes tanto analógicos como digitales, y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.

1.1 Interpretar y analizar el sentido global y la información específica y explícita de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos, de relevancia personal y próximos a la experiencia del alumnado, propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, del aprendizaje, de los medios de comunicación y de la ficción expresados de forma clara y en la lengua estándar a través de diversos soportes.

1.2 Seleccionar, organizar y aplicar de forma guiada las estrategias y conocimientos más adecuados en situaciones comunicativas cotidianas para comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes de los textos; interpretar elementos no verbales; y buscar y seleccionar información.

1.3. Iniciarse en el proceso de seleccionar, organizar y aplicar de forma guiada las estrategias y conocimientos más adecuados en situaciones comunicativas cotidianas para comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes de los textos orales, escritos y multimodales; comenzar a interpretar elementos no verbales; e iniciarse en la búsqueda y selección de información mediante la consulta en fuentes fiables.

2. Producir textos originales orales, escritos y multimodales, de extensión media, sencillos y con una organización clara, buscando en fuentes fiables y usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la autorreparación, para expresar de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y para responder a propósitos comunicativos concretos.

2.1 Expresar oralmente textos breves, sencillos, estructurados, comprensibles y adecuados a la situación comunicativa sobre asuntos cotidianos y frecuentes, de relevancia para el alumnado, con el fin de describir, narrar e informar sobre temas concretos, en diferentes soportes, utilizando de forma guiada recursos verbales y no verbales, así como estrategias de planificación y control de la producción.

2.2 Organizar y redactar textos breves y comprensibles con aceptable claridad, coherencia, cohesión y adecuación a la situación comunicativa propuesta, siguiendo pautas establecidas, a través de herramientas analógicas y digitales, sobre asuntos cotidianos y frecuentes de relevancia para el alumnado y próximos a su experiencia.

2.3 Seleccionar, organizar y aplicar de forma guiada conocimientos y estrategias para planificar, producir y revisar textos comprensibles, coherentes y adecuados a las intenciones comunicativas, a las características contextuales y a la tipología textual, usando con ayuda los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y las necesidades de cada momento, teniendo en cuenta la personas a quienes va dirigido el texto.

3. Interactuar con otras personas de manera oral y escrita con creciente autonomía, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.

3.1 Planificar y participar en situaciones interactivas breves y sencillas sobre temas cotidianos, de relevancia personal y próximos a la experiencia del alumnado, a través de diversos soportes, apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo pausado o el lenguaje no verbal, y mostrando empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de los interlocutores e interlocutoras.

3.2 Seleccionar, organizar y utilizar, de forma guiada y en entornos próximos, estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación; tomar y ceder la palabra; y solicitar y formular aclaraciones y explicaciones.

4. Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficiente, clara y responsable.

4.1 Inferir y explicar textos, conceptos y comunicaciones breves y sencillas en situaciones en las que atender a la diversidad, mostrando respeto y empatía por interlocutores e interlocutoras y por las lenguas empleadas, e interés por participar en la solución de problemas de intercomprensión y de entendimiento en el entorno próximo, apoyándose en diversos recursos y soportes.

4.2 Aplicar, de forma guiada, estrategias que ayuden a crear puentes y faciliten la comprensión y producción de información y la comunicación, adecuadas a las intenciones comunicativas, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.

5. Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las

estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas y ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.

5.1 Comparar y contrastar las semejanzas y diferencias entre distintas lenguas reflexionando de manera progresivamente autónoma sobre su funcionamiento.

5.2 Utilizar y diferenciar los conocimientos y estrategias de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.

5.3 Identificar y registrar, siguiendo modelos, los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera, seleccionando de forma guiada las estrategias más eficaces para superar esas dificultades y progresar en el aprendizaje, realizando actividades de autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos.

6. Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de la lengua extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales y para fomentar la convivencia.

6.1 Actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas y rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos.

6.2 Aceptar y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera, reconociéndola como fuente de enriquecimiento personal y mostrando interés por compartir elementos culturales y lingüísticos que fomenten la sostenibilidad y la democracia.

6.3 Aplicar, de forma guiada, estrategias para explicar y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo a valores ecosociales y democráticos y respetando los principios de justicia, equidad e igualdad

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El alumnado que no haya conseguido superar la materia en la convocatoria ordinaria, y por lo tanto, tenga la asignatura del curso o de los cursos anteriores pendiente, tendrá la oportunidad de superar de nuevo la materia durante el presente curso. La fecha de realización de la prueba se llevará a cabo en la semana del 5 al 9 de febrero. El profesorado facilitará distintos materiales de trabajo y consulta para la realización de la prueba que estarán disponibles en la plataforma educativa que considere el profesorado (Google Classroom/Moodle). Los materiales para seguir los programas de refuerzo para la recuperación serán: 1º ESO, Niveles básicos del método Dynamic 1 de la editorial OUP, sin anular la posibilidad para el profesorado de realizar una selección de material adaptada a casos individuales con necesidades específicas.

El profesorado de la materia asesorará en todo momento y solventará las posibles dudas que el alumnado pueda tener a lo largo de todo el curso escolar.

Dicha prueba será, en formato y estructura, similar a las realizadas en clase de manera habitual y tendrá en cuenta el informe individualizado del año anterior en el que se recogen las competencias específicas no adquiridas por el alumnado. La calificación de dicha prueba será criterial, es decir, se realizará teniendo en cuenta los criterios de evaluación asociados a cada competencia específica.

El alumnado será informado en persona por el profesorado del Departamento de Idiomas tanto del programa de refuerzo como la manera en la que se recuperará la materia pendiente. Igualmente, Las familias del alumnado con Inglés pendiente del curso/s anterior/es serán informadas de cómo recuperar la asignatura a través de iPasen o por una carta informativa.

MATEMÁTICAS PENDIENTES 1º ESO

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Competencia específica 1: Interpretar, modelizar y resolver problemas de la vida cotidiana y propios de las matemáticas, aplicando diferentes estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder y obtener posibles soluciones.

1.1. Iniciarse en la interpretación de problemas matemáticos sencillos, reconociendo los datos dados, estableciendo, de manera básica, las relaciones entre ellos y comprendiendo las preguntas formuladas.

1.2. Aplicar, en problemas de contextos cercanos de la vida cotidiana, herramientas y estrategias apropiadas, como pueden ser la descomposición en problemas más sencillos, el tanteo, el ensayo y error o la búsqueda de patrones, que contribuyan a la resolución de problemas de su entorno más cercano.

1.3. Obtener las soluciones matemáticas en problemas de contextos cercanos de la vida cotidiana, activando los conocimientos necesarios, aceptando el error como parte del proceso.

Competencia específica 2: Analizar las soluciones de un problema usando diferentes técnicas y herramientas, evaluando las respuestas obtenidas, para verificar su validez e idoneidad desde un punto de vista matemático y su repercusión global.

2.1. Comprobar, de forma razonada la corrección de las soluciones de un problema, usando herramientas digitales como calculadoras, hojas de cálculo o programas específicos.

2.2. Comprobar, mediante la lectura comprensiva, la validez de las soluciones obtenidas en un problema comprobando su coherencia en el contexto planteado y evaluando el alcance y repercusión de estas soluciones desde diferentes perspectivas: igualdad de género, sostenibilidad, consumo responsable, equidad o no discriminación.

Competencia específica 3: Formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de forma autónoma, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación, para generar nuevo conocimiento.

3.1. Formular y comprobar conjeturas sencillas en situaciones del entorno cercano, de forma guiada, trabajando de forma individual o colectiva la utilización del razonamiento inductivo para formular argumentos matemáticos, analizando patrones, propiedades y relaciones.

3.2. Plantear, en términos matemáticos, variantes de un problema dado, en contextos cercanos de la vida cotidiana, modificando alguno de sus datos o alguna condición del problema, enriqueciendo así los conceptos matemáticos.

3.3. Emplear herramientas tecnológicas adecuadas, calculadoras o software matemáticos como paquetes estadísticos o programas de análisis numérico en la investigación y comprobación de conjeturas o problemas.

Competencia específica 4: Utilizar los principios del pensamiento computacional organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, interpretando, modificando y creando algoritmos para modelizar situaciones y resolver problemas de forma eficaz.

4.1. Reconocer patrones en la resolución de problemas sencillos, organizar datos y descomponer un problema en partes más simples, facilitando su interpretación computacional y relacionando los aspectos básicos de la informática con las necesidades del alumnado.

4.2. Modelizar situaciones del entorno cercano y resolver problemas sencillos de forma eficaz, interpretando y modificando algoritmos, creando modelos de situaciones cotidianas.

Competencia específica 5: Reconocer y utilizar conexiones entre los diferentes elementos matemáticos, interconectando conceptos y procedimientos para desarrollar una visión de las matemáticas como un todo integrado.

5.1. Reconocer y usar las relaciones entre los conocimientos y experiencias matemáticas de los bloques de saberes formando un todo coherente, reconociendo y utilizando las conexiones entre ideas matemáticas en la resolución de problemas sencillos del entorno cercano.

5.2. Realizar conexiones entre diferentes procesos matemáticos sencillos, aplicando conocimientos y experiencias previas y enlazándolas con las nuevas ideas.

Competencia específica 6: Identificar las matemáticas implicadas en otras materias, en situaciones reales y en el entorno, susceptibles de ser abordadas en términos matemáticos, interrelacionando conceptos y procedimientos, para aplicarlos en situaciones diversas.

6.1. Reconocer situaciones en el entorno más cercano susceptibles de ser formuladas y resueltas mediante herramientas y estrategias matemáticas, estableciendo conexiones entre el mundo real y las matemáticas y usando los procesos inherentes a la investigación científica y matemática: inferir, medir, comunicar, clasificar y predecir, aplicando procedimientos sencillos en la resolución de problemas.

6.2. Analizar conexiones coherentes entre ideas y conceptos matemáticos con otras materias y con la vida real y aplicarlas mediante el uso de procedimientos sencillos en la resolución de problemas en situaciones del entorno cercano.

6.3. Reconocer en diferentes contextos del entorno más cercano, la aportación de las matemáticas al progreso de la humanidad y su contribución a la superación de los retos que demanda la sociedad actual, identificando algunas aportaciones hechas desde nuestra comunidad.

Competencia específica 7: Representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos, información y resultados matemáticos, usando diferentes tecnologías, para visualizar ideas y estructurar procesos matemáticos.

7.1. Representar conceptos, procedimientos, información y resultados matemáticos usando herramientas digitales sencillas, y formas de representación adecuadas para visualizar ideas y estructurar procesos matemáticos, interpretando y resolviendo problemas del entorno cercano y valorando su utilidad para compartir información.

7.2. Esbozar representaciones matemáticas utilizando herramientas de interpretación y modelización como expresiones simbólicas o gráficas que ayuden en la búsqueda de estrategias de resolución de una situación problematizada.

Competencia específica 8: Comunicar de forma individual y colectiva conceptos, procedimientos y argumentos matemáticos, usando lenguaje oral, escrito o gráfico, utilizando la terminología matemática apropiada, para dar significado y coherencia a las ideas matemáticas.

8.1. Comunicar ideas, conceptos y procesos sencillos, utilizando el lenguaje matemático apropiado, empleando diferentes medios, incluidos los digitales, oralmente y por escrito, al describir, explicar y justificar sus conocimientos matemáticos.

8.2. Reconocer y emplear el lenguaje matemático presente en contextos cotidianos de su entorno personal, expresando y comunicando mensajes con contenido matemático y utilizando terminología matemática adecuada con precisión y rigor.

Competencia específica 9: Desarrollar destrezas personales, identificando y gestionando emociones, poniendo en práctica estrategias de aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose ante situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia en la consecución de objetivos y el disfrute en el aprendizaje de las matemáticas.

9.1. Gestionar las emociones propias y desarrollar el autoconcepto matemático como herramienta, generando expectativas positivas en la adaptación, el tratamiento y la gestión de retos matemáticos y cambios en contextos cotidianos de su entorno personal e iniciándose en el pensamiento crítico y creativo.

9.2. Mostrar una actitud positiva y perseverante, aceptando la crítica razonada, analizando sus limitaciones y buscando ayuda al hacer frente a las diferentes situaciones de aprendizaje de las matemáticas.

Competencia específica 10: Desarrollar destrezas sociales, reconociendo y respetando las emociones y experiencias de los demás, participando activa y reflexivamente en proyectos en equipos heterogéneos con roles asignados, para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, para fomentar el bienestar personal y grupal y para crear relaciones saludables.

10.1. Colaborar activamente y construir relaciones saludables en el trabajo de las matemáticas en equipos heterogéneos, respetando diferentes opiniones, iniciándose en el desarrollo de destrezas: de comunicación efectiva, de planificación, de indagación, de motivación y confianza en sus propias posibilidades y de pensamiento crítico y creativo, tomando decisiones y realizando juicios informados.

10.2. Participar en el reparto de tareas que deban desarrollarse en equipo, aportando valor, asumiendo las normas de convivencia, y aplicándolas de manera constructiva, dialogante e inclusiva, reconociendo los estereotipos e ideas preconcebidas sobre las matemáticas asociadas a cuestiones individuales y responsabilizándose de la propia contribución al equipo.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de evaluación se valorarán y medirán usando la rúbrica holística del módulo de evaluación del Portal Séneca, con la que se establecerá la relación entre los distintos niveles de logro esperados de los criterios de evaluación y la calificación del alumnado.

En esta rúbrica se desglosa el grado de desempeño de los criterios de evaluación en cinco niveles que se definen de forma simplificada a continuación:

RÚBRICA PARA LA VALORACIÓN DEL GRADO DE DESEMPEÑO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
Grado de desempeño del criterio de evaluación	No.....	Le cuesta...	En algunas ocasiones...	La mayoría de las veces...	Siempre....
	Nunca....	...con dificultad	En casos sencillos....	Usualmente...	...de forma sobresaliente
			De forma sencilla....	...de forma notable	...de manera

			Empieza a... De forma adecuada		excelente
Calificación comprendida entre	1-2'9	3-4'9	5-6'9	7-8'9	9-10

Para obtener la nota de un criterio que se ha evaluado más de una vez se usará el método de calificación "Evaluación aritmética", es decir, se hará la media de todas las valoraciones que tenga dicho criterio.

3. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para evaluar dichos criterios se usarán los siguientes instrumentos de evaluación: exámenes, entrega de actividades, escala de observación y rubrica, dependiendo del criterio a evaluar, dependiendo de los criterios de evaluación y las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

- La materia se dividirá en dos partes. De cada una de ellas se hará un examen y el alumnado deberá y entregar las actividades propuestas.
- En el caso de no entregar las actividades, la calificación correspondiente a ese instrumento será de 0 en los criterios evaluados con dicha herramienta.
- Durante el mes de octubre se le proporcionará al alumno los ejercicios de refuerzo de ambas partes para que el alumno los entregue realizados antes de la fecha del examen de cada una de las partes.
- El examen de la primera parte se realizará a finales de enero mientras que el de la segunda parte será a finales de abril.
- Si tras usar los criterios de calificación descritos en esta programación en el apartado 5, apartado 2 de este documento el alumnado no consigue aprobar alguna de las partes, podrá volver a presentarse a una nueva prueba de recuperación en mayo, de cada una de las partes suspensas.
- Tanto las actividades propuestas como las pruebas escritas estarán acordes con las competencias específicas y los criterios de evaluación del nivel correspondiente.
- La nota final de la asignatura, será la que aparecerá en la convocatoria ordinaria, siendo la media de las calificaciones de los criterios evaluados durante todo el curso.

RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA DE EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL DE 1º DE ESO.

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la recuperación de la asignatura de Educación Plástica, Visual y Audiovisual de 1º de ESO, según la actual Ley Educativa en la orden del 30 de mayo de 2023, se valorará el grado que ha alcanzado el alumno/a en la adquisición de las competencias específicas que se muestran a continuación. Para llevar a cabo esta valoración de resultados, se utilizarán los criterios de evaluación relacionados con cada una de dichas competencias y que se muestran de la siguiente manera:

COMPETENCIA ESPECÍFICA 1

- Comprender la importancia que algunos ejemplos seleccionados de las distintas manifestaciones culturales y artísticas han tenido en el desarrollo del ser humano, mostrando interés por el patrimonio como parte de la propia cultura, para entender cómo se convierten en el testimonio de los valores y convicciones de cada persona y de la sociedad en su conjunto y para reconocer la necesidad de su protección y conservación, teniendo especial consideración con el patrimonio Andaluz.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1.1. Se introduce en el reconocimiento de los factores históricos y sociales que rodean a diferentes producciones plásticas, visuales y audiovisuales, describiendo de manera simple, de forma oral, escrita o visual diferentes corrientes artísticas, con interés y respeto, incorporando además la perspectiva de género

1.2. Muestra interés por la conservación, preservación y difusión del patrimonio cultural y artístico, a través de iniciarse en el conocimiento y el análisis guiado de obras de arte comenzando por el que le es más cercano, utilizándolo en sus propias creaciones, en las que manifieste aspectos de su propia identidad cultural.

1.3. Se inicia en el análisis de la importancia de las formas geométricas básicas de su entorno, identificando los elementos plásticos del lenguaje visual en el arte y en el entorno, tomando como modelo el legado andalusí y el mosaico romano

COMPETENCIA ESPECÍFICA 2

- Explicar las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias, comparándolas con las de sus iguales y con algunas de las que conforman el patrimonio cultural y artístico dentro y fuera de Andalucía, justificando las opiniones y teniendo en cuenta el progreso desde la intención hasta la realización, para valorar el intercambio, las experiencias compartidas y el diálogo intercultural, así como para superar estereotipos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

2.1. Conoce y emplea el proceso creativo desde la intención hasta la realización, comprendiendo las dificultades del mismo mediante el intercambio de experiencias y el diálogo, detectando prejuicios hacia otras expresiones culturales y reflexionando sobre la discriminación y rechazo que estos provocan.

2.2. Se inicia en el análisis, de forma guiada, de diversas producciones artísticas, incluidas las propias y las de sus iguales, respetando las creaciones, vengan estas de donde vengan, comenzando a establecer un juicio basado en el conocimiento

2.3. Analiza, valora y realiza composiciones inspiradas en la naturaleza introduciendo aspectos básicos compositivos y experimentando al menos con dos técnicas de expresión gráfico-plásticas bidimensionales.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 3

- Analizar diferentes propuestas plásticas, visuales y audiovisuales, mostrando respeto y desarrollando la capacidad de observación e interiorización de la experiencia y del disfrute estético, para enriquecer la cultura artística individual y alimentar el imaginario.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

3.1. Iniciar un acercamiento a la observación y análisis de forma respetuosa en relación con las diversas propuestas plásticas, visuales y audiovisuales como forma de configuración de la cultura artística personal

3.2. Empezar a concebir el campo de las artes plásticas, visuales y audiovisuales como un elemento cultural indispensable en la sociedad contemporánea mediante el conocimiento de las obras pasadas y también contemporáneas.

3.3. Se inicia en la identificación de la importancia de la presentación de las creaciones propias a partir de técnicas audiovisuales básicas, compartiendo estas producciones con el resto del alumnado.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 4

- Explorar las técnicas, los lenguajes y las intenciones de diferentes producciones culturales y artísticas, analizando, de forma abierta y respetuosa, tanto el proceso como el producto final, su recepción y su contexto, para descubrir las diversas posibilidades que ofrecen como fuente generadora de ideas y respuestas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

4.1. Iniciar la exploración y el reconocimiento de las características propias de los diversos lenguajes y medios de expresión artística en relación con los contextos culturales, sociales y artísticos en los que han sido producidos como forma de investigación dentro del ámbito creativo

4.2. Comenzar a aplicar en las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias las conclusiones extraídas mediante el reconocimiento y comprensión de las respuestas que otros creadores y creadoras han efectuado ante preguntas similares.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 5

- Realizar producciones artísticas individuales o colectivas con creatividad e imaginación, seleccionando y aplicando herramientas, técnicas y soportes en función de la intencionalidad, para expresar la visión del

mundo, las emociones y los sentimientos propios, así como para mejorar la capacidad de comunicación y desarrollar la reflexión crítica y la autoconfianza.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

5.1. Iniciar un acercamiento al proceso de comunicación que constituye la creación de obras plásticas, visuales y audiovisuales como medio de transmisión de ideas y pensamientos.

5.2. Adquirir y desarrollar el imaginario propio a través de la implementación de un pensamiento creativo caracterizado por mensajes cuya canalización discurre a través de cauces plásticos,

5.3. Empezar a descubrir y seleccionar aquellos procedimientos y técnicas más idóneos en relación con los fines de presentación y representación perseguidos.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 6.

- Apropiarse de las referencias culturales y artísticas del entorno, identificando sus singularidades, para enriquecer las creaciones propias y desarrollar la identidad personal, cultural y social

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

6.1. Comprender su pertenencia a un contexto cultural, en este caso el Andaluz, con el descubrimiento y análisis de los aspectos formales y de los factores sociales que determinan las producciones de artistas actuales, mostrando empatía y una actitud colaborativa, abierta y respetuosa

6.2. Identificar la representación de las vivencias y la visión del mundo que habita el alumnado, como un medio válido para aumentar la autoestima y el conocimiento de sí mismo y de sus iguales, favoreciendo los procesos de relación interpersonales.

6.3. Entender la historia del arte y la cultura como un todo continuo e inseparable, en el cual las obras del pasado son la base sobre la que se construyen las creaciones del presente

COMPETENCIA ESPECÍFICA 7.

- Aplicar las principales técnicas, recursos y convenciones de los lenguajes artísticos, incorporando, de forma creativa, las posibilidades que ofrecen las diversas tecnologías, para integrarlos y enriquecer el diseño y la realización de un proyecto artístico.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

7.1. Analizar y comprender el proceso creativo de un proyecto artístico, así como diferenciar las distintas técnicas visuales o audiovisuales utilizadas para la generación de mensajes.

7.2. Iniciar la elaboración de producciones artísticas ajustadas al objetivo propuesto, utilizando las posibilidades expresivas de los elementos formales básicos en las artes visuales y audiovisuales, esforzándose en superarse y demostrando un criterio propio.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 8.

- Compartir producciones y manifestaciones artísticas, adaptando el proyecto a la intención y a las características del público destinatario, para valorar distintas oportunidades de desarrollo personal

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

8.1. Identificar rasgos básicos de distintas manifestaciones artísticas en el entorno cotidiano, exponiendo de forma individual o colectiva el significado y/o finalidad de las mismas.

8.2. Reconocer la intención comunicativa de distintos proyectos plásticos desde las distintas funciones y recursos que tiene el lenguaje visual y audiovisual y comenzar con su aplicación dentro del desarrollo proyectual individual y colectivo.

8.3. Iniciar un proceso de análisis y reflexión a partir de los resultados obtenidos a través de la realización de los proyectos artísticos visuales o audiovisuales llevados a cabo, desarrollados de forma individual o colectiva, incidiendo en la búsqueda de soluciones a aquellos interrogantes surgidos durante la ejecución de los mismos.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

El alumno/a que por diversos motivos no hayan adquirido las competencias específicas de esta asignatura tendrán un programa de refuerzo a lo largo del presente año escolar para su recuperación.

Este programa contendrá una serie de ejercicios que el alumno/a irán realizando a lo largo del curso y que contendrán los saberes básicos del curso no superado. Para el diseño de este programa y la selección de actividades del mismo se tendrán en cuenta los informes individualizados del curso anterior donde se recogen las competencias específicas no adquiridas por el alumno/a.

Los ejercicios estarán a disposición de los alumnos en la conserjería del centro para poder ser fotocopiados y adquiridos por ellos y/o sus familiares.

Cada ejercicio serán evaluado según varios criterios de evaluación entre los anteriormente indicados para la adquisición de las competencias específicas correspondientes. A cada criterio se le asignará una puntuación entre 0 y 10 puntos. La nota de cada ejercicio supondrá la medida aritmética de todas las puntuaciones obtenidas en los criterios evaluados.

El alumno/a deberá entregar todos los ejercicios. Aquellos que no realice tendrán una nota de 0 en la calificación de cada criterio de ese ejercicio.

Si un criterio ha sido evaluado en más de una ocasión, la nota final de ese criterio supondrá el resultado de la media aritmética de todas las notas de ese criterio.

La calificación final de la asignatura será el resultado de realizar la media aritmética de todos los criterios del curso. Dicha calificación deberá ser igual o superior a 5 puntos.

El alumnado que participe en este programa será supervisado y asesorado por el profesor/a de este departamento con el tenga clase en el presente curso y por el Jefe del Departamento en caso de no cursar ninguna asignatura de nuestro departamento en el presente curso académico.

Se establecerá un calendario de tutorías con los alumnos para su supervisión y la consulta de cualquier duda que pueda surgir durante el desarrollo de cada programa. A lo largo del curso, el alumno/a podrá ir presentado las actividades de forma individual, por bloques temáticos o todas juntas al final del curso.

Se establece el día 31 de mayo del presente curso como fecha límite para la entrega de los ejercicios a partir de la cual, se llevará a cabo el proceso de evaluación por parte de los profesores del departamento de Dibujo.

Se informará a las familias y a los alumnos de todos los detalles de estos programas de refuerzo de varias formas:

Se creará una página especial en la plataforma CLASSROOM, en la que serán incluidos todos los alumnos por grupos, según la asignatura que necesiten recuperar. Los alumnos recibirán las notificaciones correspondientes a través de la dirección de correo electrónico corporativa del centro.

Esta plataforma será un mecanismo de información y consulta pero no se pondrán entregar las actividades de recuperación a través de ella. Las actividades de recuperación sólo se podrán presentar de forma presencial e impresas en el formato anteriormente indicado, tanto por parte de los alumnos como de padres o tutores legales.

Por otro lado, los alumnos serán informados en persona por alguno de los profesores del departamento de Dibujo y/o por sus tutores en el presente curso escolar.

Así mismo, los padres o tutores legales serán informados de estos programas de refuerzo a través de la plataforma IPASEN, según se recoge en el Proyecto Educativo del centro aprobado para el presente curso escolar.

RECUPERACIÓN DE LA MATERIA BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA 1º ESO

1 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con la ORDEN de 30 de mayo de 2023 (BOJA 02-06-2023), la materia de Biología y Geología se trabajará a través de seis competencias específicas propias de la materia, que comprenden aspectos relacionados con la interpretación y transmisión de información científica; la localización y evaluación de información científica; la aplicación de las metodologías científicas en proyectos de investigación; la aplicación de estrategias para la resolución de problemas; el análisis y adopción de estilos de vida saludables y sostenibles; y la interpretación geológica del relieve. Estas competencias específicas propias de la materia se encuentran asociadas a los descriptores del perfil competencial del alumnado para la etapa y a los saberes básicos para esta materia en este nivel que se establecen en la Orden del 30 de mayo de 2023 (BOJA 02-06-2023).

Para establecer la relación entre los diversos elementos del currículo, a continuación se incluye una tabla en la que se detallan los saberes básicos y criterios de evaluación asociados a cada competencia específica, así como los descriptores de salida con los que se conecta.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	CRITERIO DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
1. Interpretar y transmitir información y datos científicos, argumentando sobre ellos y utilizando diferentes formatos para analizar conceptos y procesos de las ciencias biológicas y geológicas. Descriptores del Perfil de salida con los que se conecta: CCL1, CCL2, CCL5, STEM4, CD2, CD3, CCEC4.	1.1. Analizar conceptos y procesos biológicos y geológicos relacionados con los saberes de Biología y Geología, interpretando localizando y seleccionando información en diferentes formatos (modelos, gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, páginas web, etc.), manteniendo una actitud crítica y obteniendo conclusiones fundamentadas, explicando en una o más lenguas las principales teorías vinculadas con la materia y su relación con la mejora de la vida de las personas, iniciando una actitud crítica sobre la potencialidad de su propia participación en la toma de decisiones y expresando e interpretando conclusiones.	BYG.1.B.1. BYG.1.B.5. BYG.1.C.1. BYG.1.D.1. BYG.1.D.6
	1.2. Facilitar la comprensión y análisis de la información sobre procesos biológicos y geológicos o trabajos científicos de manera que se facilite su comprensión, transmitiéndola, utilizando la terminología básica y seleccionando los formatos adecuados (modelos, gráficos, tablas, videos,	BYG.1.B.4.

	informes, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, contenidos digitales) para su transmisión mediante ejemplos y generalizaciones.	
	1.3. Analizar y explicar fenómenos biológicos y geológicos a través de ejemplificaciones, representándolos mediante modelos y diagramas sencillos, y reconociendo e iniciando, cuando sea necesario, el uso de los pasos del diseño de ingeniería (identificación del problema, exploración, diseño, creación, evaluación y mejora).	BYG.1.B.2 BYG.1.B.3. BYG.1.C.2.
2. Identificar, localizar y seleccionar información, contrastando su veracidad, organizándose y evaluándola críticamente, para resolver preguntas relacionadas con las ciencias biológicas y geológicas. Descriptores del Perfil de salida con los que se conecta: CCL3, STEM4, CD1, CD2, CD3, CD4, CD5, CPSAA4.	2.1. Resolver, explicar, identificar e interpretar cuestiones básicas sobre la Biología y Geología, localizando, seleccionando y organizando información mediante el uso de distintas fuentes y citándolas correctamente.	BYG.1.B.6. BYG.1.D.2. BYG.1.D.3.
	2.2. Localizar e identificar la información sobre temas biológicos y geológicos con base científica, a través de distintos medios, comparando aquellas fuentes que tengan criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, distinguiéndola de las pseudociencias, bulos, teorías conspiratorias y creencias infundadas, y elegir los elementos clave en su interpretación que le permitan mantener una actitud escéptica ante estos.	BYG.1.B.7. BYG.1.E.5.
	2.3. Iniciarse en la valoración de la contribución de la ciencia a la sociedad y la labor de las personas dedicadas a ella con independencia de su etnia, sexo o cultura, destacando y reconociendo el papel de las mujeres científicas, fomentando vocaciones científicas desde una perspectiva de género, y entendiendo la investigación como una labor colectiva e interdisciplinar en constante evolución.	BYG.1.A.8. BYG.1.C.2
3. Planificar y desarrollar proyectos de investigación, siguiendo los pasos de las metodologías científicas y cooperando, cuando sea necesario, para indagar en aspectos relacionados con las ciencias geológicas y biológicas. Descriptores del Perfil de salida con los que se conecta:	3.1. Analizar y plantear preguntas e hipótesis e intentar realizar predicciones sobre fenómenos biológicos o geológicos que puedan ser respondidas o contrastadas, utilizando métodos científicos, intentando explicar fenómenos biológicos y geológicos sencillos, y realizar predicciones sobre estos.	BYG.1.A.1. BYG.1.A.2. BYG.1.A.3.
	3.2. Diseñar la experimentación, la toma de datos y el análisis de fenómenos biológicos y geológicos de modo que permitan responder a preguntas concretas sencillas y contrastar una hipótesis planteada.	BYG.1.A.4. BYG.1.D.5.

CCL1, CCL2, STEM2, STEM3, STEM4, CD1, CD2, CPSAA3, CE3.	3.3. Realizar experimentos sencillos y tomar datos cuantitativos o cualitativos sobre fenómenos biológicos y geológicos utilizando los instrumentos, herramientas o técnicas adecuadas con corrección.	BYG.1.A.4. BYG.1.A.5. BYG.1.A.6. BYG.1.C.3.
	3.4. Interpretar los resultados obtenidos en un proyecto de investigación utilizando, cuando sea necesario, herramientas matemáticas y tecnológicas.	BYG.1.A.7. BYG.1.A.8. BYG.1.A.9.
	3.5. Cooperar dentro de un proyecto científico sencillo asumiendo responsablemente una función concreta, utilizando espacios virtuales cuando sea necesario, respetando la diversidad y la igualdad de género, y favoreciendo la inclusión.	BYG.1.A.9. BYG.1.D.1
4. Utilizar el razonamiento y el pensamiento computacional, analizando críticamente las respuestas y soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario, para resolver problemas o dar explicación a procesos de la vida cotidiana relacionados con la biología y la geología.	4.1. Analizar y resolver problemas o dar explicación a procesos biológicos o geológicos sencillos, utilizando conocimientos, datos e información aportados por el docente, el razonamiento lógico, el pensamiento computacional o recursos digitales.	BYG.1.B.2. BYG.1.D.3. BYG.1.D.1.
	4.2. Analizar críticamente la solución a un problema sencillo sobre fenómenos biológicos y geológicos.	BYG.1.B.4. BYG.1.D.2.
Descriptores del Perfil de salida con los que se conecta: STEM1, STEM2, CD5,		
CPSAA5, CE1, CE3, CCEC4.		
5. Analizar los efectos de determinadas acciones sobre el medioambiente y la salud, basándose en los fundamentos de las ciencias biológicas y de la Tierra, para promover y adoptar hábitos que eviten o minimicen los impactos medioambientales negativos, sean compatibles con un	5.1. Iniciarse en la relación basada en fundamentos científicos de la preservación de la biodiversidad, la conservación del medioambiente, la protección de los seres vivos del entorno, el desarrollo sostenible y la calidad de vida, reconociendo la riqueza de la biodiversidad en Andalucía.	BYG.1.B.3. BYG.1.B.4. BYG.1.D.4. BYG.1.E.1. BYG.1.E.2. BYG.1.E.3.
	5.2. Proponer y adoptar hábitos sostenibles básicos, analizando de una manera crítica las actividades propias y ajenas, a partir de los propios razonamientos, de los conocimientos adquiridos y de	BYG.1.B.3. BYG.1.B.4. BYG.1.D.4.

<p>desarrollo sostenible y permitan mantener y mejorar la salud individual y colectiva, todo ello teniendo como marco el entorno andaluz.</p> <p>Descriptores del Perfil de salida con los que se conecta: STEM2, STEM5, CD4, CPSAA1, CPSAA2, CC3, CC4, CE1.</p>	<p>la información disponible.</p>	<p>BYG.1.E.6. BYG.1.E.7. BYG.1.E.8.</p>
	<p>5.3. Proponer y adoptar los hábitos saludables más relevantes, analizando las acciones propias y ajenas con actitud crítica y a partir de fundamentos fisiológicos.</p>	<p>BYG.1.D.5.</p>
<p>6. Analizar los elementos de un paisaje concreto valorándolo como patrimonio natural y utilizando conocimientos sobre Geología y Ciencias de la Tierra para explicar su historia geológica, proponer acciones encaminadas a su protección e identificar posibles riesgos naturales.</p> <p>Descriptores del Perfil de salida con los que se conecta: STEM1, STEM2, STEM4, STEM5, CD1, CC4, CE1, CCEC1.</p>	<p>6.1. Valorar la importancia del paisaje como patrimonio natural, analizando la fragilidad de los elementos que lo componen.</p>	<p>BYG.1.B.6. BYG.1.D.2.</p>
	<p>6.2. Interpretar básicamente el paisaje analizando sus elementos y reflexionando sobre el impacto ambiental y los riesgos naturales derivados de determinadas acciones humanas.</p>	<p>BYG.1.B.5. BYG.1.D.3. BYG.1.E.4.</p>
	<p>6.3. Reflexionar de forma elemental sobre los riesgos naturales mediante el análisis de los elementos de un paisaje.</p>	<p>BYG.1.B.7. BYG.1.B.8.</p>

2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora.
- Se utilizarán diferentes instrumentos ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.
- Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas, y estarán recogidos en las programaciones didácticas. En base a ello, se propone un sistema de calificación criterial.
- La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.
- De esta manera, los criterios de evaluación de la asignatura Biología y Geología (asociados a sus competencias específicas), serán calificados mediante los diferentes instrumentos de evaluación a lo largo del curso con

un valor comprendido entre 1 y 10, de acuerdo al grado de cumplimiento de las rúbricas correspondientes, siendo la nota final de cada uno de ellos la media de todas las veces que cada uno haya sido evaluado.

- Los indicadores de desempeño de los criterios de evaluación se ajustarán a la siguiente rúbrica:

RÚBRICA PARA LA VALORACIÓN DEL GRADO DE DESEMPEÑO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
Grado de desempeño del criterio de evaluación	No..... Nunca	Le cuesta...	En algunas ocasiones... En casos sencillos... De forma sencilla... Empieza a...	La mayoría de las veces... Usualmente ... De forma notable.....	Siempre.... De forma sobresaliente
Calificación comprendida entre	1-2'9	3-4'9	5-6'9	7-8'9	9-10

3. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Al alumnado que no haya adquirido las competencias específicas de esta materia se le hará un programa de refuerzo a lo largo del curso para su recuperación.

Para dicho programa se usarán los siguientes instrumentos de evaluación:

1) Dos cuadernillos de ejercicios que el alumnado realizará a lo largo del curso sobre los saberes básicos de la materia. Esos ejercicios vienen acompañados de una pequeña introducción teórica para facilitar su resolución. Dichos cuadernillos estarán disponibles para el alumnado tanto en la plataforma Classroom (se ha hecho llegar la invitación a través del correo electrónico del centro) específica de materias pendientes de Biología y Geología como en la conserjería del centro para aquellas familias que prefieran fotocopiarlo. Los ejercicios serán calificados con los criterios que incluyan cada uno. La nota será la media aritmética de la calificación de todos los criterios.

2) Dos pruebas escritas que versarán sobre el contenido de los cuadernillos. El día de la realización de la prueba el alumnado debe entregar la serie de ejercicios resuelta. Las pruebas serán calificadas con los criterios que incluyan cada una. La nota será la media aritmética de la calificación de todos los criterios.

3) Convocatoria extraordinaria: En el caso de no haber superado la materia en la convocatoria ordinaria se dispone de una extraordinaria consistente en una única prueba y entrega de las dos relaciones de ejercicios.

La nota final de la materia será la media aritmética de todos los criterios. Si alguno de los bloques no se ha superado el alumnado podrá realizar una recuperación de los mismos.

Las fechas de las pruebas son:

Convocatoria ordinaria:

- **Primera prueba escrita:** 16 de enero a 2ª hora en el Laboratorio de Biología y Geología.
- **Segunda prueba escrita:** 25 de abril a 3ª hora en el Laboratorio de Biología y Geología.

Convocatoria extraordinaria (Entrega de ejercicios y prueba única):

Extraordinaria: 23 de mayo a 5ª hora en el Laboratorio de Biología y Geología.

Aquellas personas que así lo requieran podrán solicitar a través del Classroom de la recuperación de la materia el libro correspondiente a 1º de ESO, así como resolver las dudas que surjan al respecto.

Geografía e Historia

1º ESO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, “la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas”. A continuación se relacionan las las competencias específicas correspondientes y los criterios de evaluación correspondientes a la materia de Geografía e Historia de 1º de ESO:

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 1.

Buscar, seleccionar, tratar y organizar información sobre temas relevantes del presente y el pasado, usando críticamente fuentes históricas y geográficas, para adquirir conocimientos, elaborar y expresar contenidos en varios formatos.

1.1 Iniciarse en ella elaboración, expresión y presentación de contenidos propios (esquemas, tablas) utilizando estrategias sencillas de búsqueda , selección y tratamiento de la información sobre acontecimientos relevantes del presente y el pasado.

1.2 Contrastar y argumentar sobre temas y acontecimientos de la Prehistoria, Edad Antigua, etc. iniciándose en el uso y análisis de fuentes históricas primarias y secundarias.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 2.

Indagar, argumentar y elaborar productos propios sobre problemas geográficos, históricos y sociales relevantes en la actualidad para desarrollar un pensamiento crítico, respetuoso con las diferencias, que contribuya a la construcción de la propia identidad y a enriquecer el acervo común.

2.1. Identificar, valorar y mostrar interés por los principales problemas que afectan a la sociedad, desde un entorno cercano y adoptando una posición crítica y proactiva con los mismos.

2.2. Iniciarse en la exposición argumentada de forma crítica sobre problemas de la actualidad del entorno más próximo a través de conocimientos geográficos e históricos, contrastando y valorando fuentes diversas.

2.3. Iniciarse en el uso adecuado de los términos, conceptos y acontecimientos relevantes en su entorno relacionados con la geografía, la historia o otras disciplinas de las ciencias sociales, a través de intervenciones orales, textos escritos y otros productos, ofreciendo planteamientos personales.

2.4. Identificar los elementos que conforman la propia identidad con el contexto del mundo actual aportando juicios propios, críticos y argumentados.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 3.

Conocer los desafíos a los que se han enfrentado las distintas sociedades a lo largo del tiempo, identificando las causas y consecuencias de los cambios producidos y los problemas a los que se enfrentan en la actualidad, mediante el desarrollo de proyectos de investigación y el uso de fuentes fiables, para desarrollar propuestas que contribuyan al desarrollo sostenible.

3.1 Conocer acontecimientos relevantes del mundo actual y de la historia, a través de la investigación y del trabajo por proyectos, iniciándose en la aplicación de procesos inductivos, mediante la elaboración de productos sencillos que reflejen la comprensión de los temas abordados.

3.2. Identificar de manera general los problemas a los que se ha enfrentado la humanidad a los largo de la historia, señalando causas y consecuencias, así como los problemas que, en la actualidad, debemos plantear en torno a los Objetivos de Desarrollo sostenible.

3.3. Representar información básica sobre acontecimientos geográficos e históricos, utilizando mapas, representaciones gráficas sencillas y visuales, tanto en soporte físico como digital.

3.4. Utilizar una secuencia cronológica sencilla utilizando la relación de simultaneidad y duración,

usando conceptos y términos básicos.

3.5. Analizar de manera guiada procesos de cambio histórico por medio del uso de diferentes fuentes de información, señalando los elementos de continuidad y permanencia en diferentes períodos y lugares.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 4.

Identificar y analizar los elementos del paisaje y su articulación en sistemas complejos naturales, rurales y urbanos, así como su evolución en el tiempo, interpretando las causas de las transformaciones y valorando el grado de equilibrio existente en los distintos ecosistemas, para promover su conservación, mejora y uso sostenible.

4.1. Describir el entorno desde una perspectiva sistémica e integradora, a través del concepto de paisaje, identificando sus elementos.

4.2. Conocer el grado de sostenibilidad y de equilibrio de los diferentes espacios y desde distintas escalas y entender su transformación y degradación a través del tiempo por la acción humana en la explotación de los recursos, su relación con la evolución de la población y las estrategias desarrolladas para su control y dominio y los conflictos que ha provocado.

4.3. Investigar de forma autónoma acerca de la necesidad de acciones de defensa, protección, conservación y mejora del entorno a través de propuestas que reflejen compromisos y conductas a favor de la sostenibilidad y el reparto justo y solidario de los recursos.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 5.

Analizar de forma crítica planteamientos históricos y geográficos explicando la construcción de los sistemas democráticos y los propios de nuestro marco de convivencia, los principios constitucionales que rigen la vida en comunidad, así como asumiendo los deberes y derechos de nuestro marco de convivencia, para promover la participación ciudadana y la cohesión social.

5.1. Identificar e interpretar los mecanismos que han regulado la convivencia y la vida en común a lo largo de la historia, señalando los principales modelos de organización social, política, económica y religiosa que se han ido gestando.

5.2. Señalar épocas anteriores a la Edad Contemporánea en las que se logró establecer sistemas políticos que favorecieron el ejercicio de derechos y libertades de los individuos y de la colectividad, considerándolos como antecedentes de las posteriores conquistas democráticas y referentes históricos de las libertades actuales.

5.3. Mostrar actitudes pacíficas y respetuosas y asumir las normas como marco necesario para la convivencia, entendiendo qué significa tener capacidad crítica e identificando y respondiendo asertivamente ante las injusticias y desigualdad.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 6.

Comprender los procesos geográficos, históricos y culturales que han conformado la realidad multicultural en la que vivimos, conociendo y difundiendo la historia y cultura de las minorías étnicas de nuestro país, y valorando la aportación de los movimientos de defensa de la igualdad y la inclusión, para reducir estereotipos, evitar discriminación y violencia, y reconocer la riqueza de la diversidad.

6.1. Situar el nacimiento y desarrollo de las distintas civilizaciones y ubicarlas en el espacio y en el tiempo, integrando los elementos históricos, culturales, institucionales y religiosos que las han conformado, reconociendo la realidad multicultural generada a lo largo del tiempo e identificando sus aportaciones más relevantes a la cultura universal.

6.2. Reconocer las desigualdades sociales existentes en épocas pasadas y los mecanismos de dominación y control que se han aplicado, reconociendo los grupos sometidos y silenciados, identificando la presencia de mujeres y de personajes de colectivos discriminados.

6.3. Mostrar actitudes no discriminatorias y valorar la diversidad multicultural y social, argumentando en favor de la inclusión, el reconocimiento de las minorías, la colaboración y la cohesión social.

6.4. Investigar acerca de la igualdad real entre hombres y mujeres, actuando en contra de actitudes y comportamientos discriminatorios por razón de sexo.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 7.

Identificar los distintos fundamentos que sostiene las diversas identidades propias y ajenas, a través de la puesta en valor del patrimonio material e inmaterial que compartimos, para conservarlo y respetar los sentimientos de pertenencia, así como favorecer procesos que contribuyan a la cohesión y solidaridad territorial, en orden a los valores del europeísmo y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

7.1. Identificar las cultural y civilizaciones que se han desarrollado a lo largo de la historia antigua y relacionarlas con las diversas identidades colectivas que se han ido construyendo hasta la actualidad reflexionando de forma guiada sobre sus aportaciones a la cultura humana universal, española y andaluza.

7.2. Identificar el origen histórico de las distintas identidades colectivas que se han desarrollado en España, iniciándose en la interpretación que se ha hecho de las mismas y mostrando una actitud de respeto y tolerancia hacia los diferentes sentidos de pertenencia, promoviendo la solidaridad y la cohesión social.

7.3. Identificar los fundamentos de la idea de Europa a través de las diferentes experiencias históricas del pasado, el legado histórico, artístico y cultural como patrimonio de la ciudadanía europea.

7.4. Iniciarse en la valoración, protección y conservación del patrimonio artístico, histórico y cultural como fundamento de nuestra identidad colectiva.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 8.

Tomar conciencia del papel de los ciclos demográficos, el ciclo vital, las formas de vida y las relaciones intergeneracionales y de dependencia de la sociedad actual y su evolución a lo largo del tiempo, analizándolas de manera crítica, para promover alternativas saludables, sostenibles enriquecedoras y respetuosas con la dignidad humana y el compromiso con la sociedad y el entorno.

8.1. Identificar de manera general los comportamientos demográficos de la población y los cambios a lo largo de la historia.

8.2. Identificar los elementos del ciclo vital y analizar de forma básica cómo han cambiado las características, necesidades y obligaciones en distintos momentos históricos, así como la distribución por motivos de sexo del trabajo doméstico, asumiendo las responsabilidades y los compromisos propios de la edad en el ámbito familiar, escolar y en la comunidad; valorando la riqueza de las relaciones intergeneracionales.

8.3. Identificar los cambios en los hábitos de vida actuales a los tradicionales, contratándolos con los que son saludables y sostenibles con el entorno, a través de comportamientos respetuosos con la salud propia, con la de los demás y con otros seres vivos, tomando conciencia de la importancia de promover el propio desarrollo personal.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 9.

Conocer y valorar la importancia de la seguridad integral ciudadana en la cultura de la convivencia internacional, de España y de Andalucía, destacando la contribución del Estado, sus instituciones y otras entidades sociales, a la paz, la cooperación internacional y al desarrollo sostenible, para promover la consecución de un mundo más seguro, solidario, sostenible y justo.

9.1. Identificar e interpretar de forma guiada la conexión de España y Andalucía con los grandes procesos históricos de la época antigua, señalando las aportaciones de sus habitantes.

9.2. Interpretar de forma guiada desde la perspectiva del desarrollo sostenible y la ciudadanía global los principales desafíos del mundo actual y ser conscientes de la necesidad de implicarse en la búsqueda de soluciones en su entorno más cercano, valorando además la contribución de programas y misiones dirigidos por los estados, organismos internacionales y asociaciones civiles para el logro de la paz, la seguridad y la cooperación entre los pueblos.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La evaluación se desarrollará en base a los criterios de evaluación establecidos en la Orden de 30 de mayo de 2023 y relacionados con las competencias específicas y los saberes básicos. Supondrá la media aritmética de todos los criterios de evaluación establecidos en el currículo para 1º de ESO.

3. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

En cuanto a los instrumentos o herramientas de evaluación, emplearemos:

a. Batería de actividades de las unidades del curriculum de 1º de ESO. Dichas actividades estarán colgadas en el classroom de pendientes que se habilite para el curso 2024_2025. El código del classroom es: qfdl7uv. También se le dará una copia de dichas actividades en papel al alumno/a.

b. Dos pruebas escritas basadas en las actividades. Las convocatorias serán en febrero y en mayo. La convocatoria de mayo es acumulativa, es decir, el alumno/a podrá examinarse de toda la materia en dicha convocatoria o sólo de la segunda parte si ya ha superado la primera.

c. El seguimiento del proceso de recuperación se llevará a cabo por el profesor/a que imparta la materia en el curso donde está matriculado el alumno/a.



LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA PENDIENTE DE 1º DE LA ESO

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, “la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas”.

Las competencias específicas, definidas como los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito, son un elemento de unión entre el Perfil de salida del alumnado, por una parte, y los saberes básicos y los criterios de evaluación por otra.

Los criterios de evaluación indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

Se incluyen a continuación las competencias específicas correspondientes a la materia de Lengua Castellana y Literatura y los criterios de evaluación para el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria que determinan el grado de desempeño de cada una:

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>1. Describir y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del reconocimiento de las lenguas del alumnado y la realidad plurilingüe y pluricultural de España, analizando el origen y desarrollo sociohistórico de sus lenguas y las características de las principales variedades dialectales del español, para favorecer la reflexión interlingüística, para combatir los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.</p>	<p>1.1. Reconocer las lenguas de España y algunas de las variedades dialectales del español, con atención especial a la modalidad lingüística andaluza, identificando algunas nociones básicas de las lenguas, tanto de España como familiares del alumnado, y contrastando algunos de sus rasgos en manifestaciones orales, escritas y multimodales.</p> <p>1.2. Identificar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal.</p>

<p>2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales, recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.</p>	<p>2.1. Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales sencillos de diferentes ámbitos, incorporando prácticas discursivas que sean significativas para el alumnado.</p> <p>2.2. Valorar de manera progresivamente autónoma la forma y el contenido de textos orales y multimodales sencillos que sean significativos para el alumnado, los riesgos que conllevan la manipulación y desinformación.</p>
<p>3. Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.</p>	<p>3.1. Realizar narraciones orales sencillas, organizando el contenido ajustándose progresivamente a las convenciones propias del género discursivo, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales.</p> <p>3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales básicas de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.</p>
<p>4. Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.</p>	<p>4.1. Comprender e interpretar el sentido global y la intención del emisor de textos escritos y multimodales sencillos.</p> <p>4.2. Valorar la forma y el contenido de textos escritos y multimodales sencillos evaluando su calidad, su fiabilidad e idoneidad del canal utilizado.</p>
<p>5. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos, atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.</p>	<p>5.1. Planificar la redacción de textos escritos y multimodales básicos y sencillos, atendiendo a la situación comunicativa, al destinatario, al propósito y al canal. Tomar apuntes, esquemas, mapas conceptuales o resúmenes.</p> <p>5.2. Incorporar progresivamente algunos procedimientos lingüísticos básicos para enriquecer los textos con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.</p>
<p>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</p>	<p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</p>
<p>6. Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento, para comunicarla desde un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.</p>	<p>6.1. Localizar y seleccionar de manera dirigida información procedente de diferentes fuentes; organizarla e integrarla en esquemas propios y reelaborarla, atendiendo a esquemas dados.</p> <p>6.2. Elaborar trabajos de investigación de manera dirigida sobre temas de interés personal a partir de la información seleccionada, teniendo en cuenta las características propias de este tipo de textos.</p> <p>6.3. Iniciarse en hábitos de uso seguro de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información, comprendiendo la necesidad de formación en el uso y manejo de Internet.</p>

<p>7. Seleccionar y leer de manera progresivamente autónoma obras diversas como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que evolucione en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias de lectura, para construir la propia identidad lectora y para disfrutar de la dimensión social de la lectura.</p>	<p>7.1. Leer textos seleccionados, dejando constancia del propio itinerario lector y de la experiencia de lectura a través de diferentes soportes, de manera que se materialice progresivamente la construcción de un conocimiento y gusto por la lectura.</p> <p>7.2. Compartir la experiencia de lectura en algún soporte relacionando el sentido de la obra con la propia experiencia biográfica y con su contexto educativo y social.</p>
<p>8. Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio andaluz, nacional y universal, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vínculos entre textos diversos y con otras manifestaciones artísticas, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.</p>	<p>8.1. Leer y explicar de manera guiada la interpretación de los fragmentos literarios leídos, estableciendo algunas relaciones de sus elementos constitutivos con los principios básicos del género y subgéneros literarios.</p> <p>8.2. Identificar de manera guiada características literarias y culturales en los textos leídos, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos.</p> <p>8.3. Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos del patrimonio andaluz, nacional y universal.</p>
<p>9. Movilizar el conocimiento sobre la estructura de la lengua y sus usos y reflexionar de manera progresivamente autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.</p>	<p>9.1. Revisar los propios textos de manera guiada e identificar y subsanar algunos problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso.</p> <p>9.2. Explicar de manera guiada la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor.</p> <p>9.3. Formular generalizaciones sobre aspectos básicos del funcionamiento de la lengua, consultando de manera guiada diccionarios, manuales y gramáticas.</p>
<p>10. Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje.</p>	<p>10.1. Identificar y evitar los usos discriminatorios de la lengua y los abusos de poder a través de la palabra a partir de la reflexión sobre los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados que rigen la comunicación entre las personas.</p> <p>10.2. Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos en alguno de los ámbitos (personal, educativo o social), tomando conciencia de los valores y las normas.</p>

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El alumnado que no haya conseguido superar la materia en la convocatoria ordinaria, y por lo tanto, tenga la asignatura del curso o de los cursos anteriores pendiente El alumnado que no consiga superar la materia en la convocatoria ordinaria, y por tanto, tenga la asignatura del curso o cursos anteriores pendiente, tendrá la oportunidad de superar de nuevo la materia durante el presente curso.

Se le aplicarán las siguientes medidas para facilitar que la supere:

1ª. Realización del cuaderno de actividades propuesto por el Departamento de Coordinación Didáctica. El repositorio de actividades se le facilitará bien a través de alguna plataforma educativa o

dejando el repositorio en la reprografía del centro.

Dichas actividades se entregarán con anterioridad a la prueba escrita primera o a la segunda, en caso de no haberla entregado con anterioridad o no habiendo estado las primeras realizadas correctamente. Para la realización de las mencionadas actividades contará con el asesoramiento del profesor de la materia del año actual que será quien guíe el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno/a de forma continua a lo largo del curso.

2ª. Medidas generales: adaptación de los espacios y los Dempos: ubicación en la clase, adecuación del tiempo en las pruebas escritas y/u orales.

3ª. Realización de pruebas objetivas basadas en los criterios establecidos para dicha materia y curso como instrumento de seguimiento de las competencias adquiridas. Las pruebas se realizarán:

- la primera: será el 19 de febrero de 2025.

-y la segunda: será el 19 de marzo de 2025.

Se realizarán a la hora y en el aula que determine el docente.

4ª Si el alumno/a al final de curso ha aprobado la materia del curso superior aprobará el curso o cursos inferiores, al ser nuestra materia una materia con carácter continua y acumulativa. En caso de no superar dicha materia se le suministrará el informe con los criterios no superados a través de IPasen.

La prueba será, en formato y estructura, similar a las realizadas en clase de manera habitual y tendrá en cuenta el informe individualizado del año anterior en el que se recogen las competencias específicas no adquiridas por el alumnado. La calificación de dicha prueba será criterial, es decir, se realizará teniendo en cuenta los criterios de evaluación asociados a cada competencia específica.

El alumnado será informado en persona por el profesorado del Departamento de Lengua castellana y Literatura tanto del programa de refuerzo como la manera en la que se recuperará la materia pendiente. Igualmente, Las familias del alumnado con dicha pendiente del curso/s anterior/es serán informadas de cómo recuperar la asignatura a través de IPasen o por una carta informativa.



ÁREA LINGÜÍSTICA DE CARÁCTER TRANSVERSAL – MATERIA PENDIENTE DE 1º DE LA ESO

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, “la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas”.

Las competencias específicas, definidas como los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito, son un elemento de unión entre el Perfil de salida del alumnado, por una parte, y los saberes básicos y los criterios de evaluación por otra.

Los criterios de evaluación indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

Se incluyen a continuación las competencias específicas correspondientes a la materia de Lengua Castellana y Literatura y los criterios de evaluación para el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria que determinan el grado de desempeño de cada una:

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>1. Describir y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del reconocimiento de las lenguas del alumnado y la realidad plurilingüe y pluricultural de España, analizando el origen y desarrollo sociohistórico de sus lenguas y las características de las principales variedades dialectales del español, para favorecer la reflexión interlingüística, para combatir los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.</p>	<p>1.1. Reconocer las lenguas de España y algunas de las variedades dialectales del español, con atención especial a la modalidad lingüística andaluza, identificando algunas nociones básicas de las lenguas, tanto de España como familiares del alumnado, y contrastando algunos de sus rasgos en manifestaciones orales, escritas y multimodales.</p> <p>1.2. Identificar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal.</p>

<p>2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales, recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.</p>	<p>2.1. Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales sencillos de diferentes ámbitos, incorporando prácticas discursivas que sean significativas para el alumnado.</p> <p>2.2. Valorar de manera progresivamente autónoma la forma y el contenido de textos orales y multimodales sencillos que sean significativos para el alumnado, los riesgos que conllevan la manipulación y desinformación.</p>
<p>3. Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.</p>	<p>3.1. Realizar narraciones orales sencillas, organizando el contenido ajustándose progresivamente a las convenciones propias del género discursivo, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales.</p> <p>3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales básicas de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.</p>
<p>4. Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.</p>	<p>4.1. Comprender e interpretar el sentido global y la intención del emisor de textos escritos y multimodales sencillos.</p> <p>4.2. Valorar la forma y el contenido de textos escritos y multimodales sencillos evaluando su calidad, su fiabilidad e idoneidad del canal utilizado.</p>
<p>5. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos, atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.</p>	<p>5.1. Planificar la redacción de textos escritos y multimodales básicos y sencillos, atendiendo a la situación comunicativa, al destinatario, al propósito y al canal. Tomar apuntes, esquemas, mapas conceptuales o resúmenes.</p> <p>5.2. Incorporar progresivamente algunos procedimientos lingüísticos básicos para enriquecer los textos con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.</p>
<p>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</p>	<p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</p>
<p>6. Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento, para comunicarla desde un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.</p>	<p>6.1. Localizar y seleccionar de manera dirigida información procedente de diferentes fuentes; organizarla e integrarla en esquemas propios y reelaborarla, atendiendo a esquemas dados.</p> <p>6.2. Elaborar trabajos de investigación de manera dirigida sobre temas de interés personal a partir de la información seleccionada, teniendo en cuenta las características propias de este tipo de textos.</p> <p>6.3. Iniciarse en hábitos de uso seguro de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información, comprendiendo la necesidad de formación en el uso y manejo de Internet.</p>

<p>7. Seleccionar y leer de manera progresivamente autónoma obras diversas como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que evolucione en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias de lectura, para construir la propia identidad lectora y para disfrutar de la dimensión social de la lectura.</p>	<p>7.1. Leer textos seleccionados, dejando constancia del propio itinerario lector y de la experiencia de lectura a través de diferentes soportes, de manera que se materialice progresivamente la construcción de un conocimiento y gusto por la lectura.</p> <p>7.2. Compartir la experiencia de lectura en algún soporte relacionando el sentido de la obra con la propia experiencia biográfica y con su contexto educativo y social.</p>
<p>8. Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio andaluz, nacional y universal, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vínculos entre textos diversos y con otras manifestaciones artísticas, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.</p>	<p>8.1. Leer y explicar de manera guiada la interpretación de los fragmentos literarios leídos, estableciendo algunas relaciones de sus elementos constitutivos con los principios básicos del género y subgéneros literarios.</p> <p>8.2. Identificar de manera guiada características literarias y culturales en los textos leídos, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos.</p> <p>8.3. Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos del patrimonio andaluz, nacional y universal.</p>
<p>9. Movilizar el conocimiento sobre la estructura de la lengua y sus usos y reflexionar de manera progresivamente autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.</p>	<p>9.1. Revisar los propios textos de manera guiada e identificar y subsanar algunos problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso.</p> <p>9.2. Explicar de manera guiada la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor.</p> <p>9.3. Formular generalizaciones sobre aspectos básicos del funcionamiento de la lengua, consultando de manera guiada diccionarios, manuales y gramáticas.</p>
<p>10. Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje.</p>	<p>10.1. Identificar y evitar los usos discriminatorios de la lengua y los abusos de poder a través de la palabra a partir de la reflexión sobre los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados que rigen la comunicación entre las personas.</p> <p>10.2. Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos en alguno de los ámbitos (personal, educativo o social), tomando conciencia de los valores y las normas.</p>

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El alumnado que no haya conseguido superar la materia en la convocatoria ordinaria, y por lo tanto, tenga la asignatura del curso o de los cursos anteriores pendiente. El alumno tendrá la oportunidad de superar de nuevo la materia durante el presente curso.

Al ser una materia que no tiene continuidad en otros cursos y estar vinculada a la materia de 1º de ESO de Lengua castellana y Literatura, en caso de que algún alumno/a haya obtenido una evaluación negativa en esta materia y haya promocionado a cursos posteriores el Departamento de Lengua castellana y Literatura tomará las siguientes medidas y será el profesor de esta materia, Lengua castellana y Literatura el encargado de acompañar al alumno en su proceso de enseñanza aprendizaje para superar la mencionada materia. Las medidas serán las siguientes:

1. El alumno/a no tendrá que realizar un cuadernillo con actividades específicas sino las propias del curso actual. Para la realización de dichas actividades contará con el asesoramiento del profesor de Lengua castellana y Literatura que será quien guíe el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno/a de forma continua a lo largo del curso. El docente podrá tomar medidas generales si lo considera pertinente.
2. Medidas generales: adaptación de los espacios y los tiempos: ubicación en la clase, adecuación del tiempo en las pruebas escritas y/u orales.
3. Realización de pruebas objetivas basadas en los criterios establecidos para dicha materia y curso como instrumento de seguimiento de las competencias adquiridas. Las pruebas se realizarán:
 - la primera en la segunda o tercera semana de febrero. (el día y hora que su profesor concrete para ello),
 - y la segunda: la semana del 18 al 22 de marzo de 2024.

Se realizarán a la hora y en el aula que determine el docente.

Dicha prueba será, en formato y estructura, similar a las realizadas en clase de manera habitual. La calificación de dicha prueba será criterial, es decir, se realizará teniendo en cuenta los criterios de evaluación asociados a cada competencia específica.

3. Una vez finalizado este proceso, y si el alumno no hubiera superado la materia, el profesor llevará a cabo una revisión de los criterios de evaluación de 1º y 2º Eso en el mes de mayo. Con esto comprobaremos si dicho alumno ha ido superando los criterios del presente curso y así superar los de Área lingüística con carácter transversal.

4º Si el alumno/a al final de curso ha aprobado la materia de Lengua castellana y Literatura de 1º de la ESO o curso superior aprobará el curso, al ser nuestra materia una materia con carácter continua y acumulativa. En caso de no superar dicha materia se le suministrará el informe con los criterios no superados a través de iPasen.

El alumnado será informado en persona por el profesorado del Departamento de Lengua castellana y Literatura tanto del programa de refuerzo como la manera en la que se recuperará la materia pendiente. Igualmente, Las familias del alumnado con dicha pendiente del curso/s anterior/es serán informadas de cómo recuperar la asignatura a través de iPasen o por una carta informativa.

MÚSICA 1ºESO

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Competencia específica 1

1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

Criterios de evaluación:

1.1. Iniciarse en la identificación de los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, mostrando respeto y disfrute en la escucha o el visionado de las mismas.

1.2. Analizar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, identificando las principales características de su contexto histórico, social y cultural.

1.3. Reconocer y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas manifestaciones musicales y dancísticas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.

Competencia específica 2

2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

Criterios de evaluación:

2.1. Explorar las posibilidades que tienen las técnicas musicales y dancísticas básicas, a través de actividades de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales.

2.2. Iniciarse en la realización de actividades pautadas de improvisación, incorporando las técnicas más adecuadas al repertorio personal de recursos.

Competencia específica 3

3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

Criterios de evaluación:

3.1. Iniciarse en la lectura de partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con apoyo de la audición.

3.2. Emplear técnicas muy sencillas de interpretación vocal, corporal o instrumental, valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.

3.3. Interpretar, partiendo de pautas previamente establecidas, piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando emociones, y demostrando una actitud de superación y mejora.

Competencia específica 4

4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

Criterios de evaluación:

4.1. Desarrollar, de manera guiada, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y dancísticos, así como herramientas tecnológicas.

4.2. Participar activamente en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social y académico.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de evaluación se valorarán y medirán usando la siguiente rúbrica, con la que se establecerá la relación entre los distintos niveles de logro esperados de los criterios de evaluación y la calificación del alumnado.

En esta rúbrica se desglosa el grado de desempeño de los criterios de evaluación en cinco niveles que se definen de forma simplificada a continuación:

RÚBRICA PARA LA VALORACIÓN DEL GRADO DE DESEMPEÑO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Grado de desempeño del criterio de evaluación	No... ... Nunca ...	Le cuestacon dificultad	En algunas ocasiones... En casos sencillos.... De forma sencilla.... Empieza a... De forma adecuada	La mayoría de las veces... Usualmente... ...de forma notable	Siemprede forma sobresaliente ...de manera excelente
Calificación comprendida entre	1- 2'9	3-4'9	5-6'9	7-8'9	9-10

Para obtener la nota de un criterio que se ha evaluado más de una vez se usará el método de calificación “Evaluación aritmética”, es decir, se hará la media de todas las valoraciones que tenga dicho criterio.

3. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como Cuaderno de clase, presentaciones, exposiciones orales, gamificación (kahoot, etc) Pruebas escritas y orales , escalas de observación prueba instrumental práctica en directo o grabada en la plataforma classroom , rúbricas, etc.

dependiendo de los criterios de evaluación y las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Para obtener la nota de las evaluaciones continuas al finalizar el primer y segundo trimestre se hará la media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios evaluados hasta ese momento. Aunque los criterios son los referentes directos para la evaluación no son los únicos elementos a valorar en la evaluación del alumnado, se han de valorar y evaluar las competencias específicas. Del grado de desarrollo de las mismas se informará en los programas de refuerzo que pueda necesitar el alumnado.

Al finalizar el periodo lectivo, en la evaluación ordinaria, haciendo la media de los criterios de evaluación se medirá el grado de desarrollo de las competencias específicas y se calculará la nota final del curso.

Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para el programa de refuerzo del curso siguiente e información para las familias, se adjuntará al punto de recogida de lpassen un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.



RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA RELIGIÓN CATÓLICA . PENDIENTE 1º ESO.

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la recuperación de la asignatura de Religión Católica de 1º de ESO, según la actual Ley Educativa en la orden del 30 de mayo de 2023, se valorará el grado que ha alcanzado el alumno/a en la adquisición de las competencias específicas que se muestran a continuación. Para llevar cabo esta valoración de resultados, se utilizarán los criterios de evaluación relacionados con cada una de dichas competencias y que se muestran de la siguiente manera:

Competencia específica 1 : 1. Identificar, valorar y expresar los elementos clave de la dignidad e identidad personal a través de la interpretación de biografías significativas, para asumir la propia dignidad y aceptar la identidad personal, respetar la de los otros, y desarrollar con libertad un proyecto de vida con sentido.
Criterios de evaluación
1.1 Describir y aceptar los rasgos y dimensiones fundamentales de la identidad personal, analizando relatos bíblicos de vocación y misión, así como otras biografías significativas.
1.2 Identificar las características de la visión bíblica sobre el ser humano, relacionándola con la dignidad personal, reconociéndola en los otros.

Competencia específica 2: _ 2. Valorar la condición relacional del ser humano, desarrollando destrezas y actitudes sociales orientadas a la justicia y a la mejora de la convivencia teniendo en cuenta el magisterio social de la Iglesia, para aprender a vivir con otros y contribuir a la fraternidad universal y la sostenibilidad del planeta.
Criterios de evaluación

2.1 Adquirir habilidades y actitudes de relación con otros, poniendo en práctica estrategias efectivas de reflexión y de comunicación, de ayuda mutua, de participación y de inclusión, orientadas a la mejora de la convivencia en la familia y en la escuela como expresión de la fraternidad universal.

2.2 Desarrollar empatía y reconocimiento de la diversidad personal y social, inspirándose en el ser relacional de Dios, manifestado en la historia de la salvación.

Competencia específica 3:

3. Asumir los desafíos de la humanidad desde una perspectiva inclusiva reconociendo las necesidades individuales y sociales, discerniéndolos con las claves del «Reino de Dios», para implicarse personal y profesionalmente en la transformación social y el logro del bien común.

Criterios de evaluación

3.1 Generar actitudes de justicia y solidaridad, respetando la diversidad y tomando conciencia de la responsabilidad compartida y la común pertenencia, en el horizonte del Reino de Dios.

3.2 Analizar las necesidades sociales, identificando las situaciones de injusticia, violencia y discriminación, con sus causas, discerniéndolas según el proyecto del Reino de Dios, implicándose en propuestas de transformación social.

Competencia específica 4 :

4. Interpretar y admirar el patrimonio cultural en sus diferentes expresiones, reconociendo que son portadoras de identidades y sentido, apreciando cómo el cristianismo se ha encarnado en manifestaciones diversas, para desarrollar sentido de pertenencia, participar en la construcción de la convivencia y promover el diálogo intercultural en el marco de los derechos humanos.

Criterios de evaluación

4.1 Situar e interpretar las expresiones culturales y sus lenguajes en sus contextos históricos, apreciando su contribución a la identidad personal y social y a los Derechos Humanos, facilitando la convivencia y el diálogo intercultural.

4.2 Razonar cómo la fe cristiana, en el presente y a lo largo de la historia, se ha hecho cultura, interpretando el patrimonio literario, artístico y cultural y valorándolo como expresión de la encarnación del mensaje cristiano en diferentes lenguajes.

Competencia específica 5 :

5. Reconocer y apreciar la propia interioridad, la experiencia espiritual y religiosa, presente en todas las culturas y sociedades, comprendiendo la experiencia de personajes relevantes y valorando las posibilidades de lo religioso, para discernir posibles respuestas a las preguntas sobre el sentido de la vida, y favorecer el respeto entre las diferentes tradiciones religiosas.

Criterios de evaluación

5.1 Valorar la experiencia espiritual y religiosa como dimensión humana y social propia de todos los pueblos y culturas, conociendo la especificidad de la espiritualidad judeocristiana y de otras religiones.

5.2 Respetar las diferentes iglesias y tradiciones religiosas, conociendo y valorando las creencias, ritos, símbolos y principios de cada una de ellas, teniendo elementos de juicio personal que favorezcan el diálogo interreligioso.

Competencia específica 6 :

6. Identificar y comprender los contenidos esenciales de la Teología cristiana, contemplando y valorando la contribución de la tradición cristiana a la búsqueda de la verdad, para disponer de una síntesis del cristianismo que permita dialogar con otras tradiciones, paradigmas y cosmovisiones.

Criterios de evaluación

6.1 Identificar a Jesucristo como núcleo esencial del cristianismo, y la Biblia como libro del Pueblo de Dios, valorando sus aportaciones a la vida de las personas y las sociedades

6.2 Elaborar una primera síntesis de la fe cristiana, subrayando su capacidad para el diálogo entre la fe y la razón, entre la fe y la cultura, manteniendo las convicciones propias con pleno respeto a las de los otros.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

El alumno/a que por diversos motivos no hayan adquirido las competencias específicas de esta asignatura tendrán un programa de refuerzo para su recuperación.

Este programa contendrá el trabajo que deberá realizar y a su vez los saberes básicos del curso no superado. Para el diseño de este programa , se tendrán en cuenta el informe individualizado del curso anterior donde se recogen las competencias específicas no adquiridas por el alumno/a.

El trabajo será evaluado según varios criterios de evaluación entre los anteriormente indicados para la adquisición de las competencias específicas correspondientes. A cada criterio se le asignará una puntuación entre 0 y 10 puntos. La nota del trabajo supondrá la medida aritmética de todas las puntuaciones obtenidas en los criterios evaluados.

Si un criterio ha sido evaluado en más de una ocasión, la nota final de ese criterio supondrá el resultado de la media aritmética de todas las notas de ese criterio.

La calificación final de la asignatura será el resultado de realizar la media aritmética de todos los criterios del curso. Dicha calificación deberá ser igual o superior a 5 puntos para aprobar.

El alumnado que participe en este programa será asesorado por el profesor/a de este departamento con el que tenga clase en el presente curso o por el Jefe del Departamento en caso de no cursar la asignatura en el presente curso académico.

Se entregará el trabajo en el 2º Trimestre del presente curso.

Se creará en la **plataforma Classroom** el grupo de pendientes, en las que serán incluidos todos los alumnos que necesiten recuperar. Los alumnos recibirán las notificaciones correspondientes a través de la dirección de correo electrónico corporativa del centro.

La plataforma de Classroom será un mecanismo de información , consulta y se usará para entregar el trabajo .

Si por algún motivo tecnológico , el alumno no puede presentarlo por classroom , se podrá entregar de forma presencial al profesor de forma impresa. Lo deberá comunicar antes de la fecha de entrega.

Así mismo, los padres o tutores legales serán informados de estos programas de refuerzo a través de la plataforma IPASEN, según se recoge en el Proyecto Educativo del centro aprobado para el presente curso escolar.



CRITERIOS DE PROMOCIÓN



CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Según lo establecido en el artículo 14 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo y en el artículo 18 de la Orden de 30 de mayo de 2023 de Educación Secundaria Obligatoria:

1. Promocionará de curso el alumnado que haya superado todas las materias cursadas o tenga evaluación negativa en una o dos materias.
2. Quienes hayan promocionado a 3º ESO sin haber superado todas las materias de cursos anteriores seguirán los programas de refuerzo del aprendizaje que establezca el equipo docente. Este alumnado deberá superar las evaluaciones correspondientes a dichos programas, la superación o no de los programas, será tenida en cuenta a los efectos de promoción a 4º ESO.
3. En el caso de tener más de dos materias suspensas:
 - La decisión sobre la promoción del alumno o alumna será adoptada de forma colegiada por el equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación. En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente.
 - El alumnado promocionará de curso cuando el equipo docente considere que las materias que no ha superado, no le impidan seguir con éxito el curso siguiente, se estime que tienen expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica.
 - Para orientar la toma de decisiones de los equipos docentes con relación al grado de adquisición de las competencias y la promoción, se tendrán en consideración los siguientes criterios de manera conjunta:
 - a) La evolución positiva del alumnado en todas las actividades de evaluación propuestas.
 - b) Que tras la aplicación de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales durante el curso el alumnado haya participado activamente con implicación, atención y esfuerzo en las materias no superadas.
4. En todo caso, el alumno o la alumna podrá permanecer en el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo a lo largo de la enseñanza obligatoria.
5. Quienes promocionen a 4º ESO sin haber superado todas las materias seguirán el próximo curso los programas de refuerzo del aprendizaje que establezca el equipo docente. Este alumnado deberá superar las evaluaciones correspondientes a dichos programas, la superación o no de los programas, será tenida en cuenta el próximo curso a efectos de titulación.